



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2025

VOL. LXXIII **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 6 de marzo de 2025** **Núm. 13**

A las dos y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.) de este día, jueves, 6 de marzo de 2025, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy marzo 6, a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.).

Señor Portavoz.

Breve receso en lo que trabajamos el asunto del sonido.

RECESO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, dan comienzo los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hoy jueves, 6 de marzo de 2025, a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.).

Solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se aprueben las Actas correspondientes a la sesión del 20 de febrero de 2025; del 24 de febrero de 2025; del 27 de febrero de 2025.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto, señor Portavoz.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Álvarez Conde; los señores Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, Matías Rosario y Rivera Schatz solicitan Turnos Iniciales al Primer Vicepresidente).

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Conde, Álvarez Conde, perdón.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Toledo.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero portavoz Javier Hernández.

Y señor Portavoz, usted cierra, ¿verdad?

SR. MATÍAS ROSARIO: Eso es así.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Y el compañero portavoz Matías.

Establecido los órdenes para los Turnos Iniciales. Ah, y me acaban de informar que el presidente Rivera Schatz ha solicitado un turno, el presidente Rivera Schatz cierra entonces los Turnos Iniciales.

Siendo así, señor Portavoz, para que se comience entonces con los Turnos Iniciales.

Compañera Álvarez Conde.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Gracias, señor Presidente.

No quiero pasar la oportunidad de tener un turno hoy, pero quiero hacerlo un poco diferente. Como sabemos, es la “Semana de la Mujer”, acabamos de terminar una Sesión Especial. Y esta mañana escribí unas palabras que las quiero compartir con el Senado y el pueblo de Puerto Rico cuando las vea. Y dice lo siguiente, y es una forma peculiar de decirlo, pero haré lectura para ser fiel a la propia inspiración:

“Es el día, es el día para hablar del día a día de nuestros días. Días, cuerpos que van cayendo en fila, la inercia de la batalla llamada vida que muchos días faltos de amor con excesos de miedo, cuerpos que cargan soledades moribundas, sobrevivir, no vivir. Vivir, que no es más que un conjunto de notas creando melodías, o te ponen la canción o vas tú y tocas, como el teclado en la computadora, el nuevo “tic tac” de la sinfonía que tienen tus dedos, que tiene tu boca, que tienen tus manos, manos que acarician o golpean; bocas que disparan o que reparan; abrazos que das o que recibes.

Siento mi alma, profundo como el mar; la mezcla de historias que me precedieron para poder yo estar aquí. Entonces, entonces, nada en las letras. Es la historia de Julia, que quiso flotar con palabras y en ellas vive. Es la lucha de Ana Roque para votar. Es la historia que hizo Fela en: “Mi Querido San Juan”, y hasta Luisa Capetillo pienso, para hoy tener derecho a pantalones usar. Es la historia de Velda, que aquí pasó para que pudiéramos decir que dar, golpear y matar es real y violencia doméstica le deberíamos llamar. Y ni hablar de las otras historias que, como decía el poeta, “está en una encendida calle antillana”, y las otras que en el mundo pasos fueron a dar.

Estamos ahí, hermanas. Estamos en el momento de la historia que pensamos primero en un candidato que una candidata. Que hace que hoy tengamos de nuevo Gobernadora, aunque no en propiedad Procuradora, y yo esté aquí como Senadora. Es una agenda llena repleta de gente, de esperanzas rotas, almas vacías, violentas, ruidos, fotos, planes, bombas y platillos. Gente que pide y no recibe. Cuerpos que piden y no dan. Seres que dicen ser y no son. Lo que fue y no está de la que

hoy a trabajar se levantó. Hoy, hoy te cojo las flores aunque antes, no. Esto no se celebra, se conmemora. Por unas mujeres trabajadoras que su patrono quemó, te tomo las flores aunque antes, no por las que no recibió mi hermana, quien en eso jamás pensó. Eso jamás imaginó y en la tumba las recibió por quién amó, la mató. Por el maldito maltrato que vidas cobra; por el silencio que hace almas rotas; por la maldita culpa que nos agobia. Cuando preguntan o dicen y a qué hora salió y cómo se vistió, que es que la culpa no era mía, ni dónde andaba ni cómo vestía. Es que la culpa no era tuya ni dónde andabas ni cómo vestías. Ahí, con llagas y con cruces, con cicatrices, con el empuje de la gente y el empujón que le dan, erguida va ella por las que están y las que fueron.

Hoy a Dios le doy gracias que hacerme mujer le plació y que rodeada de gente que la culpaba, aquella mujer defendió. Esa mujer era ella, esa mujer eras tú, esa mujer soy yo. ¿Y saben qué? Mujer rima con poder. Somos resistencia, vida atada a un gerundio, a la vocal “a”, mariposas y mortales hermanas que caen muchas veces, pero se levanta. Hermanas. ¿Quién es esa que se escucha? Es la mujer en pie de lucha, que solo quiere ser ella, que con ser ella, resiste. Que como decía Mario, en tiempos en donde los odios andan sueltos, uno ama en defensa propia. Que Julia lo dijo, yo misma fui en mi ruta. Amar y amarse revolucionario, con amor propio resiste y con amor vive. Aunque tenga hijos o no, aunque sea diferente al resto o no, aunque tenga otro color u otra nación, somos todas mujeres. Hoy, es el día para hablar del día a día, y esa mujer, eres tú. Esa mujer, soy yo”.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Álvarez Conde.

Le corresponde el turno al compañero Toledo López.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Y me voy a unir a las palabras de la compañera Álvarez Conde en felicitación a todas esas mujeres que dejan huellas en Puerto Rico y en el mundo, mujeres puertorriqueñas que han dado ejemplo de lo que es perseverancia, de lo que es virtuosidad, de lo que es trabajo duro para lograr levantar familias, países y otras tantas virtudes que todas ellas tienen.

En este momento nosotros nos encontramos en una situación de vida aquí en Puerto Rico que ha causado un poco de temor y creo que es importante que lo aclaremos, creo que es importante que discutamos de cara al pueblo de Puerto Rico un tema que a mi juicio es esencial. Porque yo creo que nosotros estamos llamados a darle a nuestra gente seguridad, paz y sosiego. Ese es el reclamo que ellos nos hacen y ese es el compromiso que nosotros hicimos cuando estuvimos en campaña y posteriormente fuimos electos. Así que nos corresponde poner la acción donde pusimos la palabra para dar ese nivel de seguridad.

Hay unas decisiones que se están tomando fuera de los límites territoriales de Puerto Rico que tienen un impacto directo en lo que aquí ocurre, y que lejos de causar paz, realmente están causando desasosiego. Decisiones, que tienen que ver con la estabilidad económica de la Nación de la que formamos parte y que naturalmente impacta directamente la paz y la tranquilidad aquí en Puerto Rico. Decisiones, que tienen que ver con cómo se administran las finanzas de la Nación más poderosa del mundo en este momento y que tendrá un efecto directo en lo que hacemos aquí en Puerto Rico. Mi llamado para todos y todas en Puerto Rico es mantener la calma. Y yo creo que nadie ha mantenido la calma diciéndole, cálmate. Pero creo que es importante que demos la oportunidad para que las cosas ocurran, y en la medida en que tengamos que atenderlas las vayamos atendiendo.

Sí se habla de unos aranceles altos, y yo quiero que la gente entienda brevemente qué significa eso. Significa que se está imponiendo un arancel a unos productos que entran a Estados Unidos probablemente para proteger el producto estadounidense, probablemente para castigar a alguna nación que ha hecho algo y que merece algún tipo de reproche. Pero, independientemente de la razón, todos

tendrán algún impacto directo sobre cómo se corre la economía en Estados Unidos y, por naturaleza, en Puerto Rico.

Mi invitación es a que mantengamos la calma, a no escuchar voces de desastre, a trabajar al unísono para que podamos buscar alternativas que realmente hagan de esto digamos que un recuerdo grato. Les adelanto que recientemente, tan reciente como hace una o dos horas se anunció que el presidente Trump volvió a poner en pausa los aranceles, precisamente porque ha visto el impacto que ha tenido en la Bolsa de Valores en la industria de las mismas personas que le favorecieron en la elección, y eso esperamos que sea entonces la movida correcta. Al final del día yo no soy Presidente de Estados Unidos y no me toca tomar las decisiones por toda la Nación, pero sí siento, padezco, al igual que mi gente en Puerto Rico, y sé lo difícil que puede ser vivir en un sitio en el que las cosas se encarecen cada vez más.

Dicho eso, lo que busco es darles calma, darles paz, darles información para que ustedes la tengan. Los aranceles impuestos a México en los alimentos, a Canadá se han puesto en pausa nuevamente, y eso tiene el efecto de que se paraliza ese terror de que los precios vayan a aumentar. Vamos a seguir velando esto, vamos a seguir observando esto, y yo voy a seguir informándole en la medida en que me sea posible para seguir dando paz y tranquilidad a nuestra gente en Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Toledo López.

Le corresponde el turno al compañero Reyes Berríos.

SR. REYES BERRÍOS: Muy buenas tardes, señor Presidente. Agradecido con Dios por permitirme estar en la tarde de hoy laborando junto a todos nuestros compañeros.

Hoy tomo un Turno Inicial para hablarle a nuestros constituyentes, especialmente a las organizaciones sin fines de lucro y a nuestros alcaldes preocupados ante una obsesión de una acción populista que, nuevamente, ronda dentro de este Senado. Yo quiero denunciar esa acción populista que lo que pretende es quitarle fondos a nuestros municipios y crear una confrontación entre los legisladores de Distrito y la Uniformada. Es cierto, sí, que nuestros policías todavía tienen muchos retos que afrontar y necesitan todo nuestro apoyo, pero no puede ser a costa de acciones populistas. Y esta acción lo que busca es que más allá de crear una confrontación innecesaria entre nosotros y ellos que no debe existir nunca. Pero nuestra Uniformada es sabia. Nuestra Uniformada sabe, pues cuando el PNP está en el poder siempre hemos sido aliados de ellos, y aquí está varias de las obras que el PNP ha hecho, para el que las quiera ver, y todas las asignaciones de fondos, y ni hablar de la lucha que ha llevado el compañero Gregorio Matías.

Pero es bien importante que estemos claros cuál es la función de nosotros, los Senadores de Distrito, que estamos constantemente en la calle junto a nuestra gente. Quizás algunos no conocen lo que es estar constantemente en la calle atendiendo las necesidades de nuestros alcaldes, de esas organizaciones sin fines de lucro y por eso desconocen la importancia de esa Ley que le dota, a través de nosotros, la Ley de Autoridad de Tierras a los municipios y a las organizaciones sin fines de lucro.

Me reitero nuevamente que eso es una obsesión con una acción populista de quitarle esos fondos a nuestros municipios. Y decir que simplemente van a seguir impulsando esa medida, porque fue parte de una plataforma de Gobierno que fue rechazada por la mayoría de los puertorriqueños, pues si están obsesionados con esa plataforma, les recuerdo que esa misma plataforma de Gobierno, en la parte de reingeniería del Gobierno, en la página 18 proponen eliminar los Senadores y puestos por Acumulación. ¿A que eso no lo radican y piden que esos fondos se redirijan a la Policía?

Basta ya de utilizar –¿verdad?– medidas populistas para crear prensa. Basta ya de quitarle recursos a nuestros municipios. Basta ya de jugar con medidas para nuestros policías. Vamos a

legislar a favor de nuestros constituyentes. Vamos a proteger a nuestros municipios y vamos a trabajar en equipo junto a nuestros policías.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Reyes Berríos.

Antes de proceder al próximo turno, quería informarle al compañero Eliezer Molina que me había solicitado un turno, a la compañera Roxanna Soto Aguilú y luego al compañero Adrián, el compañero del Partido Independentista. Vía excepción, como siempre hemos dicho, para los Turnos Iniciales tiene que estar presente. Sin embargo, admito que varios compañeros me habían hecho acercamientos para los turnos y vamos a reconocer en este momento. Recuerden, es discreción de la Presidencia, por lo ordinario, por Reglamento, tienen que estar en el Hemiciclo. Pero siendo así las cosas, se reconocen los tres (3) compañeros para el turno antes del compañero Matías. Así que los vamos a estar llamando de Presidencia para que estén aquí.

Le corresponde ahora el turno al compañero Hernández Ortiz.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Reconozco que tenemos hoy, nos acompañan varios funcionarios públicos, porque hoy se van a evaluar algunos nombramientos. Venga mi reconocimiento a cada uno por su esfuerzo. Si el Gobierno está funcionando obedece en gran parte a que ustedes están dando el doscientos por ciento (200%) por nosotros.

Quería aprovechar mi turno para, primero que nada, agradecer la actividad que se acabó de celebrar para reconocer a la mujer trabajadora. Y abundar un poco, porque no tuve la oportunidad durante la alocución, solamente hablé de las dos (2) homenajeadas más. Pero quería añadir y enfatizar que realmente para mí es un honor estar acompañado aquí en este Hemiciclo con todas las Senadoras que se han sacrificado, que han estado luchando y que han estado procurando no la igualdad, sino el reconocimiento de que la mujer y el hombre en algún momento de nuestras vidas se pueda ver, esa es nuestra aspiración, que podamos vernos como iguales, que no existan diferencias, que no se les juzgue por una cosa que no sea su capacidad de poder ejecutar igual o muchas veces mejor que cualquier persona, punto. Así que mi reconocimiento a todas las Senadoras que hoy nos acompañan. Reconozco nuevamente a Marially y a Ada, que son parte de nuestra Delegación. Quiero también aprovechar y reconocer y agradecer a mi querida madre. Sin ella no estuviera aquí. Ella inculcó tantos y tantos valores en este servidor, especialmente el valor de luchar por aquellas cosas en que creo. A mi querida esposa, que ha estado luchando conmigo y con mis hijas durante todo este tiempo, venga para mí este reconocimiento hacia ella.

Ahora quiero hablar un poco, ya que tenía un turno dirigido a Genera, pero escuchando a mi querido amigo Ángel Toledo, me veo en la obligación de añadir a lo que él estuvo hablando, porque me parece muy adecuado.

Nosotros aquí desde el Hemiciclo tenemos que procurar atender la agenda de todos por igual. Yo represento un partido, pero a la hora de la verdad y tomar decisiones represento a un pueblo. Y para mí se me hace fácil apoyar aquellas medidas que benefician a todos y todas por igual. En el caso de las luchas que estamos dando y que tenemos que dar en la Capital Federal, yo sigo insistiendo en que la prioridad de todos debe estar por encima de cualquier resultado, electoral o plebiscitario el enfocarnos para garantizar que la estabilidad económica de nuestro país no se vea en riesgo por las terribles decisiones que está tomando el presidente Donald Trump, particularmente aquellas que van dirigidas a afectar el tema de la ya comenzada inflación que aqueja a nuestro país.

La inflación y el tema de los alimentos, la inflación en el tema de la reconstrucción, los materiales de construcción. Si queremos mover la economía, si queremos mover la reconstrucción de

este país, pues tenemos que todos atender la agenda importante en la Capital Federal, que es luchar para que esas decisiones del Presidente republicano no afecten nuestro país.

Por otro lado, la paridad de fondos. He escuchado decir que no hay ambiente para buscar paridad en Medicaid. ¿Pues saben qué? Yo pienso que en esta ocasión tenemos que luchar todos unidos hacia este norte, porque es un tema de salud que en el 2027 va a afectar a una gran parte de los puertorriqueños y las puertorriqueñas.

Y, por último, tenemos que unirnos todos en la agenda de la reconstrucción. El uso de fondos de la reconstrucción de la red energética. El uso de los fondos de la reconstrucción de nuestras escuelas. El uso de fondos de la reconstrucción de nuestras carreteras. El uso de fondos de la reconstrucción de nuestras comunidades. Esa es la agenda de todos y todas. Y mi invitación a todos nuestros Senadores y Senadoras y a los representantes y a todos los funcionarios que hemos pasado juicio aquí y que hemos nominado y que hemos confirmado y los que posiblemente confirmemos hoy, no hay agenda más apremiante que la agenda de la estabilidad fiscal, de la paridad de fondos y del uso de los fondos de reconstrucción. Hablar de otra agenda en la Capital Federal simple y sencillamente es tiempo perdido y un sueño irrealizable.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. REYES BERRÍOS: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Hernández Ortiz.

Señor Portavoz.

SR. REYES BERRÍOS: Para autorizar a la Comisión de Gobierno realizar una Reunión Ejecutiva a las doce y cuarenta y cinco (12:45) en el Salón de Mujeres Ilustres, sobre el Proyecto de la Cámara 268.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se autoriza.

Corresponde el turno al compañero Molina Pérez.

SR. MOLINA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Dijo una vez una persona a quien admiro mucho, que no es fácil dar un discurso cuando la madre está tendida en el piso y sobre su lecho, un asesino.

Hoy aquí se dio un homenaje a la mujer trabajadora, madre en su mayoría. Qué momento más bonito cuando se escucha el testimonio de sus hijos cuidar a sus padres que le dieron la vida, que le dieron todo. Y cuando uno ve un hijo cuidar de sus padres en ese lecho se da cuenta de la bonita educación y la empatía que tuvieron esos padres influyendo sobre sus hijos.

Ante ustedes hoy el nombramiento del Secretario de Recursos Naturales, una persona que le dijo a todos ustedes el pasado fin de semana, bueno, me lo dijo a mí, que él no tenía conocimiento de los recursos naturales, él no sabe lo que es los componentes de la zona marítimo terrestre, pero él no sabe. Pero dice que tiene asesores y que él vino aquí a ejecutar, a ejecutar sin conocimiento de causa, a ejecutar desde la ignorancia.

Ante sus manos hoy está el nombramiento de una persona que desde que entró ha obrado contrario a su deber ministerial, que es proteger los recursos naturales. Y yo como buen hijo, porque madre tengo que me enseñó muchos valores, estar en contra de todo aquel que atente contra la herencia de nuestros hijos, nuestros nietos, que es nuestro país.

Hoy llegaré tranquilo a mi casa a mirar a mis hijos de frente porque ya ellos saben lo que papá está haciendo, ya ellos entienden lo que papá está haciendo. Ellos saben que papá está defendiendo la herencia y el futuro para que mi hija pueda ser fiel, para que mi hijo pueda jugar en los campos y los de ustedes también. Yo los voy a mirar tranquilamente. Yo quisiera saber cómo mis compañeros del Senado mirarán a los suyos, qué mensaje le van a enviar desde aquí hoy. Si es más importante tu país o la mal llamada disciplina de un partido que le roba el libre albedrío a cada individuo y los dirige

a darle paso a la mediocridad que hemos heredado donde se convirtió en la isla más linda del mundo en un desastre por la agresión ambiental. Tienen la confesión del nominado de que no conoce y no entiende los componentes de lo que bajo su sombrilla debe proteger. Se avecina un conflicto intenso si se le da paso a este señor, y no por mí, es porque el pueblo atendió, el pueblo aprendió, y por eso está tan pendiente a ese nombramiento.

A todos les he dicho que este Senado está haciendo algo distinto, que este Senado ha sido agrupado por personas de todas las ideologías y que están tomando determinaciones distintas. Yo espero salir hoy de aquí y que nuestras futuras generaciones se sientan contentos por la determinación que hoy ocurrió en la Casa de las Leyes.

A mis hijos, papá los ama inmensamente, y papá se ha separado de ustedes durante un tiempo. Ha llorado, todos hemos llorado, porque actuamos con conocimiento de causa. Y papá de aquí no va a salir a pedirles perdón. A mí país, por ustedes vamos hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Molina Pérez.

Le corresponde el turno al compañero González Costa.

SR. GONZÁLEZ COSTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Turno Inicial se enmarca en la semana que se está conmemorando y que el Senado acaba de tener una actividad con motivo de la mujer trabajadora y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que es el 8 de marzo.

Pero en la historia de Puerto Rico el 4 de marzo de 1970 ocurrió uno de los sucesos más tristes y una de las páginas más oscuras de la historia de Puerto Rico cuando fue asesinada vilmente la estudiante, joven independentista, Antonia Martínez Lagares, crimen que al día de hoy continúa impune y sin resolver. Una conmemoración surge casi como marco del hecho que se reseña. Dos (2) años después, justo dos (2) años después se conmemoró en Puerto Rico por primera vez el Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo de 1972, precisamente por el frente femenino del PIP, colectividad en la que militaba Antonia. Antonia estaba estudiando para ser maestra. Antonia quería ser una mujer trabajadora. Antonia quería que Puerto Rico fuera libre. Esa bala cegó toda oportunidad de que Antonia fuera maestra. Antonia no pudo conmemorar ningún día de la mujer trabajadora porque fue dos (2) años después que se conmemoró por primera vez. Y Antonia refleja en muchos aspectos el país en el que vivimos y en el país en el que no deberíamos vivir.

Todas las crisis han golpeado más duro a las mujeres en el mundo y, particularmente en Puerto Rico. Y lo hemos visto desde que precisamente está la Junta de Control Fiscal, ese brazo colonial que ha quitado las rutas de la AMA, que ha empobrecido a las trabajadoras, que ha entorpecido la entrada de las estudiantes a la Universidad de Puerto Rico, que ha obstaculizado a las madres que tengan a sus hijos en escuelas cerca de sus casas. A la mujer siempre le toca lo peor, y las independentistas no han sido la excepción. En el plano político a las mujeres independentistas les ha tocado la peor parte, al punto de que Antonia fue asesinada porque era independentista.

Y este Turno Inicial es precisamente para reconocer en el marco de reconocer a las mujeres trabajadoras, yo desde mi parte reconocer a las que han trabajado por la independencia. Con mucho respeto a las que también han trabajado por la estadidad, a las que también han trabajado por el sistema en el que vivimos desde sus trincheras, todas se abrieron paso en el escenario más machista que es la política. Así que con mucho respeto a las que han trabajado por otros ideales, es necesario reconocer a las que han trabajado por la independencia, porque todas han aportado a un mejor país y a un país donde mandemos los puertorriqueños y los que hemos ocupado esta silla, los que hemos ocupado esta silla se lo debemos al trabajo de muchas mujeres independentistas, de muchas mujeres independentistas que no solamente se han solidarizado con la causa de la independencia, sino con

causas laborales, ambientales, de derechos humanos, han entregado su vida, hacienda y su libertad, empezando por nuestra Portavoz, que hizo un mes de cárcel por defender a Vieques. Con el mismo respeto, ninguna mujer ni ningún hombre en este país ha ido preso por la estadidad. Ninguna mujer ni ningún hombre ha ido preso por defender el Estado Libre Asociado.

En el marco político aquí las únicas personas que han hecho cárcel por defender lo que creen son los y las independentistas. Y creo que sería injusto, primero, ya que la historia nos esconde de las letras de las páginas de los libros que nuestros niños y niñas aprenden en la escuela, yo fallaría, me fallaría a mí mismo si no aprovecho el espacio que ocupamos para nosotros añadir a las páginas que se escriben, desde la tribuna legislativa, los datos que nos esconden a los niños y niñas del país, y sería injusto con las personas que han aguantado y representado al noble ideal de la independencia, que es el que yo también represento y que agradezco enormemente a los hombres, y particularmente a las mujeres que me han precedido en esta lucha.

Muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero González Costa.

Le corresponde el turno a la compañera Soto Aguilú.

SRA. SOTO AGUILÚ: Gracias, señor Presidente.

Bien decía el poeta francés Paul Valéry: “No hay horas inútiles, solo mentes incapaces de habitarlas”.

Yo escucho al Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático decir que, “cuando se va a Washington es inútil si se habla de estadidad”. Yo escucho al Portavoz Alterno del Partido Independentista Puertorriqueño decir, “nadie ha ido preso por la estadidad”. Pues voy a decirles lo siguiente. La estadidad es la opción descolonizadora que más buleada es en Puerto Rico. Arrodillados, mendigadores, ilusionistas, visionario de lo imposible. Pero, ahorita aquí se le decía en el discurso *vox populi* a las mujeres, “el cielo es el límite”, “sueña, lucha, añora, abre las alas, llega lejos”. Pues este es el momento de decirles de una vez y por todas que la insistencia de la descolonización de Puerto Rico no son horas inútiles, es que en muchas ocasiones no pueden ser entendidas y analizadas por mentes vacías.

Aquí se habla de la eliminación del barrilito para los Senadores de Distrito, pero se va a la televisión en una oportunidad de segundo término a decir que es que la Legislatura, porque somos súpermayoría en el Partido Nuevo Progresista, no queremos ayudar a los policías. Yo soy hija de policía, y de un policía que recibe una pensión de seiscientos (600) dólares mensuales, porque mi papá cuando se jubiló de la Policía de Puerto Rico ni tan siquiera tenía derecho a cotizar para el seguro social. Pero ahora estamos hablando de otro tipo de retiro, de los que también cotizan del seguro social. Pues me parece que también esos son medidas acomodaticias y populistas. Porque es bien es bien fácil ir a “jugando a pelota monga”, y decir allí que en la Legislatura no se trabaja. Es bien fácil ir a una estación de radio y decir que los penepés se oponen a ayudar a la Policía de Puerto Rico. Pero cuando vienen aquí los funcionarios de la Junta de Control Fiscal, comenzando por el Director Ejecutivo, el señor Robert Mojica, yo no veo a Proyecto Dignidad sentado analizando los estados financieros del Gobierno de Puerto Rico. Yo no veo a Proyecto Dignidad radicando proyectos basados en estas partidas podemos tomar estas medidas de control fiscal. Yo no veo al Partido Independentista Puertorriqueño, más allá de decir que defiende la independencia y más allá de decir que son los más agraviados, sentarse con la Junta de Control Fiscal y decir, bueno, vamos a someter estas propuestas de recortes, de reprogramación, vamos a justificarlas y vamos al unísono a defender las posturas por quizás favorecer a diferentes sectores en la mejor forma proporcional posible para Puerto Rico. Porque lo fácil son las palabras que se dicen que usualmente se las lleva el viento. Lo que pasa es que uno aquí tiene que poner pecho y espalda, palabra con acto.

Yo soy nieta de una despalilladora de tabaco de Naranjito, analfabeta. Me gusta cuando se habla aquí de la independencia para ser libres. Mi abuela, Juana Soto, era una fábrica de hacer hijos. Once (11) de diferentes hombres. Víctima de violencia doméstica, sexual, física por un pedazo de pan para dárselo a sus hijos. Y se paran aquí a decir que todo lo que una mujer quiere defender, levantar, desarrollar es imposible. ¿No les da vergüenza? Cuando uno no conoce su historia y no conoce los caminos y las huellas que otros tenemos que atravesar es bien fácil hablar de un micrófono a decir que todo es imposible.

Así que yo no celebro la Semana de la Mujer Trabajadora, yo la celebro todos los días, porque la lucha más grande es tú tratar de abrir camino y hacer entender a personas que dicen que las horas son inútiles y simplemente es porque sus mentes están vacías.

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Soto Aguilú.

Le corresponde el turno al compañero portavoz Matías Rosario.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios lo bendiga, señor Presidente, así bendiga a mis hermanos Senadores y a los que nos visitan.

Mi vida de policía en un momento dado fue difícil. Me persiguieron por decir que era estadista. Trataron de botarme por luchar por un retiro digno. Y yo combatí traslados injustificados. Yo combatí que a veces los jefes se creen que se llenan de un poder tan grande que están por encima de todo, y llegué aquí. Yo no voy a permitir bajo ninguna circunstancia que ningún jefe de agencia se crea que puede hacer lo que le dé la gana y que nadie lo va a supervisar. Yo no voy a permitir que los jefes de agencia lleguen aquí a pedirnos un voto a nosotros, pero luego de que reciben el voto ya imposible contestarnos las llamadas, no lo voy a permitir. Porque yo nunca he permitido que se abuse del empleado, porque yo salí de ahí. Yo tuve muchas oportunidades de luchar por los míos y nunca les di la espalda, pues no voy a permitir que ahora, que yo tengo la oportunidad de darle un voto a alguien y decirle sí le vas a servir a Puerto Rico, que después que coja ese voto se crea que es un voto para hacer lo que le dé la gana y que nosotros de aquí no podemos llamarlos. Ah, porque no hablan con políticos. No, yo soy un funcionario electo por el pueblo, y así son los Senadores que están aquí. O sea, nosotros le damos un voto para que ustedes le sirvan a Puerto Rico, pero eso no quiere decir que ustedes no nos van a atender.

Yo no necesito pedirles nada para mí, lo que pasa es que yo defiendo al servidor público. Si de su agencia me llama un servidor público que le está sucediendo algo que él entienda que está mal, yo lo voy a llamar. Y al igual que usted me llamó para cuando quería usted que yo le diera el voto, pues es menester que usted me coja la llamada, porque si no las fuerzas las tenemos en el Senado para que usted me conteste entonces de alguna forma. Porque darle el voto no quiere decir que le damos carta blanca para que usted haga lo que le dé la gana y que no tenga que responderle a nadie. Y eso lo dejo claro, porque ya nos ha pasado y no quiero que vuelva a pasar con las personas que estamos nombrando en estos días que venideros igual que el día de hoy.

Como dije que me tiroteaban o me pasó cosas en la Policía, yo sometí hace unos días la Resolución 53, que era de la “plugola”, y ha pasado algo igual que me pasaba en la Policía. Cuando yo iba a arrestar o decía que estábamos buscando asesinos varias veces me tirotearon, mientras yo iba a arrestarlos, me tirotearon. Estoy vivo. Varias veces cuando yo decía que estamos haciendo operativos para buscar gente que robaban vehículos hurtados, me tirotearon. Varias veces, cuando estábamos buscando escaladores, me tirotearon. Y ahora que digo que voy a investigar la “plugola”, que es que una persona se venda para destruir a alguien o para realzar a alguien, también me están tiroteando. Lo que pasa es que ocasiones en el residencial yo nunca sabía quién era que me estaba tiroteando porque no lo lograba, porque era desde un edificio o era una calle oculta. Pero ahora, en la

“plugola”, me está tiroteando Ángel Rosa. ¿Qué tendrá que ocultar? ¿Cuál es el miedo? Yo dije que iba a someter un Proyecto para averiguar quién se estaba vendiendo, quién vende influencias, quién se vende para destruir a alguien, y Ángel Rosa ha cogido los pasados días y nada más habla de Gregorio Matías. Entonces rápido me acordé cuando me tiroteaban. Esos delincuentes, esos asesinos, esos roba carros que la cogían contra mí. Y le pregunto a Ángel Rosa, porque Ángel Rosa se ha creído que él tiene una inmunidad. Él la tenía antes cuando estaba aquí. Inmunidad tengo yo aquí ahora. Él lo que tiene allí es un micrófono para destruir y hablar mal de la gente.

Pues ahora Ángel Rosa cuando yo dije que iba a investigar la “plugola” ha cogido su programa para atacarme a mí. ¿Qué tendrá que ocultar Ángel Rosa? ¿Por qué la ha cogido conmigo? Cuando se dice que se va a investigar a los políticos corruptos, yo quiero que lo investiguen porque yo no cometo corrupción. Cuando se dice que alguien está violando la ley contributiva, que lo investiguen, porque yo no lo estoy haciendo. Pero en esta ocasión yo he establecido que quiero un proyecto para ver, como dijo Sixto George, que habían gente que estaban en los medios que se vendían, y yo quería saber si eso estaba ocurriendo en Puerto Rico. Pues Ángel Rosa, como hacían los asesinos, como hacían los roba carros, como hacían los delincuentes que me atacaban, Ángel Rosa está haciendo lo mismo.

Y me pregunto yo, aquella gente me tiroteaba porque sí asesinaban. Aquellos me tiroteaban porque sí robaban carros. ¿Qué te pasa, Ángel Rosa? ¿Qué te pasa? ¿Hay algún miedo tuyo de algún amigo tuyo que me están atacando y esas emisoras como que no tienen pare? Yo voy a seguir.

Como dije, a esos que yo fui a arrestar por asesinos, los arresté. A los que robaban carros, los arresté. Y a los que cometan “plugola”, los vamos a coger también.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero portavoz Matías Rosario.

Le corresponde el turno y al cierre de los Turnos Iniciales al presidente Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes, compañeros senadores.

Quise consumir un turno en la tarde de hoy porque me parece importante poner en perspectiva varios acontecimientos que han ocurrido recientemente. Particularmente, compañeros del Partido Popular, un compañero senador del Partido Popular refiriéndose a nuestra visita a la Capital Federal en estos días, catalogó como una pérdida de tiempo y una poca vergüenza que fuéramos a la Capital Federal.

A mí me sorprendió que –y un derroche de fondos públicos– me sorprendió que no fuera el compañero Portavoz del Partido Popular que hiciera las expresiones, me imagino por qué. Porque si es que hablamos del derroche de fondos públicos y de las finanzas, bueno, el Municipio de Villalba, la Asociación de Alcaldes y otros municipios, pues no le fue muy bien. Y yo no los vi inflando el pecho para reclamar el buen uso de fondos públicos. El Alcalde popular de Coamo sí lo denunció. Pero, de igual manera mi compañero senador del Partido Popular decía que había un contraste entre la gestión que estábamos haciendo los miembros del PNP junto a nuestra señora Gobernadora y la del Comisionado Residente, y yo estoy totalmente de acuerdo. Varios congresistas demócratas que visité no saben quién es el Comisionado Residente de Puerto Rico. Así que más que Comisionado Residente, es Comisionado inconsecuente.

Y yo he tratado de entender a los compañeros del Partido Popular en el tema del estatus. Cómo es que tantos años han pasado, Puerto Rico ha tenido que experimentar lo que es la colonia, a ser primeros cuando recortan, últimos cuando distribuyen, los discrimenes, todas las desventajas que representa ser colonia, y que a estas alturas haya gente todavía que hable de Estado Libre Asociado y de la colonia.

Bueno, el Partido Popular se fundó en el 1938, Muñoz Marín. El 90% de aquella gente eran independentistas. Pero ya en las Elecciones del 40, en las Elecciones del 1940 el Partido Popular estaba diciendo que no se hablara de estatus, que había que atender la –lo mismo que están diciendo ahora– que hay otros temas que deben atenderse, la economía, entre otros. Así que es un mal genético, es un mal genético del Partido Popular.

Y yo estaba buscando qué palabra podría utilizarse para describir tal comportamiento. Porque resulta que ahora los que son muy dados a ofender y a insultar, si usted le dice algo tiene la piel demasiado fina. Y en la búsqueda en el Diccionario de la Real Academia Española busqué algo que pudiera representar “acobardarse”, “echarse pa’tras”, decir que se creen algo, pero no defenderlo. Se llama “culipandeo”. Los populares son los reyes del “culipandeo” desde el 1938. No se atreven defender al ELA y quieren tener condenado al pueblo de Puerto Rico a la condición colonial. ¡Esa es la verdad! Y entonces quieren hacer un contraste, y no hay una sola medida del Comisionado Residente presentada ni ninguna gestión. Y nosotros – y yo quiero agradecerle a mi compañero vicepresidente Carmelo Ríos, a mi compañera vicepresidenta Marissita Jiménez y todos los demás que estuvieron allí, Wilmer Reyes, Rafy Santos, Luis Colón La Santa, el compañero Gregorio Matías, todos, que no se me quede ninguno, que estuvieron allí, mis compañeros de la Cámara y, sobre todo a la Gobernadora, que también nos acompañó y otros jefes de agencia.

Además de reclamar que se respete el voto claro, reiterado y contundente del pueblo puertorriqueño que quiere igualdad plena, que solo se consigue a través de la estadidad, siendo Puerto Rico admitido como un estado de la Unión, hablamos de temas de energía, de temas de salud, de educación, de seguridad nacional. Tuvimos la oportunidad de hablar con el congresista Westerman el tema energético, que es un tema para él cardinal, quien también habló del tema del estatus con la Gobernadora, igual este servidor, con el congresista Thompson sobre el problema del Programa SNAP, para que Puerto Rico pueda transicionar y beneficiar a más gente. Así que se atendieron muchos temas, además del tema del estatus. Y en ninguno de ellos estuvo presente el Comisionado Residente.

Así que desde el 38 hasta el presente siempre tienen una excusa para no atender el tema del estatus. Y siempre tienen un gran aguaje, crean un comité, el Senado pasado, creó un comité y no hizo nada. Los pasados Presidentes del Partido Popular crearon un comité y no hicieron nada. Y hemos escuchado Pronunciamientos de Aguas Buenas, la Enmienda de Vizcarrondo, alabando La Nueva Tesis, Lo Mejor de Dos Mundos, y no pasa absolutamente nada, absolutamente nada en beneficio del pueblo puertorriqueño. Y no hay un planteamiento del Partido Popular en esa dirección ni han hecho ninguna gestión.

Y entonces escuchamos a los compañeros del Partido Independentista, que para ellos estaba bien que la señora Lolita Lebrón, con otras personas, fueran a tirotear el Congreso. No fueron con un mandato, con el voto del pueblo puertorriqueño como fuimos nosotros con la Gobernadora y con mis compañeros. Fuimos con el voto del pueblo puertorriqueño. Ellos fueron con una pistola. Por eso llevan 77 años de derrota, casi un siglo de derrota, y no se abochornan. Y pretenden de alguna manera sugerir que tienen autoridad moral, cuando han sido los consortes de los dictadores más crueles y abusadores de Latinoamérica. Y hablan de libertad y democracia, pero no tienen primarias en su partido. Y hablan de defender a la mujer hasta que una independentista se queja de que un líder pipiolo la acosó. Ah, ahí eso es una conversación entre adultos.

Hace algún tiempo un escritor escribió un libro, un nombre bastante –¿verdad?– pintoresco, Plinio Apuleyo, escribió lo que se conoce como el “Manual del Perfecto Idiota Latinoamericano”. Y ahora yo entiendo a los independentistas después de haber leído ese documento. Viven la vida como unos perfectos idiotas queriendo decir a los pobres que el culpable de todos los males es el Occidente

y el capitalismo. Y quieren victimizarse patrióticamente y sugerir que mientras el Estado más poderes tenga y más control tenga hará próspero, y no ha habido un solo ejemplo en Latinoamérica, ni uno solo que pueda sostener su argumento.

Así es que la historia del Partido Popular “culipandeando” desde el principio de los tiempos y el “Manual del Perfecto Idiota Latinoamericano” describe a los populares y a los independentistas. Nosotros hemos reclamado la igualdad plena y hemos luchado para que el pueblo de Puerto Rico vote libre e inteligentemente y hemos logrado una mayoría contundente. Y yo escuchaba al Comisionado “inconsecuente” decir que el 51% de la gente no votó por la estadidad. Matemática popular, así es que obvio, no traten de buscarle sentido. Él parece que no sabe con cuánto, qué porciento tuvo el ELA cuando fue ratificado. Cuarenta y dos por ciento (42%) de participación.

Así es que nosotros creemos en la estadidad y la defendemos. Y hay 50 ejemplos de la Nación para ver el éxito de lo que representa la igualdad plena. Y no por eso dejamos de ser puertorriqueños, y no por eso dejamos de amar a nuestra patria y defender a nuestra cultura. Pero lo hacemos con el intelecto y persuadiendo a la gente para que vote. No lo hacemos con terroristas ni con delincuentes, como lo hacía el Partido Independentista ni mucho menos con idiotas, porque este pueblo puertorriqueño se ha dado cuenta lo que ha significado el ELA, lo que ha representado ser una colonia. Si tuviéramos dos (2) senadores y los congresistas que nos corresponden ante ...con sus habitantes y pudiéramos elegir o derrotar a un Presidente, yo les aseguro a ustedes que no importa quién fuera el Presidente, el respeto para Puerto Rico estaría ahí porque tendríamos la capacidad de derrotar o elegir a un Presidente, y tendríamos allí en el Senado y en la Cámara votos suficientes y más que muchos de los Estados de la Nación. Pero no podemos pedirle peras al olmo.

Así es que cuando la historia nos juzgue, juzgará a los que estuvieron “culipandeando” desde el 1938 hasta el presente. Juzgará a los que han sido unos perfectos idiotas toda su vida y juzgará a los que defendemos la igualdad plena que representa nuestra ciudadanía americana, a los que nunca claudicamos a nuestros principios de la manera correcta, pacífica y democráticamente. Y vamos a seguir visitando la Capital Federal con más frecuencia, y vamos a seguir haciendo lo que nos toca. Y decir que es una poca vergüenza hacer eso, y que lo diga el Partido que quedó en tercer lugar con el 21%, cuyo secretario fue derrotado, cuya vicepresidenta fue derrotada, cuyo presidente fue derrotado y que están vendiendo su sede porque no pueden pagarla ni mantenerla, hay que tener –no lo digo yo poca vergüenza– fuerza de cara para atreverse a levantar un argumento en contra nuestra.

Así que podrán criticarlo, podrán decir lo que sea, podrán tratar de manera peroyativa a mis compañeros estadistas, podrán hacer la insinuación que quieran, pero somos la fuerza política más grande de Puerto Rico. Somos el partido político más fuerte y el movimiento ideológico más fuerte y seguimos creciendo, porque ya en el Partido Popular han entendido la inmensa mayoría, y por eso se redujeron a un 21% en el Partido Popular, que aquellos principios de dos culturas, dos banderas, defensa común, moneda común y ciudadanía no lo decían de corazón en el Partido Popular. Somos el único partido que procura perfeccionar la relación con el Gobierno de los Estados Unidos. Somos el único partido que pretende alcanzar la igualdad plena y vamos a seguirlo haciendo.

Y yo sé que hay un sector aquí de la prensa que le carga las maletas a la izquierda y al Partido Popular, y tratan de atacarnos y de decir cosas sobre los líderes estadistas. Y les ganamos, y les ganamos, y les ganamos, y les ganamos, y ellos hablan y hablan, y si son con artistas, y los pelamos también el artista, le pelamos el conejo, le pelamos a Ricky Martin y se los pelamos todos.

Así que le digo los del Partido Independentista y a los del Partido Popular y a la prensa, nos vemos el 7 de noviembre de 2028, eso va a ser a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), más temprano, porque el Código Electoral va a tener mejores enmiendas para que el pueblo de Puerto Rico sepa temprano quién ganó.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente Rivera Schatz.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.
- - - -

SR. MATÍAS ROSARIO: Se ha circulado un Segundo Orden de los Asuntos, proponemos que se atienda simultáneamente con los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 270; y las R. C. del S. 8 y 18, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 26, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 7, 48 y 51, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 8, sin enmiendas.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, ocho informes, recomendando que el Senado otorgue su consentimiento a los nombramientos de la licenciada Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario; del Brigadier General Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública; del licenciado Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; del doctor Roberto Pérez Nieves como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; del señor José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1; del señor Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; de la licenciada Lourdes Gómez Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

SR. MATÍAS ROSARIO: Para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se incluyan los Informes de Nombramientos contenidos en el Segundo Orden de los Asuntos en el Calendario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la primera Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 4

Por el representante Méndez Núñez:

“Para añadir un nuevo subinciso (r) al inciso 4 del Artículo 1-B y enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”; a los fines de aumentar los beneficios de compensación por incapacidad transitoria (dietas) y autorizar al administrador para realizar ajustes por costo de vida para todos los pagos por incapacidad que permite la ley; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 10

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 1198 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que la prescripción queda suspendida respecto de las personas incapacitadas mientras dure su estado de incapacitación y respecto de las personas menores de edad no emancipadas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 11

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 1327 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; para aclarar que en el contrato de préstamo no se deben intereses si no se pactan expresamente.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 229

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar los Artículos 5, 12 y 15 de la Ley 267-1998, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico”, con el fin de excluir a los municipios de la fijación de cargos establecidos en la referida legislación; atemperarla a las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada; y otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES)

*P. de la C. 267

Por el representante Méndez Núñez, la representante Lebrón Rodríguez, los representantes Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez, la representante del Valle Correa, los representantes Estévez Vélez, Franqui Atilas, las representantes González Aguayo, González González, los representantes Hernández Concepción, Jiménez Torres, las representantes Martínez Vázquez, Medina Calderón, los representantes Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves, Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, la representante Peña Dávila, los representantes Pérez Cordero, Pérez Ortiz, las representantes Pérez Ramírez, Ramos Rivera, los representantes Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán:

“Para enmendar el Artículo 1.6 de la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, y los Artículos 2.3 y 2.13 de la Ley Núm. 82-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico” para atemperar los objetivos de política pública energética a la urgente y precaria realidad de la emergencia energética de Puerto Rico; garantizar el cumplimiento con las metas establecidas para el 2050 en particular la urgente necesidad de atender la confiabilidad y resiliencia del servicio eléctrico; disponer sobre el cumplimiento con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 2

Por el representante Méndez Núñez:

“Para designar con el nombre del reconocido servidor público, político y jurista puertorriqueño, Baltasar Corrada del Río (QEPD), la Avenida Lomas Verdes (PR-177), la cual discurre entre los municipios de Bayamón, Guaynabo y San Juan; y para otros fines relacionados.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 8

Por el representante Méndez Núñez:

“Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00), provenientes del balance

disponible en la Sección 1 apartado 34 inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 36, a fin de viabilizar la Construcción de un muro de gaviones, que proteja el hogar adyacente a la Quebrada Juan Martín, del Sr. Julio L. Ortiz Ríos, residente de la Carretera 984 km 1.1 Bo. Juan Martin, Luquillo, Puerto Rico 00773, Distrito Representativo Núm. 36; autorizar el pareo de fondos a ser reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

R. C. de la C. 24

Por los representantes Rodríguez Aguiló y Nieves Rosario:

“Para designar con el nombre de Leovigildo Figueroa Serrano, el tramo de la Carretera PR-682 que transcurre por el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo, para honrar la memoria y reconocer su trayectoria como profesional de la salud; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Gregorio Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 375

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los artículos 221, 228 y 229 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de aumentar de ocho (8) a quince (15) años, la pena por la comisión de ciertos delitos contra la seguridad en las transacciones comerciales.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 376

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir una nueva Sección 1052.05 a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de establecer un crédito reembolsable para los contribuyentes que tengan dependientes con impedimentos físicos o mentales, o que padezcan de una condición de salud incapacitante, según enumerados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 377

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1033.18 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de aumentar de dos mil quinientos (\$2,500) dólares a cuatro mil quinientos (\$4,500) dólares la partida correspondiente a la exención contributiva por dependientes por individuo dispuesta en la Ley.”
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 378

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", a los fines de facultar al Departamento de Corrección y Rehabilitación entrar en acuerdos colaborativos con otras instituciones, públicas y/o privadas, para que las partes alimentantes que incumplan con el pago de la pensión lleven a cabo tareas de recogido de café u otras actividades agrícolas, mantenimiento de escuelas públicas, ornato y construcción, entre otras; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 379

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa (Por Petición):

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico de protección a lugares considerados como sensibles por su importancia en el ejercicio de derechos fundamentales, clarificar y uniformar los parámetros legales bajo los que se regirán las interacciones entre las entidades gubernamentales y las autoridades federales de inmigración para asegurar que sean en cumplimiento con el estado de derecho vigente; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 380

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el fin de eliminar las facultades que se otorgan en dicha regla al Ministerio Público de someter casos mediante declaración jurada; aclarar la forma y la manera en que se llevará a cabo el procedimiento de determinación o no de causa probable para arresto; la forma y requisitos de la orden de arresto; y lo relacionado a la vista en alzada y el término para llevarla a cabo; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 381

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario” a los fines de añadir un párrafo para establecer que la

asignación presupuestaria a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la distribución de alimentos no podrá ser menor al dos y medio por ciento (2.5%) del total del presupuesto asignado por año fiscal.” (HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 382

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la sección 1, de la Ley Núm. 77 de 5 de mayo de 1931, según enmendada, conocida como “Ley para Imponer un Derecho de Aportación al Café Extranjero que para Uso, Consumo y Venta se Importe en Puerto Rico”, a los fines de modificar las cantidades de los aranceles impuestos.” (AGRICULTURA; Y DE RELACIONES FEDERALES Y VIABILIZACIÓN DEL MANDATO DEL PUEBLO PARA LA SOLUCIÓN DEL ESTATUS)

*P. del S. 383

Por señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para añadir un nuevo Artículo 2 y reenumerar los actuales Artículos 2, 3 y 4 como Artículo 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975 con el fin de crear el Registro de Contrato de Alto Volumen del Gobierno de Puerto Rico; enmendar la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, para establecer las facultades del Contralor de Puerto Rico sobre este registro, realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.” (GOBIERNO)

*P. del S. 384

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para añadir un nuevo inciso (24) al Artículo 6 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, con el propósito de conferirle al Departamento de Educación, en coordinación con los Departamentos de la Familia y de Recreación y Deportes, la responsabilidad de ofrecer durante los meses de junio y julio de cada año, campamentos de verano para niños con impedimentos en igualdad de condiciones que la población general; disponer que los referidos campamentos, estarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias promulgadas al amparo de la Ley 163-2016, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Licenciamiento y Supervisión de Campamentos Públicos y Privados y de Actividades Deportivas y Recreativas en Puerto Rico”, y a cualesquiera otras aplicables; y para otros fines relacionados; para añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 19 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de especificar

qué cosas deben incluirse en la planificación y desarrollo de áreas recreativas y parques habilitados para niños con diversidad funcional; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

*P. del S. 385

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para añadir un nuevo inciso (20) al Artículo 4 de la Ley Núm. 195 de 22 de agosto de 2012, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos del Estudiante”, para reconocer el derecho de los estudiantes a participar en programas y/o actividades cívico-militares de cadetes en la comunidad escolar; enmendar el inciso (n) del Artículo 9.01 de la Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de reconocer el derecho de los estudiantes a no ser objeto de discriminación u hostigamiento por motivos de su participación en estos programas y/o actividades; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

*P. del S. 386

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar la Sección 1051.06 de la Ley 1-2011, según enmendada y conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de restablecer el Crédito por Donativos a la Fundación del Palacio de Santa Catalina; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

*P. del S. 387

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 3.025, y añadir los nuevos incisos 259, 260 y 283, y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de extender la jurisdicción de la Policía Municipal al interior de las facilidades de transportación colectiva y vial dentro de sus límites territoriales; facultar a la Autoridad de Transporte Integrado y a los municipios para establecer acuerdos para implementar las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 388

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de redirigir los fondos destinados al Fondo de Mejoras Municipales al Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, el cual es administrado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, al amparo de la Ley 140-2014; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 29

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar al Archivo General de Puerto Rico, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la entrega de las carpetas de información de inteligencia recopiladas por la Policía de Puerto Rico contra ciudadanos puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 30

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar al Departamento de la Familia y al Departamento de Salud a establecer un protocolo en conjunto para la atención de casos de jóvenes madres de 15 años o menos, una vez acuden al Registro Demográfico inscribir un recién nacido, con el propósito investigar el caso conforme a la política pública establecida en la Ley 57-2023, según enmendada, conocida como “Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”; identificar cualquier acto o patrón de agresión sexual o negligencia contra la madre menor de edad; orientarle sobre todos los programas y servicios públicos disponibles para asistirle como madre y a su infante; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 6

Por el señor Hernández Ortiz, las señoras González Huertas y Álvarez Conde y los señores Dalmau Santiago y Santiago Rivera:

“Para instarle a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Jenniffer A. González Colón a gestionar medidas de mitigación y protección para los empleados despedidos en Puerto Rico,

incluyendo asistencia económica y programas de reemplazo; exhortarle a desarrollar un plan de acción a nivel estatal para amortiguar el impacto económico y social de estos despidos en la isla; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 72

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a las comisiones de Educación, Arte y Cultura; y de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el estado actual del programa de Educación Física del Departamento de Educación, su administración, currículo y ofrecimiento a los estudiantes, cantidad de maestros en funciones y demás asuntos indispensables para una instrucción efectiva; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 73

Por el señor Molina Pérez:

“Para ordenar a la Comisión de *Transportación, Telecomunicaciones, Servicio Público y Asuntos del Consumidor* del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a solicitar a la Autoridad de Carreteras a entregar evidencia de un deslinde aprobado y evidencia del endoso de US Fish and Wildlife Service para llevar a cabo trabajos en la arena y desarrollar del proyecto núm. 2024-544025-PUI-300201 en el municipio de Rincón.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 74

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el servicio de asistentes de educación especial T1 y T2 del Departamento de Educación, su disponibilidad para todo el estudiantado de educación especial, el proceso de reclutamiento de asistentes, sus necesidades, remuneración y condiciones de empleo, los recursos disponibles para ejercer el servicio y demás asuntos indispensables que redunden en una instrucción efectiva; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 75

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a las Comisiones de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los protocolos bancarios y medidas implementadas por las instituciones financieras en la Isla para prevenir la explotación financiera de los adultos mayores; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 76

Por el señor Hernández Ortiz y la señora González Huertas:

“Para ordenar a las Comisiones de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor; y de Vivienda y Bienestar Social, realizar una investigación exhaustiva sobre el uso, administración y desembolso de los \$550 millones de fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés) utilizados o por utilizar en la expansión de la carretera estatal “Puerto Rico 10 (PR-10)”; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 77

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de _____ del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las razones por las cuales no se ha culminado la construcción de la carretera PR-385, conocida como el Desvío Sur, del Municipio de Peñuelas; y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 78

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la interpretación y aplicación de la Ley 36-2024 por parte de LUMA Energy, LLC, a los fines de garantizar el cumplimiento con la intención legislativa y supervisar la correcta implementación de dicha ley, asegurando la protección de los derechos de los consumidores comerciales, industriales e institucionales y comprobando si se han corregido errores de facturación y atrasos en las lecturas de consumo de energía.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se dé por leída y aprobada la primera y segunda Lectura de hoy jueves, 6 de marzo de 2025.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La gobernadora de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del licenciado Libardo Hernández Pérez como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Angel L. García Rodríguez como Fiscal IV, en ascenso, del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Myriam E. Nieves Vera como Fiscal III, en ascenso, del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Diana Ivette Méndez Mercado como Fiscal III, en ascenso, del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado José I. Carrasquillo Santana como Fiscal II, en ascenso, del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada

Thais M. Reyes Serrano como Fiscal II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Abdel J. Morales Villarrubia como Fiscal II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Natacha M. Muñoz Berastain como Fiscal I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado José R. Santana González como Fiscal I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Edgardo J. Rosado Cortes como Fiscal I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Aracelis Burgos Reyes como Fiscal I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Roberto Santos Ramos como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; de la señora Loisse Herger como Miembro de la Junta de Directores de Puerto Rico como Destino (DMO); de la doctora Yolanda Varela Rosa como Procuradora de las Personas de Edad Avanzada; del doctor Ángel Jiménez Colón como Comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración Desastres (NMEAD); y del licenciado Eduardo R. Emanuelli Fonalledas como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 31.

Del secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 4, 10, 11, 229 y 267; y las R. C. de la C. 2, 8 y 24, y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 35, con enmiendas.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en la R. C. de la C. 35.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. C. de la C. 35, debidamente firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 20, ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. Conc. del S. 1, debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.

De la licenciada Lourdes L. Gómez Torres, directora ejecutiva de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos del licenciado Luis León Freire para nuevo termino como Registrador de la Propiedad; del licenciado Joaquín Manuel del Río Rodríguez para nuevo termino como Registrador de la Propiedad; de la licenciada Edna Chandrissa Bonnet Vázquez como Registradora de la Propiedad; del licenciado Juan. R. Ramos García como Fiscal de Distrito del Departamento de Justicia de Puerto Rico; y del licenciado José Ignacio Villarmarzo Rodríguez como Fiscal III del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

El senador González López ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 79 y 1, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

La senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 215, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.

La senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 245, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.

El senador Hernández Ortiz ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 368, con la autorización de la senadora Soto Aguilú, autora de la medida.

El senador Molina Pérez ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 53, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

El presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 25-13, para establecer las funciones y responsabilidades del secretario de administración del Senado de Puerto Rico.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 27 de febrero de 2025, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 27 de febrero de 2025, hasta el jueves, 6 de marzo de 2025.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del jueves, 27 de febrero de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 27 de febrero de 2025, hasta el jueves, 6 de marzo de 2025.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del jueves, 27 de febrero de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 27 de febrero de 2025, hasta el lunes, 10 de marzo de 2025.

Del presidente del Senado, un Informe sobre la Comisión Total celebrada el martes, 21 de enero de 2025.

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-28:

“El domingo 2 de marzo de 2025 la gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer A. González Colón anunció al País un acuerdo con Genera PR, que es la compañía encargada de la generación del sistema eléctrico de Puerto Rico. El acuerdo anunciado, es en síntesis una “renegociación” del contrato que previamente se había pactado en el 2023 por la administración del entonces gobernador Pedro Pierluisi Urrutia. Esta “renegociación” tiene el propósito, según informó la primera ejecutiva, de eliminar las bonificaciones que recibiría esta empresa, a cambio de un pago de \$110 millones de dólares.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), por conducto de su director ejecutivo, el ingeniero Josué Colón, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de diez (10) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Someta un narrativo sobre el proceso llevado a cabo para “renegociar” el contrato con Genera PR, empresa encargada del proceso de generación de energía en Puerto Rico. Además de dicho narrativo, provea:
 - a. Copia del contrato originalmente firmado.
 - b. Copia de la propuesta y/o del contrato enmendado.
2. Informe al Senado de Puerto Rico si dicha “renegociación” incluye una extensión o no para el suplido de gas, ya sea de parte de Genera PR o se su empresa matriz New Fortress Energy.
3. Informe al detalle las plantas de generación que Genera PR o su empresa matriz New Fortress Energy ha propuesto convertir a gas como su combustible principal.
4. Provea una tabla comparativa donde se evidencie el costo que hubiese representado para el Gobierno de Puerto Rico de no haberse concretado este acuerdo y los ahorros que representa, si alguno, la enmienda realizada.
5. Emita una certificación en la que desglose los pagos por bonificaciones, si alguno, que se le hayan pagado a la empresa Genera PR desde la firma del contrato. De no haberse realizado ningún desembolso por este concepto de bonificaciones, presente una certificación negativa a esos fines.
6. Someta al Senado de Puerto Rico copia de cualquier documento que evidencia la proyección realizada o llevada a cabo por la Autoridad de Alianzas Público-Privadas para determinar que dicha “renegociación” será de beneficio para el País.
7. Presente toda comunicación intercambiada con el Negociado de Energía en relación con esta enmienda al Contrato de Genera PR.
8. Provea del mismo modo, cualquier intercambio de comunicaciones con LUMA Energy conducente a establecer un acuerdo parecido al finiquitado con Genera PR.
9. Finalmente, someta evidencia al Senado de Puerto Rico de toda comunicación enviada a LUMA Energy donde se le notifica las disposiciones contractuales que han incumplido. De no contar con dichas comunicaciones, presente una certificación negativa a esos fines.

Si los documentos aquí solicitados están en inglés, se les requiere que sometan la información de la misma manera en el idioma español.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la honorable Suzanne Roig Fuertes, secretaria del Departamento de la Familia, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0026, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 20 de febrero de 2025.

De la señora Yolanda Rivera Rolón, directora de la Oficina de Asistencia Económica, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, una comunicación sometiendo la Petición Presupuestaria para el Programa de Becas y Préstamos Legislativos para el Año Fiscal 2025-2026, según requerido por la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada.

Del honorable Edwin E. González Montalvo, secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el 2024, según requerido por la Ley 267-1998, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico”.

De la señora Zayra Acosta Vega, enlace interagencial de la Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez, una comunicación remitiendo el Informe Semestral de Logros correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

Del señor Edison Avilés Deliz, presidente de la Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación sometiendo el Informe Anual correspondiente al año 2024, sobre la ejecución de los deberes y funciones conferidos al Negociado de Energía, según requerido por la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”.

De la licenciada Hannia B. Rivera Díaz, directora de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación remitiendo el informe anual de labores y logros de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor para el año 2024, según requerido por la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-25-57 del Municipio de Cataño.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso d., hay una Petición de la Cámara de Representantes, consentimiento del Senado para que recesen los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, desde el jueves, 27 de febrero de 2025 hasta el 10 de marzo de 2025.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso f., hay una Petición del senador Hernández Ortiz, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se reciban las restantes Peticiones y Notificaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Hernández.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Para solicitar copia de los informes en el inciso e., j. y k.

SR. PRESIDENTE: Que se provea de inmediato.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2025-226

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Amaury Román Sastre, con motivo de su centésimo cumpleaños.

Moción 2025-227

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Iván Ruiz Beltrán, en ocasión de la dedicatoria del Festival de la Almojábana en Lares.

Moción 2025-228

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Grelaine Rodríguez Feliciano, Maybell Pabón Suárez, Yamillete Negrón Quintana, Luz Selena Pérez Sánchez, Mildred Negrón Ortiz, María de los Ángeles Padilla Seda, Eva M. Rivera Meléndez, Lizznell Padilla Vázquez, Andrea L. Varcárcel Maya, Soraya P. Lagares Nazario, Nancy I. Lugo Matías, Lizzette Ruíz Carlo, Ofelia Lugo Rodríguez, Nelly del Toro Rodríguez, Cruz T. Del Toro Piñeiro, Anagaly Bracero Pérez, Carmen Seda Quiñónez, Alejandra M. Ortiz López, María Maya Acosta, Glenda L. Vázquez Rodríguez, Rosalinda Fuentes Negrón, Lucy M. Santana de la Torre, Zulma R. Rosario Vega, Alice Guerra Ramos, Sandra Martínez Ramos, Shelly Vargas Vargas, Arleen Román Ramírez, Raquel M. Cuevas Efre, Mádelyn Cruz García, Zoé Vega Rodríguez, Sylvia E. Juarbe Rivera, Madeline Hernández Villanueva, Marla López López, Mildred Ortiz Feliciano, Mádelyn Vázquez, Aida Ortiz, Carmen L. Rosa Vázquez, Zoraida Valentín, Tatiana Pérez, Ariana Pérez y Maricarmen Mas Rodríguez, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-229

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sheila Damaris Otero Rivera, por su trayectoria empresarial, liderazgo y compromiso con el empoderamiento femenino en Puerto Rico.

Moción 2025-230

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alejandra Delgado Rodríguez, Ángela María Reyes Marcano, Astrid B. Vázquez Salyer, Carmen Maritza Fontáñez Díaz, Dorca Inés Montes Vega, Iris Violeta Cintrón Ortiz, Iris Myriam Maldonado Cruz, Keyla Ivelisse La Santa Díaz, Kristal Raquel Torres Muñiz, Madeleine Enid Calderón Rivera, Midaly Danash Medina Meléndez, Olga Iris Rodríguez Pérez, Shakira Maldonado Arroyo, Siomara Gómez Rodríguez, Suhey Enith Pabón Méndez, Stella Marie Soto González, Stephanie Nicole Pérez Carrasquillo, Wanda Ivette Cotto García, Yaimaris Peluyera Otero, Yazmín López López, Yaris

Mariel Álvarez Torres, Yasnishalee Hernández Laureano, Yismarie Otero Caldoza, Yomaira Grisel Vega Ruiz y Zenialys Burgos Claudio, empleadas del Hogar Cuna San Cristóbal, por su servicio y compromiso con el bienestar de la niñez puertorriqueña, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-231

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Juan Carlos Díaz Pomales, por su trayectoria en el béisbol puertorriqueño.

Moción 2025-232

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Luis Rafael Lebrón Cabrera, por la dedicatoria de la temporada 2025 de los Toritos de Cayey.

Moción 2025-233

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Arnaldo Gabriel Rodríguez Colón y Emilio Solían Vidal, por su destacada actuación en la Copa Mundial sub-15 de Béisbol 2024.

Moción 2025-234

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Néstor Rolón Martínez por su trayectoria como encargado de propiedad de los Polluelos de Aibonito.

Moción 2025-235

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Jesús María Freire Candelas, a través de sus familiares, Juan Ramón Freire, Luis Arnaldo Freire, Adria Freire, Ana Freire y Pedro Vega Freire, en honor a su trayectoria sobresaliente en el béisbol nacional y sus contribuciones al deporte.

Moción 2025-236

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Vanessa Martínez Martínez, Noemí Pratts Ayala, Kathiria Soto Alarcón, Grissel Villanueva Respeto, Deborah Soto Cortés, Rosa M. Crespo González, Madeline Vázquez Olivencia, Mildred Ortiz Feliciano, Arlene Cruz Hernández, Daisy Seise Ramos, Ingrid Vanessa Tirado Crespo, Nitzalie Vargas Pérez,

Raisa Pérez López, Yashira Agrón Morales, Vilmarie Acosta Martínez, Ermelinda Valentín Medina, Joselly González Rivera, Brendacely Ruiz Serrano, Lizzette Ruiz Carlo, Arlene Román Ramírez, Ivonne Irizarry Rosa, Diana Vélez Ruiz, Sandra Yolanda Caro Caro, Damarys Moreno Bonilla, Sonia Cordero González y Silvia Soto Pérez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-237

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la doctor Virginia Soliman Peña, el doctor Héctor J. Mena, Inocencia J. Paulino, Wendy Marrero Berríos, Francisca Guzmán Méndez y Vicente Espinoza, con motivo de la celebración del trigésimo segundo aniversario de la Feria Multifacética de Salud y Servicios de la Misión Médica Internacional.

Moción 2025-238

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Leocadio Nieves Feliciano, Felipe Pérez Valentín, Juan Vega Hilerio, Ceferino González Hernández, Rafael Riquelme Abrams, José E. Robles Rosario, Manuel González Crespo, Héctor Aquino Arocho, Miguel E. Soto Román, Julio C. Lugo Vázquez, José A. Feliciano Maldonado, Felix Guzmán López, Ángel David Vázquez, Euberto Soto Cabán, Bienvenido López Encarnación, Iván Agis López, Ismael Pérez Maisonet, Moisés Lora Vanderlinder, Julio C. Lugo Rivera, Miguel A. Muñoz Sepúlveda, Juan González, Gerardo Candelario Ortiz, Luis Irizarry Duprey, Daniel Matos Caraballo, Roberto Collazo Acevedo y Hiram Luciano Ferrer, por su labor y aportaciones al bienestar de la comunidad, con motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción 2025-239

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Epifanio Andino, Ángel Santana, Rosa D. De Jesús, Yolanda González, Ruth Laboy, Maribel Vázquez, Carmen M. Soto, Marimonse Álvarez, Anastasio Lozada, Idelisse Ortiz, Fabian Laboy, Josian Cassanova, Nelly De Jesús, Luz D. Sánchez, Grisel Fonseca, Lelis Morales, Damaris Díaz, Mildred Collazo, Nilsa Márquez, Luis Ortiz, Neisaly Díaz, Maribel González, Janet Vélez, Lenis Rodríguez, María Castro, Melissa Cagiao, Carlos Sustache, Tula Morales, Pepe Fonseca, Diana Camil, Emilio Flores y Roxana Guzmán, por sus aportaciones al desarrollo y bienestar de sus comunidades, con motivo de la celebración de la Semana del Líder Comunitario.

Moción 2025-240

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a José Rafael Javariz Nieves, por el fallecimiento de su hermano, Tomás Javariz Nieves.

Moción 2025-241

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Yanira Cortés Maldonado y Carmen N. Chaparro Nieves, con motivo de la celebración de la Semana de los Capellanes.

Moción 2025-242

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elma Gutiérrez Tavárez, Henry M. Páez, Rafael Hidalgo Mercedes, Patria Silfa, Juan Pierantoni, doctor Surilo Acosta Cadena, Yohansy Salvador Reyes, Ramón Peguero, Marlennys De la Cruz, Milagros-Milly-Gómez, Freddy A. Santana, licenciado Domingo Bonilla Ozoria, María Marte López, Yerar M. Hernández, Félix Jorge Mercedes, Tomás Gerónimo, Nancy Pérez Félix, Valentín González Camacho, Alfonso Valenzuela, Aileen V. Rivera Rijo, doctor Manuel Abrahán González, Otimia Lorenzo de Jesús, Reyes De Jesús Quezada, Euclides Hernández Zorrilla, Víctor Alvarez, Domingo Pérez Espinal, Rubén Darío Suriel, Félix Jorge Mercedes, Víctor Aquino, Catalina Peña Figuereo, Levis Suriel Amador, Ramón Romero, Bienvenido Martínez, Luis A. Garzón Flores, Frank Manuel Rojas, José Arias Zapata, Henry Maldonado Alvarez, Israel Mercedes, Lucía J. De la Cruz, doctor Neftalí Brito, Rogelio Rivera, Fernando Henríquez, Daymarie Bonilla Cepeda, Carlos Alvarez Salcedo, Eloy Guilamo, Julio Suriel Gómez, Maritza Maracallo, José Suriel Gómez, Orlando Taveras, Ana Polanco, Pedro Flete Polanco, licenciado Wislándier Balbuena, Héctor Raúl Castillo, licenciada Viviana Díaz Saviñón, María Salas, Danilo Rosa Hernández, Ivon Silver, Héctor Julio Hernández, Joanna Pueriet Mota, licenciado Roberto Rodríguez, Ramón Darío Jiménez, doctor Adel Vargas Rodríguez, Jorge Luis Otero, José Luis Guzmán, Luis Tavárez Rodríguez, Félix López Castillo, Micely Peña Fernández, María Guzmán García y Raulín Rojas Benítez, con motivo de la celebración del tercer aniversario de la Cámara de Comercio Dominicano-Puertorriqueña.

Moción 2025-243

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hogar Cuna San Cristóbal, a través de su directora ejecutiva, Keyla La Santa Díaz, por su labor por la protección y el bienestar de la niñez y juventud de Puerto Rico.

Moción 2025-244

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las alcaldesas Wanda Soler Rosario, Rosamar Trujillo Plumey, Julia M. Nazario Fuentes, Carmen I. Maldonado González, Miraidaliz Rosario Pagán, Marlese Sifre Rodríguez, Karilyn Bonilla Colón, Lornna J. Soto Villanueva, Maritza Sánchez Neris, Maria Vega Pagán, Rosachely Rivera Pagán y Karina Nieves Serrano, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción 2025-245

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jeanette Valdez Ayala, por su trayectoria en el servicio público en el municipio de Naguabo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción 2025-246

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ariel Galloza, por la dedicatoria de la inauguración de los Navegantes de Aguada en la liga del béisbol puertorriqueño.

Moción 2025-247

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sofía Jirau, Sheila Otero, Normarie Alicea Berríos, Brenda Lee Peña Hernández, doctora Aryanex Rivera, Marilisa Berríos, Mayda E. Gómez, Carmen Haydee Morales Montalbán, Rosa Angélica Rivera, María I. Ortiz Vázquez, Waleska Rivera Rodríguez, Santa Teresita Correa Santiago, Edzairy Blasini, Lilliam E. Colón Ortiz, Áurea E. Ortiz Ortiz, Ana L. Ortiz Ortiz, Gloria Martinez, Rosa Angélica Rivera, Omayra Matos, Yamiliz Vega, Lisamar Rivera, Malenis A. Santini, Jonialyz Rivera Carmona, Nerylú Berríos, Tracee King Harrison, Brendalis Quiñones Rodríguez, Zuleyka Díaz Ortiz, doctora Mirna Santos, Marisael Berríos, Nicole Badillo, Nora Rivera, Ivette Nieves, Myrna Vale, Saudith Rivera, Annette Aponte, María Rivera, Celimar Fuentes, Mariceli Fuentes, Yanire Coss, Wendy Estrella Ríos, y Grisel Ortiz Meléndez, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción 2025-248

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jahir A. Blanco Rivera, Xuanelis Cantellops Rivera, Julianie Cordero Rodríguez, Mia S. Cruz Quiñones, Fátima Dourado Adames, Lydiann J. Feliciano Nieves, Dereck Flores Morales, Jowsniel A. Hernández Martínez, Aleysha S. Justiniano Petrocelli, Azul V. López Colón, Alondra S. López Rodríguez, José A. Maldonado Rosa, Sebastián E. Martínez Questell, Dayami Mateo Rentas, Rochelle M. Montalvo González, Joseidilyz M. Morales Martínez, Rayschellis Ramos Cruz, Kenniel X. Rivera García, Bianca A. Rodríguez Cardona, Juan C. Serrano Meletiche y Jocsan Torres Bonilla, de la Escuela Elvira M. Colón Negrón del municipio de Santa Isabel, por su participación en competencias organizadas por la *National Aeronautics and Space Administration*.

Moción 2025-249

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ángel Ricardo Cruz Aponte, por su dedicación al béisbol en las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.

Moción 2025-250

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Lydia Magali Febles Durán y Rubí M. Meléndez Pabón, por su selección como *Dama Destacada 2025* del Municipio de Vega Baja.

Moción 2025-251

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ismael Ponce Hernández, Flor de María Morales Peterson, Eduardo Rodríguez Andino, William Luciano y Ramonita Perdomo Rivera, con motivo de la conmemoración del Decimosexto Día Nacional de los Capellanes.

Moción 2025-252

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Julie M. Pérez Gómez, por su ascenso a *Staff Sergeant* del *U.S. Army Bayamón Recruiting Station*.

Moción 2025-253

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Verónica Domínguez Carrero, por su labor como empresaria en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-254

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Blanca Z. Méndez Laracunte, por su labor como líder comunitaria en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-255

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Dagmarelis Alfonzo Reyes, por su labor como comerciante en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-256

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Deliris Rosado Casiano, por su labor en el campo de la salud en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-257

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Marta Rivera Cruz, por su compromiso con el agroempresarismo en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-258

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a María Isabel Colón Nazario, por su compromiso con la educación en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-259

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Nohelis Rivera Ortiz, por su compromiso con la cultura y el turismo en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-260

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Giomary Oliveras Medina, por su compromiso con la cultura y el turismo en el municipio de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana y Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2025-261

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ernesto H. Valentín Sánchez, en ocasión de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China de Las Marías.

Moción 2025-262

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Adolfo López López, en ocasión de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China de Las Marías.

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 155, el cual fue radicado el pasado, 2 de enero de 2025.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Gobierno de atender el Proyecto del Senado 388, se apruebe el descargue de la medida y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 165, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el Artículo 3 y 5 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra y Vieques”, a los fines hacer correcciones técnicas, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra”, se creó un fondo especial, que se nutre de una tarifa adicional de dos (2) dólares pagados por los visitantes que llegan por vía de mar y aérea a la isla de Culebra, cuyo fin es lograr la preservación y hacer posible el manejo óptimo de dicho municipio.

La referida Ley, establece que el fondo permanente se utilizará para financiar operaciones de planificación y preservación de Culebra; cubrir gastos de contratación del personal técnico que asesore el municipio en materia de preservación ambiental; financiar proyectos u obra pública asociados a la preservación ambiental; promoción de programas de reciclaje; ruidos innecesarios y preservación de áreas ecológicamente sensitivas; y manejo de desperdicios u otros contaminantes en las áreas ecológicamente sensitivas.

Al igual el municipio de Culebra, Vieques confronta la misma problemática relacionada a la disposición de desperdicios sólidos, el reciclaje, así como la mitigación de daños ambientales y la protección de los ecosistemas marítimos y terrestres, que requieren de considerables inversiones económicas.

En reconocimiento de los desafíos que enfrentan estas islas hermanas, recientemente se aprobó la Ley 149-2024, a los fines de incluir al Municipio de Vieques como parte del Fondo Permanente. No obstante, se ha identificado la necesidad de realizar enmiendas técnicas, y así evitar confusión con relación a cómo se nutrirá y será utilizado el fondo permanente, sin afectar las aportaciones que actualmente se hacen, ahora con dos municipios participando del mismo.

Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio realizar las correcciones técnicas de la Ley 293-2004, a los fines que aclarar que el fondo permanente será independiente entre sí, con la creación de dos cuentas separadas, para que cada municipio pueda usar lo recaudado en su jurisdicción. De esta manera va a quedar claro que los recursos recaudados en la isla de Culebra se usan para dicho municipio y los recaudos percibidos en la Isla Nena se usarán para el Municipio de Vieques.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PUERTO RICO:

Sección 1. - Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra”, para que se lea como sigue:

“Se crea el fondo permanente para la preservación ambiental de Culebra y Vieques, que estará adscrito a los Gobiernos Municipales de Culebra y Vieques. El fondo será financiado mediante el cobro de una tarifa adicional de dos (2) dólares a cualquier visitante que ingrese a Culebra o Vieques vía mar, y hasta donde el ordenamiento lo permita, a quienes ingresen por vía aérea. *Dicho fondo especial se nutrirá de manera independiente en cada Municipio y serán contabilizados en cuentas especiales, separadas, para uso exclusivo del municipio que corresponda de acuerdo con el lugar donde se haya cobrado a los visitantes; los recursos recaudados en Culebra se usarán para dicho municipio y asimismo los recursos recaudados en Vieques se usarán para dicho municipio.* Los residentes y comerciantes *de dichas islas municipio* estarán exentos del pago de esta tarifa. Exclusivamente en el caso de los comerciantes se establecerá un registro de comerciantes bonafide que [sean] serán excluidos del pago de esta tarifa. La definición de Comerciante Bonafide será incluida dentro de la reglamentación a realizarse. Esto no aplica a comerciantes que realizan actividades comerciales o industriales que afectan el medio ambiente. *Por lo tanto*, la entidad

encargada del transporte marítimo cobrará y devolverá el monto intacto de la tarifa adicional libre de cargos trimestralmente.

El visitante pagará su arancel al momento de adquirir su boleto de la lancha. El Municipio de Culebra, el Municipio de Vieques y la Autoridad de Transporte Marítimo desarrollarán la reglamentación necesaria e implementarán los adecuados sistemas administrativos y de contabilidad para asegurar el manejo adecuado de estos fondos, y garantizar que los mismos, se utilicen para los objetivos enunciados en esta Ley. Disponiéndose, que los fondos necesarios para la implantación de los sistemas de administración y contabilidad podrán ser sufragados de los recaudos producto de esta ley.

...”

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra”, para que se lea como sigue:

“Se autoriza **[a la Autoridad de Conservación y el Desarrollo de Culebra en conjunto con el]** al Municipio de Culebra, *en conjunto con* el **[Gobierno Municipal]** Municipio de Vieques y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a preparar un programa de normas ciudadanas, dirigido a establecer unas guías básicas de comportamiento del visitante de Culebra y de Vieques, a tenor con los objetivos enunciados en esta Ley de preservar el medio ambiente y proteger los recursos ecológicos de Culebra y de Vieques. Para su elaboración, este programa deberá tomar en consideración, pero **[no]** *sin* limitarse a lo siguiente:

a. Importación de productos a Culebra de alta propensión a la contaminación;

...

[La Autoridad para la Conservación y el Desarrollo] *El Municipio* de Culebra, y el **[Gobierno Municipal]** *Municipio* de Vieques quedan autorizados a establecer multas para los que violenten las normas establecidas en este programa. El dinero generado por las multas irá destinado al Fondo Permanente de la Preservación Ecológica de Culebra y de Vieques.”

Sección 3.- Separabilidad.

Si cualquier cláusula, párrafo, artículo, sección, inciso o parte de esta ley fuere declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de esta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, artículo, sección, inciso o parte de esta que así hubiere sido declarada inconstitucional.

Sección 4.- Vigencia.

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del **P. del S. 165**, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Reza la Exposición de Motivos de esta pieza legislativa que mediante la aprobación de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra”, se creó un fondo especial, que se nutre de una tarifa adicional de dos (2) dólares pagados por los visitantes que llegan por vía de mar y aérea a la isla de Culebra, cuyo fin es lograr la preservación y hacer posible el manejo óptimo de dicho municipio.

La referida Ley, establece que el fondo permanente se utilizará para financiar operaciones de planificación y preservación de Culebra; cubrir gastos de contratación del personal técnico que asesore el municipio en materia de preservación ambiental; financiar proyectos u obra pública asociados a la preservación ambiental; promoción de programas de reciclaje; ruidos innecesarios y preservación de áreas ecológicamente sensitivas; y manejo de desperdicios u otros contaminantes en las áreas ecológicamente sensitivas.

Al igual el municipio de Culebra, Vieques confronta la misma problemática relacionada a la disposición de desperdicios sólidos, el reciclaje, así como la mitigación de daños ambientales y la protección de los ecosistemas marítimos y terrestres, que requieren de considerables inversiones económicas.

En reconocimiento de los desafíos que enfrentan estas islas hermanas, recientemente se aprobó la Ley 149-2024, a los fines de incluir al Municipio de Vieques como parte del Fondo Permanente. No obstante, se ha identificado la necesidad de realizar enmiendas técnicas, y así evitar confusión con relación a cómo se nutrirá y será utilizado el fondo permanente, sin afectar las aportaciones que actualmente se hacen, ahora con dos municipios participando del mismo.

Con lo anterior en mente, la medida propone realizar varias correcciones técnicas a la Ley 293-2004, a los fines que aclarar que el fondo permanente será independiente entre sí, con la creación de dos cuentas separadas, para que cada municipio pueda usar lo recaudado en su jurisdicción. De esta manera va a quedar claro que los recursos recaudados en la isla de Culebra se usan para dicho municipio y los recaudos percibidos en la Isla Nena se usarán para el Municipio de Vieques.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Turismo y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, como parte de la evaluación del P. del S. 165 solicitó memoriales explicativos al **Municipio de Culebra, el Municipio de Vieques y la Autoridad de Transporte Integrado (“ATI”)**.

El **Municipio de Culebra** endosó la aprobación del P. del S. 165 por encontrar que las enmiendas técnicas que introduce a la Ley 293-2004 “atinadas y ser necesarias”.

Por su parte, el **Municipio de Vieques** endosó la aprobación del proyecto por entender que su implantación es “indispensable, ya que necesitamos estos fondos para garantizar la protección de nuestros recursos naturales, el desarrollo de iniciativas ecológicas y turísticas sostenibles, así como la generación de empleos y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.”

En su ponencia, el Municipio de Vieques resalta que la Isla Nena “posee sobradas razones para que su integridad ecológica sea conservada y protegida, tal como lo establece el andamiaje jurídico de la Ley 293 para la isla de Culebra. Por ello, tanto Vieques como Culebra, incluyendo sus cayos y aguas circundantes, requieren de una fuente recurrente de recursos económicos que permita solventar anualmente los estudios, trabajos, personal experto y peritaje necesarios para garantizar la conservación ecológica de nuestros recursos naturales. En respuesta a esta necesidad, se creó el Fondo Permanente, el cual, mediante la enmienda de la Ley 149-2024 ahora incluye Vieques.”

Ahora bien, plantea este Municipio que, a pesar de esta inclusión, se han identificado deficiencias en la implementación de esta. Precisamente, esto fue lo que motivó la presentación del P. del S. 165 para corregir y clarificar la estructura de administración de los fondos. En concreto, la medida propone enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 293-2004 para reafirmar la inclusión del Municipio de Vieques como beneficiario del Fondo Permanente y establecer con precisión que los fondos recaudados por los viajes a cada municipio se administrarán de manera separada por el municipio correspondiente, garantizando que los ingresos generados en Vieques sean utilizados exclusivamente para la conservación en esta isla.

Finalmente, la **ATI** endosó la medida bajo la condición a que se modifique el texto del P. del S. 165 para especificar que los costos operacionales asociados a establecer los sistemas requeridos para transferir los fondos a las islas municipio.

Impacto Fiscal a los Municipios

Del análisis realizado por esta Comisión a tenor con el Artículo 1.007 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, no surge que la medida no tiene impacto fiscal sobre las finanzas municipales.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Turismo y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico considera meritorio las enmiendas propuestas en el P. del S. 165. Una vez aprobadas estas enmiendas, queda claro cuáles serán los fondos que deberán transferirse a cada municipio, lo que redundará en obras de conservación de estas islas municipio.

Finalmente, resaltamos que con la adopción de las enmiendas propuestas por la ATI se garantiza que esta entidad cuente con los recursos para implantar los mecanismos que permitan la transferencia efectiva de los fondos que por ley le corresponden a los Municipios de Culebra y Vieques.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Turismo y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del **Proyecto del Senado 165**, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Hon. Marissa Jiménez Santoni
Presidenta

Comisión de Turismo y Recursos Naturales y Ambientales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 26, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 12-2016, con el fin de autorizar al Municipio de Trujillo Alto a utilizar la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira para establecer oficinas administrativas gubernamentales, municipales, estatales o federales; así como proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, o cualquier otro programa que el Municipio estime necesario para el beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta 12-2016, esta Asamblea Legislativa traspasó al Municipio de Trujillo Alto la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira, ubicada en la carretera 852 del mencionado municipio. Esta transferencia se realizó con el propósito de establecer una instalación que albergara las oficinas de la Policía Municipal y de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME).

No obstante, no fue sino hasta el 15 de mayo de 2024 que se oficializó el traspaso, luego de llevar a cabo diversas gestiones con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Aunque el objetivo inicial del Municipio ha sido cumplir con la función principal para la cual se destinó el inmueble, es importante reconocer que la estructura ofrece un potencial significativo para ser utilizada en una gama más amplia de servicios. Esta puede ser una plataforma para promover la colaboración con la comunidad y las organizaciones sin fines de lucro, ampliando los servicios disponibles para los residentes de la zona. Con ello, se busca maximizar la utilización de este espacio y mejorar la calidad de vida de los habitantes aledaños a la antigua escuela.

A su vez, esta reorientación de uso responde a una necesidad crítica de espacio, dada la escasez de propiedades inmuebles en la zona rural de Trujillo Alto que cuenten con la capacidad de albergar la nueva planificación administrativa y de servicios de la administración municipal. Esto permite que el Municipio optimice recursos y ofrezca soluciones adecuadas a las necesidades emergentes de la comunidad.

En este contexto, se enmienda la Resolución Conjunta 12-2016 con el objetivo de permitir que, en lo sucesivo, las instalaciones puedan ser utilizadas para ubicar oficinas administrativas de carácter gubernamental, ya sean municipales, estatales o federales. Además, se contempla la posibilidad de albergar proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, así como cualquier otro programa que el Municipio considere necesario para el beneficio y bienestar de la comunidad.

La Asamblea Legislativa reconoce la importancia de dar un uso eficiente a los recursos existentes en buen estado, maximizando su potencial para que los municipios puedan velar por el bienestar de sus ciudadanos y atender sus necesidades de manera efectiva y sostenible.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se enmienda la Sección 2 de la Resolución Conjunta 12-2016 para que lea como sigue:

“Sección 2.- El Municipio de Trujillo Alto utilizará la edificación cedida en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para establecer la oficina de la Policía Municipal y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME). *Además, podrá destinar dicha edificación para establecer oficinas administrativas de carácter gubernamental, ya sean municipales, estatales o federales. Asimismo, el Municipio podrá albergar proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, así como cualquier otro programa que considere necesario para el bienestar de la comunidad.*”

Sección 2. – Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 26**, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta del Senado 26** tiene como objetivo enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 12-2016, con el fin de autorizar al Municipio de Trujillo Alto a utilizar la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira para establecer oficinas administrativas gubernamentales, municipales, estatales o federales; así como proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, o cualquier otro programa que el Municipio estime necesario para el beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.

INTRODUCCIÓN

La Resolución Conjunta 12-2016 dispuso la transferencia de la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira al Municipio de Trujillo Alto con el fin de que albergara las oficinas de la Policía Municipal y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME). Sin embargo, el traspaso oficial del inmueble antes mencionado no se concretó hasta el 15 de mayo de 2024.

El Municipio de Trujillo Alto ha identificado la necesidad de diversificar y ampliar el uso del inmueble con el propósito de optimizar la prestación de servicios a la comunidad. La falta de propiedades adecuadas en la zona rural del municipio ha llevado a la administración municipal a considerar nuevas formas de aprovechar la estructura, de modo que se pueda atender diversas necesidades comunitarias.

Por ello, esta medida busca otorgarle al Municipio mayor flexibilidad en la utilización de la propiedad, facilitando la instalación de oficinas gubernamentales y fomentando iniciativas comunitarias.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La enmienda propuesta a la Resolución Conjunta 12-2016 permitirá al Municipio de Trujillo Alto maximizar el uso de la propiedad en cuestión, beneficiando a la comunidad mediante el establecimiento de oficinas municipales, estatales o federales, así como proyectos de organizaciones sin fines de lucro. El uso eficiente de esta estructura no solo atenderá las necesidades emergentes de los residentes, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura pública y al desarrollo social sostenible.

Esto mejorará la accesibilidad a servicios gubernamentales y administrativos, fomentando además el desarrollo de iniciativas comunitarias que contribuirán al bienestar social. Al aprovechar integralmente esta estructura, se creará un punto clave para la colaboración entre el gobierno municipal, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades que buscan impactar positivamente a la comunidad.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, la Comisión de Gobierno certifica que la R. C. del S. 26 no impone una obligación económica en los presupuestos de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno reconoce la relevancia de la R. C. del S. 26, cuya implementación permitirá maximizar el uso de una propiedad pública en desuso, transformándola en un espacio funcional que favorezca directamente el bienestar de la comunidad. Actualmente, la propiedad alberga a la Policía Municipal y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, restringiendo otros usos. Esta medida amplía las posibilidades, permitiendo su aprovechamiento para nuevos proyectos.

Al autorizar su uso para oficinas gubernamentales y proyectos comunitarios, no solo se previene el deterioro de la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira, sino que también se mejorará la prestación de servicios esenciales sin incurrir en gastos adicionales significativos. Además, se facilitará el acceso a entidades sin fines de lucro y otras organizaciones, ofreciendo un espacio adecuado para el impulso de iniciativas de desarrollo social y comunitario. Esta medida responde a la necesidad de diversificar los espacios municipales y aumentar su eficiencia, alineándose

con la política pública de maximizar los recursos en favor del bienestar ciudadano y la optimización de los servicios gubernamentales.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre la **Resolución Conjunta del Senado 26**, recomendando su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Sen. Ángel Toledo López
 Presidente
 Comisión de Gobierno del
 Senado de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 48, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~las la Comisiones~~ Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, y a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, ~~llevar a cabo un estudio~~ realizar una investigación sobre la administración, implementación y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local ~~Esto, a raíz de tras la reciente activación de una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses el sábado, 9 de febrero de 2025, la cual evidenció inconsistencias en el manejo de este tipo de emergencia por parte de los municipios de la isla. El estudio deberá evaluar el tiempo de respuesta, la efectividad de los protocolos de activación de las sirenas instaladas en las costas, la coordinación interagencial y los procedimientos de desalojo, incluyendo, pero sin limitarse a, la comunicac[i]ón con la ciudadanía, las rutas de evacuación y los mecanismos de alerta. Además, se analizarán las razones por las cuales Puerto Rico aún cuenta con municipios costeros sin parlantes en las costas, con el fin de identificar posibles soluciones y garantizar una respuesta más efectiva ante futuros eventos; y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se desprende del portal cibernético de la Red Sísmica de Puerto Rico, TsunamiReady es un programa voluntario de reconocimiento a la comunidad, creado por el Servicio Nacional de Meteorología (SNM-NOAA) como un esfuerzo para minimizar la pérdida de ~~vida y propiedad ocasionada~~ vidas y daños materiales ocasionados por el embate de un tsunami y para promover la preparación ante ~~el peligro de tsunami~~ este fenómeno.

En Puerto Rico, la Red Sísmica (RSPR) maneja los fondos del National Tsunami Hazard Mitigation Program (NTHMP) y del Programa TsunamiReady, en asociación con la oficina de pronósticos del SNM en San Juan, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD) del Departamento de Seguridad Pública, las Oficinas Municipales para el Manejo de Emergencias (OMMEs) y las comunidades.

Mediante este programa se desarrollan ~~un sinnúmero de~~ numerosas herramientas y material educativo incluyendo: ~~M~~mapas de inundación y desalojo por tsunami, aplicaciones web, letreros de

desalojo por tsunami, tutoriales para seminarios y adiestramientos; opúsculos, folletos y ~~material educativo~~, la guía para los medios de comunicación y el Currículo de Tsunami para las escuelas.

Para el año 2016, ~~46~~ cuarenta y seis (46) municipios alcanzaron el reconocimiento de TsunamiReady del SNM, ~~44~~ cuarenta y cuatro (44) de ellos son municipios costeros y ~~2~~ dos (2) no costeros (Canóvanas y Bayamón). Actualmente, la RSPR indica estar trabajando para implementar el programa TsunamiReady Supporter, ~~para~~ con el fin de reconocer principalmente al sector privado ~~como resorts, supermercados y demás facilidades que se encuentran en una zona de desalojo, incluyendo hoteles, supermercados y otras instalaciones ubicadas en zonas de desalojo.~~ Como parte del Programa TsunamiReady, y para que se cumplan las guías de reconocimiento, la RSPR provee a los puntos focales de alerta de tsunami 24/7 que operan veinticuatro (24) horas, sistemas EMWIN, Radios NOAA y otros ~~sistemas~~ mecanismos para mejorar la capacidad de recepción de las alertas en los Centros de Alerta de Tsunamis. También, se provee asistencia técnica en la preparación de planes de respuesta y charlas para comunidades.

Ahora bien, a pesar de que la Red Sísmica asegura que, en Puerto Rico, ~~46~~ cuarenta y seis (46) municipios alcanzaron el reconocimiento de TsunamiReady del SNM, en días recientes ~~hubo~~ se emitió una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses, luego de que se registrara un poderoso terremoto de magnitud 7.6 en el Mar Caribe, ~~cerca de las Islas Caimán.~~ Aunque no hubo desalojos masivos de personas, algunos municipios ~~sonaron~~ activaron las alarmas de alerta de tsunami, ~~esa lo~~ que provocó pánico en ~~algunos~~ algunas personas, ~~por no saber cómo reaccionar al evento o por donde desalojar~~ ya sea por desconocimiento sobre cómo reaccionar o por la falta de claridad en en las rutas de desalojo.

Para obtener la certificación de TsunamiReady, un municipio debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Contar con un mapa de desalojo en caso de tsunami.
2. Elaborar un plan de desalojo específico para eventos de tsunami.
3. Disponer de al menos tres (3) métodos para recibir alertas de tsunami.
4. Tener al menos tres (3) formas para diseminar alertas a la comunidad.
5. Instalar letreros de información y señalización en las zonas de riesgo y rutas de evacuación.

Sin embargo, lo eventos del pasado fin de semana aparentan haber destapado un problema en lo que respecta a cómo los municipios deben atender este tipo de evento. Por ejemplo, se ~~comenta~~ ha señalado que Yauco no cuenta con sirenas para alertar sobre tsunamis, ~~pero en la poca~~ sin embargo, su área costera es limitada y que tiene no habitan residentes. En el caso de Cabo Rojo, se ha reportado que cuentan con la sirena, pero no está funcionando al momento.

~~De hecho, debemos~~ Se debe mencionar que, Edwin García Feliciano, actual Ombudsman de Puerto Rico, manifestó la necesidad de revisar los protocolos establecidos para el desalojo de ciudadanos en esa eventualidad. A esos efectos, pidió a las agencias concernidas a convertir la experiencia del 9 de febrero de 2025, en un ejercicio práctico de qué lo que se debe hacer o no hacer, cuando se emite una vigilancia, una advertencia o un aviso de tsunami.

Expuesto lo anterior, este Senado de Puerto Rico considera meritorio realizar un estudio sobre la administración, ~~implantación~~ implementación y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local. Debido a su ubicación geográfica, Puerto Rico debe estar preparado para atender cualquier tipo de emergencia ambiental, no solo las tormentas o huracanes. ~~tras la activación de una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses, el pasado sábado, 9 de febrero de 2025, el cual evidenció disimilitudes en el manejo de dicho tipo de emergencia, por parte de los municipios en la isla, en aras de mejorar el tiempo y la forma de responder a estos eventos, de haber la necesidad para ello. De igual manera, persigue corroborar que municipios realmente son~~

~~TsunamiReady, para poder dirigir los recursos que se necesiten para trabajar con aquellos que tienen problemas por falta de sirenas o por falta del funcionamiento de estas. Por su posición geográfica, Puerto Rico debe estar preparado para atender cualquier tipo de emergencia, no solo lo que son las tormentas o huracanes.~~

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

~~Sección 1.- Ordenar a las comisiones *Se ordena a la Comisión* de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y *a la Comisión* de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar *una investigación un estudio* sobre la administración, ~~implantación~~ *implementación* y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local, ~~tras la activación de una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses, el pasado sábado, 9 de febrero de 2025, el cual evidenció~~ *disimilitudes en el manejo de dicho tipo de emergencia, por parte de los municipios en la isla, en aras de mejorar el tiempo y la forma de responder a estos eventos, de haber la necesidad para ello.*~~

~~Sección 2.- *Las comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución. Las comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Asuntos Municipales le rendirán al Senado de Puerto Rico, un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de tiempo no mayor de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.*~~

~~Sección 3. - *Las comisiones deberán rendir un informe final con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones en el término de ciento ochenta (180) días luego de la aprobación de la presente Resolución. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.*~~

~~*Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.*~~

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 48, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 48, propone llevar a cabo un estudio sobre la administración, implementación y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local. Esto, a raíz de tras la reciente activación de una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses el sábado, 9 de febrero de 2025, la cual evidenció inconsistencias en el manejo de este tipo de emergencia por parte de los municipios de la isla. El estudio deberá evaluar el tiempo de respuesta, la efectividad de los protocolos de activación de las sirenas instaladas en las costas, la coordinación interagencial y los procedimientos de desalojo, incluyendo, pero sin limitarse a, la comunicación con la ciudadanía, las rutas de evacuación y los mecanismos de alerta. Además, se analizarán las razones por las cuales Puerto Rico aún cuenta con municipios costeros sin parlantes en las costas, con el fin de identificar posibles soluciones y garantizar una respuesta más efectiva ante futuros eventos; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, y la Comisión de

Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 48, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 51, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura; y a la Comisión de Desarrollo Económico, *Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo* del Senado del Gobierno de Puerto Rico, ~~que realicen~~ realizar una investigación exhaustiva para conocer y evaluar el estado actual y la ejecución de los programas de recuperación destinados a la industria agrícola. ~~Además, deberán determinar la cantidad de desembolsos efectuados por cada sector agrícola; identificar las entidades e individuos beneficiarios, evaluar el impacto de dichos programas en la industria y recopilar las métricas relacionadas con su implementación.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola de Puerto Rico es fundamental para la seguridad alimentaria, la economía y la sostenibilidad ambiental de la isla. Tras eventos climáticos devastadores como el huracán María y la pandemia del COVID-19, este sector ha enfrentado retos sin precedentes que han afectado su capacidad productiva y su recuperación. Para asegurar la resiliencia del sector agrícola y maximizar el impacto de las ayudas destinadas a su recuperación, se hace imperativo que ~~la Comisión de Agricultura; y de Desarrollo Económico del Senado del Gobierno de Puerto Rico,~~ se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el estado de situación y ejecución de los programas de recuperación para la industria agrícola.

Esta investigación se centrará en los siguientes aspectos: (1) ~~Estado~~ estado de situación y ejecución de los programas de recuperación: ~~Se se deberá evaluar~~ evaluará la efectividad de los programas implementados, identificando posibles obstáculos en su ejecución, como la burocracia excesiva, la falta de acceso a la información o criterios de elegibilidad restrictivos. (2) ~~Desembolso~~ desembolsos realizados de fondos por sector agrícola: ~~Se~~ analizará la distribución de los recursos destinados a la recuperación, identificando posibles disparidades entre los diferentes sectores agrícolas (e.g., ganadería, agricultura, pesca) y verificando si se ha priorizado el apoyo a las áreas con mayor necesidad. (3) ~~La~~ cantidad de entidades e individuos beneficiarios: ~~Se~~ llevará a cabo un análisis detallado del alcance de los programas, identificando el número de agricultores, empresas y organizaciones que han recibido las ayudas, así como la existencia de grupos subrepresentados o con dificultades para acceder a los beneficios. (4) ~~Impacto~~ impacto en la industria de estos programas: ~~Se~~

evaluará el impacto real de los programas en la recuperación del sector, considerando factores como la creación de empleos, el aumento de la producción, la adopción de prácticas sostenibles y la mejora en la infraestructura agrícola. (5) Las métricas de implementación de estos programas: Se recopilarán datos cuantitativos y cualitativos para evaluar la eficiencia de los programas, incluyendo el tiempo de procesamiento de solicitudes, el nivel de satisfacción de los beneficiarios y el cumplimiento de las metas establecidas.

Esta investigación permitirá al Senado de Puerto Rico obtener una visión detallada sobre la efectividad de las medidas de recuperación implementadas en el sector agrícola. Con esta información, se podrán formular recomendaciones para optimizar la gestión de los programas existentes, identificar áreas de mejora y garantizar que las ayudas lleguen a quienes más las necesitan.

Así las cosas, entendemos meritorio ordenar a la Comisión de Agricultura; y a la Comisión de Desarrollo Económico, *Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo* del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para poder identificar posibles irregularidades, evaluar el impacto económico y social de las políticas actuales, y proponer soluciones viables que favorezcan el desarrollo sostenible del sector agrícola en la isla.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a ~~las Comisiones~~ la Comisión de Agricultura y; la Comisión de Desarrollo Económico, *Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo* del Senado de Puerto Rico, ~~que lleven a cabo una investigación exhaustiva para conocer el estado de situación e implementación de los programas de recuperación para el Huracán María y los desastres naturales subsiguientes hasta la fecha, incluyendo también los programas para recuperación ante el impacto del Covid-19~~ realizar una investigación exhaustiva para conocer y evaluar el estado actual y la ejecución de los programas de recuperación destinados a la industria agrícola.

Sección 2.- Como parte de esta investigación, la Comisión deberá:

- (a) ~~Indagar sobre todos los programas de recuperación para la industria agrícola, administrados por el Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Banco de Desarrollo Económico de Puerto y el Departamento de Agricultura de Puerto Ricos y sus componentes.~~
- (b) ~~Determinar cuáles son los criterios de elegibilidad para cada programa, cual es el nivel de desembolso, nivel de remanentes sin desembolso y fondos aun no asignados.~~
- (c) ~~Evaluar el cumplimiento y desempeño de las agencias gubernamentales como también los administradores privados de fondos federales “grant managers” para estos programas.~~
- (d) ~~Proveer un listado por programa con las entidades y/o individuos, que especifique uso de la asignación, sectores agrícolas impactados, fondos autorizados incluyendo el estatus de cada caso, sin importar que este sea una solicitud sin evaluar y en una breve explicación del estatus del caso.~~
- (e) ~~Proveer un listado de las firmas y/o consultores encargados de manejar estos programas, las métricas de ejecución que la agencia utiliza para evaluarlos y las personas encargadas de supervisar los programas tanto en la agencia como en la parte privada.~~
- (f) ~~Solicitar un informe exhaustivo que exponga una línea de tiempo en la ejecución de los programas con la relación del consumo del presupuesto administrativo del fondo, comparado con la ejecución y desembolsos dentro del mismo periodo de tiempo.~~

- (g) ~~Solicitar un informe sobre el personal asignado por cada agencia y el proveedor privado para ejecutar estos programas que incluya un flujograma de evaluación, toma de decisiones y ejecución.~~
- (h) ~~Solicitar todos los documentos relacionados a la asignación de los fondos por parte del Gobierno Federal a las Agencias Estatales.~~

Sección 3 ~~2~~.- Las ~~Comisiones de Agricultura y; Desarrollo Económico~~ *comisiones* podrán celebrar vistas públicas y requerir la comparecencia de funcionarios y testigos; requerir información, documentos y realizar inspecciones oculares con el fin de recopilar información precisa y actualizada; y cumplir con el mandato de esta Resolución ~~de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.~~

Sección 4 ~~3~~.- Las ~~Comisiones de Agricultura y; Desarrollo Económico,~~ *deberá comisiones deberán* rendir un informe detallado con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~al Pleno del Senado~~ dentro de un término de ~~noventa (90)~~ *ciento ochenta (180)* días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 5 ~~4~~.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 51, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 51, propone realizar una investigación exhaustiva para conocer y evaluar el estado actual y la ejecución de los programas de recuperación destinados a la industria agrícola. Además, deberán determinar la cantidad de desembolsos efectuados por cada sector agrícola; identificar las entidades e individuos beneficiarios, evaluar el impacto de dichos programas en la industria y recopilar las métricas relacionadas con su implementación.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura y la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 51, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Thomas Rivera Schatz
 Presidente
 Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 8, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos, sin enmiendas:

“RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Elizabeth Stuart Villanueva nació en San Juan, Capital de Puerto Rico, el 22 de octubre de 1960, hija de José H. Stuart y María F. Villanueva.

En el año 1985, Elizabeth obtuvo un Bachillerato en Mercadeo de la Universidad de Puerto Rico. Continuó su preparación académica, obteniendo un grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el año 1992.

En su interés de aportar a la sociedad desde el campo del derecho, comenzó a laborar en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el 3 de julio de 1995. Fue Directora Ejecutiva de la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico desde ese año hasta el 1996. Entre los años 1997 y 2001, fungió como Sub-Secretaria del Senado de Puerto Rico, bajo la Presidencia del Hon. Charlie Rodríguez Colón. De 2001 al 2004, Elizabeth fue Asesora Legislativa de la Senadora, Hon. Miriam Ramírez de Ferrer. Posteriormente, entre 2005 al 2008, fue Asesora Legislativa Parlamentaria del Hon. Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente del Senado de Puerto Rico.

En el año 2009, Elizabeth comenzó a laborar en la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico de Puerto Rico. Se desempeñó por 8 años como Sub-Secretaria de la Cámara, bajo dos partidos políticos distintos y con tres presidentes, a saber: Hon. Jenniffer Aidin González Colón, Hon. Jaime Rafael Perelló Borrás y Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras.

Cabe destacar que en todos esos años cultivó excelentes relaciones con delegaciones de todos los partidos políticos representados en la Cámara, así también, con los demás empleados, asesores y funcionarios de todas las dependencias de la Rama Legislativa, e incluso de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

Luego de todas esas experiencias, el 9 de enero de 2017, esta laboriosa puertorriqueña, fue nominada y confirmada como Secretaria de la Cámara de Representantes de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico. En su mensaje de nominación el Presidente de la Cámara, Carlos “Johnny” Méndez Núñez, indicó y citamos:

“Voy a tener el honor y el privilegio de nominar para el cargo de Secretaria de la Cámara de Representantes, a una persona que en su historial de servicio público, siempre ha dado el máximo y ha hecho una gran labor. Las diferentes posiciones que ha ocupado, iniciando en el Senado de Puerto Rico, trabajando en comisiones, trabajando y siéndole leal al trabajo que realizaba, valga la redundancia, el trabajo legislativo, pero más que nada, a la institución que representaba en ese entonces como funcionaria de comisión. Una persona que, en el año 2009, llegó a esta Cámara de Representantes a trabajar con la misma dedicación, con el mismo empeño, con el mismo entusiasmo, y fue así tan reconocida esta persona que cuando hubo el cambio de liderato en la Cámara de Representantes en el año 2013, la mantuvieron. Se mantuvo aquí trabajando con esa misma integridad, con esa misma gallardía y esas son las cosas que nosotros buscamos, integridad, dedicación al trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, el deseo de servir, pero más que nada sin mirar ni para la derecha, ni para la izquierda, sino con la integridad y la convicción que su trabajo es para que se acrediten fiel cada uno de los actos que ocurren en este hemiciclo de la Cámara de Representantes. Por esa razón, tengo el privilegio de nominar como Secretaria de la Cámara de Representantes a Elizabeth Stuart Villanueva.”

Como Secretaria de la Cámara de Representantes, Elizabeth Stuart Villanueva siempre procuró un trabajo de calidad. Siempre tenía una sonrisa a flor de piel, y a pesar de que era firme en sus posturas, y muy exigente en la perfección de su trabajo, procuraba mantener un ambiente laboral ameno y muchas veces hasta jocoso. Sonreía, hablaba coloquialmente y se preocupaba mucho por la salud de los demás. Siempre será recordada por su jovialidad, sus firmes principios cristianos y su capacidad para trabajar fuera de líneas político-partidistas, pues tenía una enorme vocación por el servicio público.

Existe una frase que ha quedado en los corazones de quienes la conocieron en su quehacer legislativo, una frase, de su invención, y que con frecuencia repetía: “Ronco porque puedo, y porque puedo ronco”. Una alegoría muy particular, que lo que buscaba era mostrar el orgullo inmenso que sentía por la calidad de su trabajo y por la constante búsqueda de la perfección en todo lo que emprendía. Siempre dijo que quería hacer una camiseta con esa frase, pues sabía que, con ella, podría inspirar a otros empleados a realizar su trabajo con orgullo y dedicación.

Elizabeth partió a morar con el Señor el 14 de diciembre de 2020. Le sobreviven su señora madre, doña María F. Villanueva, sus hermanas, Desiree Olabarría Villanueva e Ivonne Stuart Villanueva, así como sus sobrinos Víctor, Mía, Gía, Michele, Nicole Valentina y Denise.

Su partida fue sorpresiva y muy dolorosa para todos los empleados de la Asamblea Legislativa. Ella le transmitía un ambiente de paz y solemnidad al Hemiciclo de la Cámara de Representantes, aún en los momentos difíciles que vivió Puerto Rico durante la Decimoctava Asamblea Legislativa.

Queremos que su legado quede plasmado para siempre, con nuestro profundo agradecimiento por el servicio de Elizabeth Stuart Villanueva a ambos cuerpos legislativos y el enorme aprecio que mereció durante todos sus años de servicio público en El Capitolio.

Por todo lo anterior, la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico, entiende meritorio designar la actual Academia Legislativa, como “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”.

Sección 2. - Copia de esta Resolución Concurrente será enviada a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, para su conocimiento y acciones correspondientes, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Concurrente, incluyendo realizar una ceremonia para oficializar el nuevo nombre de la Academia Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AI SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, tras analizar y considerar la **R. Conc. de la C. 8**, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de la misma, **sin enmiendas**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Concurrente de la Cámara 8, tiene como objetivo designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Según la Exposición de Motivos de la medida, Elizabeth Stuart Villanueva “comenzó a laborar en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el 3 de julio de 1995.” En donde se destacó como: Directora Ejecutiva de la Comisión de Asuntos Internos del Senado (1996), Sub-Secretaria del Senado de Puerto Rico (1997-2001), Asesora Legislativa (2001-2004) (2005-2008), Sub-Secretaria de la Cámara (2009 al 2016) y Secretaria de la Cámara (2017 al 2020).

Elizabeth, se destacó por su compromiso con el servicio público y sus valores, así como expreso, el Presidente de la Cámara su “integridad, dedicación al trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, el deseo de servir, pero más que nada sin mirar ni para la derecha, ni para la izquierda, sino con la integridad y la convicción que su trabajo es para que se acrediten fiel cada uno de los actos que ocurren en este hemiciclo de la Cámara de Representantes.”¹

CONCLUSIÓN

La Comisión de Asuntos Internos, se honra en atender esta medida que designa la Academia Legislativa con el nombre de Elizabeth Stuart Villanueva, quien en vida con sus acciones y valores represento lo que debe ser un servidor público. La **Resolución concurrente de la Cámara 8**, es un homenaje a quien bien sirvió en beneficio del pueblo de Puerto Rico y a quien dejó su huella en la Asamblea Legislativa puertorriqueña a través de su labor, entrega, honor, sacrificio y grandes enseñanzas.

Por ello, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, tras realizar un análisis y consideración de la medida, se honra en recomendar la aprobación de la **R. Conc. de la C. 8**, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 388, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno:

“LEY

Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de redirigir los fondos destinados al Fondo de Mejoras Municipales al Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, el cual es administrado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, al amparo de la Ley 140-2014; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley vigente que permite el uso discrecional de fondos públicos por parte de legisladores de distrito, a través del Fondo de Mejoras Municipales (FMM), conocido coloquialmente como el

¹ Véase, Exposición de Motivos de la R. Conc. de la C. 8

"barrilito", ha resultado ser una de las piezas legislativas más cuestionadas en los últimos años. En la práctica, dicha discreción ha abierto las puertas para que los legisladores de distrito utilicen aproximadamente 40 millones anuales de manera arbitraria y con el fin de generar simpatía electoral.

A esto, se suma la falta de transparencia en el manejo de los recursos, junto con los serios hallazgos de irregularidades revelados por el informe de la Oficina del Contralor (OC-25-46). Los hallazgos documentados incluyen asignaciones realizadas sin controles adecuados, posibles violaciones al marco legal y reglamentario, conflictos de interés y uso arbitrario de fondos por parte de algunos legisladores. Estos fondos, originalmente destinados para mejoras municipales, han sido empleados para beneficiar intereses particulares, incluyendo proyectos no realizados, beneficiarios que no residían en los distritos legislativos asignados y desembolsos sin evidencia documentada. Estas prácticas no solo comprometen la legalidad del uso de los recursos del estado, sino que además erosionan la confianza pública en las instituciones gubernamentales.

A su vez, el manejo actual del FMM por parte de la Autoridad de Tierras (AT), sistema que se alimenta de fondos provenientes del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), ha revelado profundas deficiencias estructurales e incluso consecuencias administrativas que derivaron en despidos y referidos a agencias como el Departamento de Justicia y el Fiscal Especial Independiente (FEI).

Hoy más que nunca, ante nuestra fragilidad fiscal, es imperativo legislar para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos. Este principio se cumple transformando el propósito del FMM para redirigir los recursos a atender la necesidad imperiosa de que nuestro cuerpo policiaco, de manera tal que los policías reciban un salario justo, la capacitación necesaria y estén equipados con tecnología actualizada.

Para cumplir con estos objetivos, mediante la presente ley redirigimos los fondos que actualmente van al FMM, enmendando la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", para enviar los mismos al Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, el cual es administrado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, al amparo de la Ley 140-2014.

Con esta reforma, cumplimos con la obligación moral y social de asegurar que los recursos asignados sean utilizados eficientemente para fortalecer un sistema crucial de seguridad, beneficiando a quienes tantas veces han puesto en riesgo sus vidas en cumplimiento de su deber. A su vez, impulsa el reclutamiento de nuevos policías que pueden ver en el servicio público dentro de este honroso cuerpo como un proyecto de vida que va a permitirles tener mejores salarios, preparación académica y condiciones de empleo. Este esfuerzo también refleja el compromiso inquebrantable de esta Asamblea Legislativa hacia la transparencia y la rendición de cuentas al designar el uso claro y exclusivo de este fondo para la estabilidad y bienestar de los miembros de la fuerza policial.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 4050.09.- Creación del Fondo de Mejoras Municipales y *Redirección de Fondos para nutrir el Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico creado bajo la Ley 140-2014 a partir del 1 de julio de 2025.*

Creación del Fondo. — Se crea un “Fondo de Mejoras Municipales” bajo la custodia de una o más instituciones financieras privadas designadas por la Corporación de Financiamiento Municipal, *el cual cesará de recibir fondos al amparo de esta sección al 30 de junio de 2025:*

- (1) Para períodos anteriores al 1 de julio de 2014, el Fondo de Mejoras Municipales *se* nutrirá de un fondo especial a ser creado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y:
 - (2) Para períodos comenzados a partir del 1 de julio de 2014, *hasta el 30 de junio de 2025*, el Fondo de Mejoras Municipales se nutrirá conforme a las disposiciones, términos y otras condiciones dispuestas en la Ley del Fondo de Administración Municipal.
 - (3) *A partir del 1 de julio de 2025, los fondos designados a nutrir el Fondo de Mejoras Municipales serán redirigidos a nutrir el Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico creado al amparo de la Ley 140-2014*
- [(b) Los dineros en el Fondo de Mejoras Municipales serán distribuidos proporcionalmente por distrito representativo y senatorial para ser asignados a proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios, tales como:
- (1) mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del Estado o de los municipios;
 - (2) obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos;
 - (3) obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales;
 - (4) obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas;
 - (5) obras y mejoras permanentes;
 - (6) obras de rehabilitación o construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, entre los proyectos de obras y mejoras permanentes;
 - (7) Adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de educación pública e instituciones sin fines de lucro;
 - (8) Se podrá distribuir hasta un máximo de un cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Fondo de Mejoras Municipales para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía, tales como, pero sin que se entienda como una limitación, servicios dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes y envejecientes, servicios directos o entrega de bienes de primera necesidad para mejorar la calidad de vida de los residentes en comunidades desventajadas.

La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, no más tarde del quinto (5to.) día siguiente al cierre de cada mes, preparará una certificación del balance acumulado en el Fondo de Mejoras Municipales. Luego de esta certificación, el Departamento de Hacienda, no más tarde del décimo (10mo.) día siguiente al cierre de cada mes, remitirá a la Autoridad de Tierras, Programa de Infraestructura Rural, la cantidad acumulada. *Esta obligación cesará al 30 de junio de 2025. Durante la vigencia del Fondo de Mejoras Municipales, el cual cesará de recibir fondos al 30 de junio de 2025, [El] el cincuenta (50) por ciento de esta cantidad será distribuido proporcionalmente entre los ocho (8) distritos senatoriales y el restante cincuenta (50) por ciento será distribuido proporcionalmente entre los cuarenta (40) distritos representativos. Las obras y mejoras permanentes públicas a realizarse y la distribución de los recursos para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía, según permitidas en esta Sección, serán determinadas*

administrativamente entre los Senadores y Representantes de los correspondientes distritos, en coordinación con la Autoridad de Tierras. Cualquier reglamentación, orden administrativa o carta circular que se apruebe o emita para regular las disposiciones de esta Ley, no podrá de ninguna manera, incidir y/o menoscabar las facultades de los Representantes y Senadores al asignar los fondos establecidos en esta Sección. *El Fondo de Mejoras Municipales cesará de existir al momento que se extingan los fondos destinados a este hasta el 30 de junio de 2025.*

A partir del 1 de julio de 2025, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, no más tarde del quinto (5to.) día siguiente al cierre de cada mes, preparará una certificación del balance acumulado a ser destinado a nutrir el Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico y notificará la misma al Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico. Luego de esta certificación, el Departamento de Hacienda, no más tarde del décimo (10mo.) día siguiente al cierre de cada mes, remitirá al Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, la cantidad acumulada.

Artículo 2.- Cláusula de Supremacía.

Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra disposición de ley, reglamento o norma no que no estuviere en armonía con ellas.

Artículo 3.- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar con los nombramientos.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Astrid Piñeiro Vázquez para el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez recomendando su confirmación como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

El pasado 2 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon Jenniffer González Colón sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez recomendando su confirmación como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

La Ley Núm. 10- 2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico”, crea la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), adscrita a la Oficina del Gobierno. Conforme al Artículo 3.1 de la Ley Orgánica de ODSCEC, la Oficina estará bajo la dirección de un director ejecutivo, quien será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, de conformidad con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico y ejercerá sus funciones en una relación de confianza con la autoridad nominadora. Dicho Director Ejecutivo tendrá los poderes necesarios y adecuados para asegurar que se lleven a cabo las funciones y objetivos dispuestos por este capítulo y deberá ser una persona con conocimiento del asunto comunitario y del Tercer Sector.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación de la designada.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez nació en el municipio de Humacao, donde actualmente reside.

Para el año 2014, la nominada completó el grado de Bachillerato en Artes y en Administración de Empresas en la Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo. Luego, en el mismo recinto, para el año 2018 obtuvo una maestría en Administración de Empresas, Gerencia y Liderazgo Estratégico. Posteriormente, en el año 2023 alcanzó el grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. de Puerto Rico.

Del historial profesional de la designada se desprende que para el año 2009 y hasta el 2012 trabajó en el Senado de Puerto Rico, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Distrito de Humacao. Luego para el año 2015 al 2017 laboró en la empresa privada. Consecutivamente, y hasta el año 2018 fungió como Directora de la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico. Para el año 2019 y hasta el 2020 trabajó como Especialista en Títulos de Propiedad en el Departamento de la Vivienda. Posteriormente para el año 2020 y hasta el 2024 se desempeñó como *Case Worker*, en la Oficina de la entonces Comisionada Residente y hoy Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón. Desde el 2 de enero ocupa el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, con un nombramiento en receso.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, evaluación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez. Del resultado de dicha investigación se desprende que la designada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Evaluación Psicológica:

La licenciada Piñeiro Vázquez fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psiquiatra contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación se concluyó que la designada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominada y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable la confirmación como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares:

- Lcdo. Eric Colón Colón, Funcionario del Departamento de Vivienda
- Exsenador Miguel Laureano Correa
- Sr. Jayson Ayala López
- Ing. Gerardo Rivera
- Dra. Jessenia Marrero
- Sr. José M. Delgado

Cabe destacar que todos los entrevistados favorecieron la designación de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario y la destacaron como una profesional que tiene liderato innato, íntegra, con apertura al diálogo, fomenta el trabajo en equipo, trabajadora, responsable, visionaria, comunicadora, comprometida, proactiva, clara en sus convicciones, con vasto conocimiento de la agencia y respetada por todos.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la que participaron los miembros de la comisión, quienes que tuvieron la oportunidad de interrogar extensamente a la designada Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez.

La licenciada Piñeiro Vázquez contestó todas las interrogantes y demostró tener vasto y extenso conocimiento de la agencia a la cual ha sido nominada. Comenzó exponiendo que como Directora de ODSEC, quiere ser una facilitadora de oportunidades para aquellos que, como ella, provienen de humildes orígenes y enfrentan desafíos en su vida diaria. Su misión será usar el liderazgo, la autogestión y el trabajo en equipo para ayudar a erradicar la pobreza y brindar herramientas para el progreso de las comunidades.

Destacó, a su vez que la ODSEC tiene un mandato claro: fortalecer el desarrollo integral de las comunidades, promoviendo la inclusión, la participación ciudadana y la justicia social. En sus primeros 100 días de gestión, ha comenzado a implementar Centros Resilientes en diversas regiones de Puerto Rico, los cuales no solo servirán como espacios de apoyo en tiempos de emergencia, sino

también como centros de capacitación y empoderamiento. Algunos municipios beneficiados en esta fase inicial incluyen: Vieques, Aibonito, Las Piedras, Río Grande, Las Marías y Naranjito (donde pronto se inaugurará el primer centro). Además, se encuentra trabajando para expandir estos centros a otras áreas, como Mayagüez, Patillas, Peñuelas, Yabucoa y Lajas.

Señaló que otro de sus compromisos es la entrega de títulos de propiedad a familias que necesitan resolver esta apremiante necesidad, reconociendo así que la estabilidad de un hogar comienza con la seguridad de la propiedad, pudiendo proveer un techo seguro a sus familias.

Concluyó la designada indicando que reconoce que en ODSEC la transformación de las comunidades requiere un esfuerzo conjunto de todos los sectores, razón por la cual se ha dado a la tarea de establecer alianzas estratégicas con otras agencias gubernamentales, municipios y el sector privado para maximizar el impacto de nuestros programas y asegurar la sostenibilidad de los proyectos. La licenciada Piñeiro Vázquez reafirmo su compromiso con el bienestar de nuestras comunidades y con la misión de la ODSEC: ser un motor de cambio, acción y esperanza para miles de familias en Puerto Rico.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con todo lo relacionado al desarrollo integral de las comunidades en Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue el consentimiento a la licenciada Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento de la licenciada Astrid Piñeiro Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Francisco Antonio Quiñones Rivera, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Francisco Antonio Quiñones Rivera recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

A tenor con lo anterior, 8 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación del Lcdo. Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

El Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación es nombrado, de conformidad con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico, que dispone que para el ejercicio del Poder Ejecutivo el Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La función principal del Secretario de Corrección es la implementación de la política pública, que consiste en la creación de un sistema integrado de seguridad y administración correccional, donde las funciones y deberes se armonicen en un proceso facilitador a la imposición de penas y medidas de seguridad, así como a la custodia de los ciudadanos que han sido encontrados incurso en la comisión de un delito o falta y que establezcan procesos de rehabilitación moral y social del miembro de la población correccional o transgresor, a fin de fomentar su reincorporación.

El Plan de Reorganización Núm. 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, agrupa a la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles y la Junta de Libertad Bajo Palabra. Conforme a este Plan, el Departamento será el organismo en la Rama Ejecutiva responsable de implementar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y menores, así como la custodia de todos los ofensores y transgresores del sistema de justicia criminal de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Francisco A. Quiñones Rivera nació en el municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el municipio de Guaynabo.

Para el año 1991, obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego para el año 1995, obtuvo el grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Posteriormente, para el año 2016 obtuvo una Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Es importante indicar

que el Lcdo. Francisco Quiñones Rivera es graduado del *Citizenz Academy Program* del Negociado Federal de Investigaciones.

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 1996, fue Asesor Legal Auxiliar del Área de Seguridad y Protección Pública en la Oficina del Gobernador de Puerto Rico. Luego para el año 1997 y hasta el 2000 se dedicó a la práctica privada de la profesión legal. En el año 2000, fue designado como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

Posteriormente para el año 2005, fungió como Superintendente Auxiliar de Integridad Pública de la Policía de Puerto Rico, y para el año 2007, fue Director de la Oficina de Asuntos Legales de la Policía de Puerto Rico. Luego para el año 2009, laboró como Comisionado de la Policía Municipal y Seguridad Pública del Municipio de Ponce. En el año 2010 fue nominado a Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, posición que ocupó hasta el año 2022.

Luego se desempeñó como Asesor Legal Confidencial en el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico. Finalmente, el 8 de enero de 2025 fue designado por la Gobernadora de Puerto Rico como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, con un nombramiento en receso.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, evaluación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario de Corrección y Rehabilitación, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el licenciado Quiñones Rivera. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Historial y Evaluación Psicológica:

El licenciado Quiñones Rivera fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psiquiatra contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento de éste al cargo.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Francisco Quiñones Rivera cubrió las siguientes áreas: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisó el sistema de Justicia Criminal; sistemas NCIC, TRIB, FBI y DAVID, en los cuales no surge información adversa para el nominado.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Hon. Lissette Toro Vélez, Jueza Superior y Administradora en el Tribunal de Ponce
- Hon. Liza M. Báez Burgos, Jueza Superior
- Lcda. Marjorie Gierbolini Gierbolini, Fiscal de Distrito en Ponce
- Lcdo. Alberto J. Flores Bermúdez, Fiscal Auxiliar II
- Lcda. Helen León Alvarado, Fiscal Auxiliar II
- Sr. Pedro Rodríguez Lugo, Alguacil
- Teniente Coronel Ángel I. Viera Mendoza, Comisionado Auxiliar de Educación y Adiestramiento en la Academia de la Policía de Puerto Rico
- Teniente José R. Maisonet Rivera, Profesor en la Academia de la Policía de Puerto Rico

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Francisco A. Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por el presidente de la Comisión, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la que participaron los miembros de la comisión, los cuales tuvieron la oportunidad de interrogar al designado Secretario de Corrección y Rehabilitación, Lcdo. Francisco Quiñones Rivera.

Comenzó exponiendo el licenciado Quiñones Rivera que está consciente del reto que implica servir desde una agencia como el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Expresó, a su vez que la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico dispone que será política pública del gobierno el “tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social” e hizo un paréntesis para aclarar que en vez de delincuentes prefiero referirse a las personas privadas de su libertad.

Destacó el licenciado Quiñones Rivera que, desde su primer día en el Departamento, desde el mismo 8 de enero y cada uno de los 52 días que ha estado al frente del Departamento ha sentido el apoyo de los 5,920 compañeros y compañeras que le sirven directa o indirectamente a las más de 7,000 personas privadas de su libertad y las más de 6,000 personas bajo su supervisión.

De otra parte, resaltó que viene a trabajar por mejores condiciones de trabajo para sus compañeros y compañeras del Departamento, y reconoció el reto que tiene de atraer más personas a que hagan de este Departamento su centro de trabajo y a que hagan su carrera en el servicio público. Más importante aún, reiteró su firme objetivo en retener a los compañeros y compañeras que siguen comprometidos con el Departamento de Corrección y Rehabilitación, indispensable para hacer realidad el sueño de todos por un mejor Puerto Rico.

Concluyó indicando que viene a trabajar para dar a las personas privadas de su libertad una oportunidad real de rehabilitación y la posibilidad de reinsertarse en la sociedad de manera productiva, con más y mejores herramientas a las que tenían cuando llegaron. Añadió que en las visitas que ha realizado por las oficinas y por las distintas instalaciones ha podido observar los rostros de compañeros y compañeras esperanzados con un mejor Departamento, y también los rostros de personas deseosas de salir adelante y comenzar de nuevo; y para esa gestión cuenta con un equipo de trabajo excepcional, pero sobre todo cuenta con sus compañeros y compañeras en las instalaciones que son clave en la formulación de un mejor Departamento, lo que en fin redundará a una efectiva y eficiente rehabilitación de la población correccional.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial académico y profesional del nominado demostró la capacidad, dedicación y compromiso de éste en su desempeño en todo lo relacionado a la seguridad en Puerto Rico, en todos sus ámbitos.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos constitucionales, académicos y de carácter moral para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con el sistema correccional en Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la nominación del Lcdo. Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Thomas Rivera Schatz
 Presidente
 Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue el consentimiento del nombramiento del licenciado Francisco A. Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento del licenciado Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Waldemar Quiles Pérez, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Waldemar Quiles Torres recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El pasado 9 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico, del poder de la Asamblea legislativa para crear, reorganizar y consolidar departamentos ejecutivos de gobierno.

La Sección 19 del Artículo VI de nuestra constitución establece y ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico para la más eficaz conservación de sus recursos naturales, y de la responsabilidad del Estado de crear las estructuras necesarias para cumplir con este mandato constitucional. A esos fines, de conformidad con la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972 y del Plan de Reorganización Núm. 1 de 9 de diciembre de 1993, se creó el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en adelante, el Departamento.

El Departamento será responsable de implementar la política pública del gobierno de Puerto Rico contenida en la sección 19 del Artículo VI de la Constitución, poniendo en vigor programas para la conservación del ambiente y de los recursos naturales de Puerto Rico, conforme a lo establecido en la “Ley sobre Política Pública Ambiental”. Con el Plan de Reorganización Núm. 10-2018 y Ley Núm. 171-2018 y el Plan de Reorganización Núm. 3-2018 se integran al Departamento las funciones anteriormente delegadas a la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Desperdicios Sólidos, el Programa de parques Nacionales y la Corporación del Bosque Modelo.

El Artículo 4 de la Ley Núm. 23, supra, dispone que el Departamento estará bajo la dirección y supervisión de un Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, quien será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06 aprobada el 27 de enero de 2025, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Waldemar Quiles Pérez nació en el Municipio de San Juan, donde actualmente reside.

El designado completó en el 1993 un bachillerato en Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Puerto Rico. Luego en el 2012 alcanzó el grado de Maestría en Ingeniería Estructural en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

El señor Quiles Pérez comenzó en el año 1993, laborando en la práctica privada de la profesión de ingeniería civil. Luego en el año 1999 se trasladó a trabajar en la Autoridad de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas. El designado se desempeñó como Militar Activo durante gran parte de su carrera profesional. En el año 2011 fue reclutado en la Administración de Recursos de Agua y Minerales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Posteriormente, en el año 2017, fue reclutado por FEMA como Especialista de Proyectos, Inspección de Daños e Investigaciones de Campo. En el año 2020 regresó al Departamento de Recursos naturales y ambientales para ocupar la posición de Secretario Auxiliar de Operaciones. Desde enero del año corriente ocupa la posición de Secretario del Departamento de Recursos naturales y Ambientales, mediante un nombramiento en receso realizado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón.

II. INVESTIGACION DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el señor Quiles Pérez. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, de la información presentada por este no se desprenden hallazgos materiales y pertinentes con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Investigación Psicológica:

El señor Quiles Pérez fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado. El resultado concluye que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento de este al cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Waldemar Quiles Pérez cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Es importante indicar que para propósitos de esta investigación de campo fueron entrevistados los siguientes funcionarios del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y personas particulares:

- Lcda. Brenda Lee González Méndez, Directora de Asuntos Legales
- Sr. Luis A. Márquez Ruiz, Comisionado de Navegación
- Sra. Shyann Santiago Vives, Coordinadora Interagencial
- Sr. Farel Velázquez Cancel, Secretario Auxiliar de Conservación
- Sr. Kevin Ocasio Ocasio, Vigilante
- Sra. Irma Yadira Suarez, Directora de Recursos Humanos
- Sr. Rafael Fernández
- Sra. Eugenia Soto Soto

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la designación del Sr. Waldemar Quiles Pérez.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por el Presidente de la Comisión, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la que participaron los Miembros de la Comisión, los cuales tuvieron la oportunidad de interrogar extensamente al designado Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Sr. Waldemar Quiles Pérez. El Sr. Waldemar Quiles Pérez comenzó exponiendo en dicha vista pública que, a su llegada como secretario, inició una evaluación de todas las áreas que conforman el DRNA, incluyendo la estructura organizacional y varios asuntos administrativos y operacionales. Indicó, a su

vez, que la atención de temas, tales como la digitalización, el Cuerpo de Vigilantes y la integración de las agencias que fueron transferidas al DRNA en virtud de la Ley Núm. 171-2018 (asunto que no había sido atendido con prontitud), hoy forman parte de su agenda de trabajo.

Destacó, el designado que sus retos en el DRNA incluyen sin limitarse, la falta de procedimientos en las áreas y el cúmulo de papeles que se generan, a falta de un sistema automatizado confiable. Lo anterior, lo ha motivado a implementar un plan de trabajo que inició con la identificación de necesidades en cada área u oficina, así como metas a corto y largo plazo, para cumplir con la política pública.

Asimismo expresó que a tono con lo establecido en la Ley Núm. 416-2004, conocida como “Ley de Política Pública Ambiental” y reconociendo la importancia y relación entre los factores sociales, económicos y ambientales, procura lograr el desarrollo sustentable incluyendo la más efectiva protección del ambiente y los recursos naturales; el uso más prudente y eficiente de los recursos para beneficio de toda la ciudadanía; un progreso social que reconozca las necesidades de todos; y el logro y mantenimiento de altos y estables niveles de desarrollo económico. Es esa la razón, por la que el designado resaltó que, el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales tienen que ir de la mano.

Concluyó indicando que, todos los reglamentos de permisos de la agencia están bajo evaluación y que se propone lograr la agilización de los permisos, siempre teniendo como objetivo principal la protección de los recursos naturales.

IV. CONCLUSIÓN

Luego del proceso de evaluación del nominado y a base de la información recibida en la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, se concluye que el nominado cumple con los requisitos académicos y profesionales para ocupar el puesto al que ha sido designado, y tiene total compromiso y responsabilidad con los deberes y responsabilidades que requiere su cargo.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue el consentimiento del nombramiento del señor Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. GONZÁLEZ COSTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para expresarme sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Sí, deme un segundito.

Ahora, adelante compañero.

SR. GONZÁLEZ COSTA: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Waldemar Quiles ha sido nominado por la Gobernadora, fue nominado por la Gobernadora a dirigir el Departamento de Recursos Naturales y cinco (5) horas después realizó el acto

que yo creo que más noticias ha generado en el país desde que entró esta Administración que fue precisamente suscribir una Orden Administrativa que legalizaba, legaliza construcciones en la Zona Marítimo Terrestre, destrucción de manglares, en fin, un sinnúmero de irregularidades ambientales que como él mismo planteó en la vista que se celebró en Comisión Total aquí en el Senado era una guerra que llevaba 50 años en los sectores ambientales, en las comunidades versus las construcciones y que esa Orden Ejecutiva le daba fin a esa incertidumbre ambiental resolviendo a favor del problema ambiental. Esa fue su gran explicación.

No estando conformes los senadores, creo que en su totalidad, porque respondiendo a preguntas de senadores del PNP con la paralización o la adjudicación expedita de los casos que estaban pendientes, luego de que dijo que es que eso era un lenguaje específico que solamente entendían los Oficiales Examinadores del Departamento, dos (2) horas después que se acabó la vista con la misma celeridad, enmendó la Orden Administrativa para que tuviera un lenguaje que pudieran leer y entender otras personas que no fueran los Oficiales Examinadores del Departamento de Recursos Naturales.

Así que tuvo que retractarse de lo que había dicho en la vista celebrada en Comisión Total diciendo que el lenguaje no tenía ningún problema y enmendar, que a mi juicio lo hizo peor, enmendarla precisamente por la inconsistencia independientemente de todo lo que rodeaba esa Orden Administrativa. De las implicaciones jurídicas que tuvo el cerrar todos los casos, archivar todas las querellas y el vínculo con la Gobernadora.

Aquí estamos hablando de la persona que va a dirigir el Departamento de Recursos Naturales que a su vez es una agencia sombrilla e incluye a la Junta de Calidad Ambiental que es un tema que se ha escapado del radar con todo el ruido que ha causado el estreno de Waldemar Quiles en Recursos Naturales.

Los recursos naturales y el medioambiente en Puerto Rico vienen amenazados desde hace décadas y la persona que se sienta en esa silla debe tener la pericia, el conocimiento y el carácter necesario -como lo ha habido- para defender lo que la política pública de la Ley que creó el Departamento le exige a la persona.

En segundo lugar, ahora siendo una agencia adjudicativa también se necesita la pericia, el carácter y la templanza de resolver las controversias conforme a las regulaciones ambientales y a la protección de nuestros recursos naturales y el medioambiente.

Si hablamos de quemar carbón y su impacto en el medioambiente, la respuesta no puede ser que es que hay un problema de generación en Puerto Rico. Para eso está Josué Colón. Porque la Gobernadora le dio esa encomienda a Josué Colón para hablar de generación de energía.

La Gobernadora le dio la encomienda a Waldemar Quiles de defender los recursos naturales y también tener a la Junta de Calidad Ambiental.

Cuando se le pide una recomendación a la Legislatura dice, yo no soy legislador. ¡Caramba! Por cuatro (4) años se le van a estar pidiendo memoriales explicativos y comparencias a vistas públicas a Recursos Naturales para que, como jefe de la agencia, que defiende los recursos naturales, oriente a esta Legislatura de si un proyecto es bueno o es malo para los recursos naturales y el ambiente.

Ese es un problema de carácter que desacredita y le quita méritos a la persona que actualmente ocupa la silla del Departamento de Recursos Naturales.

No podemos dejar en manos de una persona que piensa que porque hay que generar energía se vaya por el piso la salud de la gente de Guayama, partiendo de la premisa de que a AES cumple con los estándares, porque es que ha incumplido en más de una ocasión. Incumplió en Puerto Rico, incumplió en República Dominicana, ha incumplido en un montón de sitios porque es que generan energías de quema de carbón con eso circulaban los trenes a principios del Siglo XIX en el resto del

mundo. Así de obsoleta es esa forma de generar energía y no me digan que es que vamos a estar a velas, a velas estamos desde que está LUMA porque se va la luz todos los días menos el que tiene planta que no tiene que prender velas, pero sepan que en este país hay mucha gente que cada vez que se le va la luz sí tiene que prender velas con la AES prendida. Ese es el país en el que vivimos y en ese es el país que parece que no viven ni la Gobernadora ni Waldemar Quiles. Que plantea que no es un asunto de su incumbencia porque no es legislador.

Y en el panorama que estamos viviendo hoy a esta hora las comunidades de Cabo Rojo están preocupadas por un desarrollo, por un pueblo que se va a construir dentro de su pueblo. Un mega desarrollo que va a ocupar dos mil (2,000) cuerdas entre Boquerón y Combate donde se va el agua cada 4 de julio y donde se va el agua cada vez que viene Semana Santa por la alta demanda que causa el turismo. Eso se va a convertir en los 365 días del año, porque los dos (2) campos de golf, las dieciséis (16) piscinas, la escuela privada, los centenares de unidades de vivienda, el centro comercial, van a utilizar nada más y nada menos que un millón seiscientos (1,600,000) mil galones de agua al día, viniendo de la única represa que suple el agua allí que solo produce seis (6) millones de agua al día. A menos que Recursos Naturales, a menos no, con la excusa de que Recursos Naturales pudiera autorizar hincar cuatro (4) pozos de agua para suplir un poco del agua que le quitarían a Luchetti porque es agua que le van a quitar a Combate y a Boquerón y a Yauco y a Sabana Grande y a Lajas y al Valle Agrícola.

SR. PRESIDENTE: Compañero, perdone que lo interrumpa, compañero.

Hay un compañero en el uso de la palabra.

Adelante, compañero, disculpe.

SR. GONZÁLEZ COSTA: Recursos Naturales va a tener ante su consideración la posibilidad de autorizar hincar cuatro (4) pozos para que salga agua de mar.

Bajo el estándar de la AES, si eso es lo que el hotel necesita, si eso es lo que el desarrollo económico plantea, pues hay que hincar los cuatro (4) pozos y que salga agua salada por la pluma de esas unidades o que le salga agua salada a la gente de Cabo Rojo porque para muestra con botón basta.

El botón se apretó cuando hizo la Orden Ejecutiva el 9 de enero de 2025 a las seis de la tarde (6:00 p.m.) estrenándose, porque por gracia de Dios citando a la Gobernadora apareció en su escritorio. Porque por gracia de Dios después la enmendó. Esa persona no puede estar a cargo de los deslindes de la Zona Marítimo Terrestre, no puede estar a cargo del futuro de la quema de carbón en Guayama, no puede estar a cargo de las decisiones que van a construir una ciudad dentro de Cabo Rojo y lo que eso pudiera significar. Doy el ejemplo del agua, pero ahí en esas 2,000 cuerdas hay múltiples especies en peligro de extinción, está la laguna, está en la Zona Marítimo Terrestre y eso va a tener un impacto significativo sin mencionar todos los casos que no van a generar opinión pública y que van a estar en las manos del Secretario de Recursos Naturales más controversial y en menos tiempo que ha tenido este país.

El consejo y consentimiento a la Gobernadora de parte del Senado es precisamente para que si se equivocó con un nombramiento el Senado de Puerto Rico o le dé el consejo de que no lo nombre o que no consienta a su nombramiento. Este Senado cuando consienta a este nombramiento le estará haciendo un flaco servicio al medioambiente, a las políticas públicas que salieron de aquí, como todas, porque esta es la Rama del Gobierno que produce política pública y un flaco servicio al país.

Consentir al nombramiento de Waldemar Quiles es convertirse en cómplice de la falta de carácter de la mediocridad gubernamental y del asesinato del medioambiente.

Son nuestras palabras. La Delegación del PIP votará en contra del nominado.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador, señor portavoz Hernández.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros cuando comenzamos nuestra gestión en esta Legislatura, habíamos planteado desde el inicio y asimismo también fueron nuestras reuniones con el Presidente de ayudar y cooperar y aportar en aquellas causas que nos unen a todos por igual y especialmente trabajar por aquellos, aquellas cosas que los puertorriqueños y las puertorriqueñas nos preocupan y le preocupan todos los días.

En el tema de los nombramientos nuestra Delegación del Partido Popular Democrático está en récord.

Hemos apoyado 24 de los 25 nombramientos que han pasado por el consejo y consentimiento de este Senado.

No hemos, hemos decidido anteriormente como caucus votar en contra del nombramiento del Juez Candelario por múltiples razones, pero en honor a la verdad todos los demás nombramientos que el Senado de Puerto Rico ha evaluado con seriedad y sometido ante nuestra consideración han tenido nuestro voto particular.

En este caso, señor Presidente, tengo que decirle que nuestra Delegación del Partido Popular Democrático luego de haber escuchado el testimonio de o la participación del nominado en la Vista de Interpelación y en la Vista de Confirmación y luego de haber visto un sinnúmero de situaciones ha decidido nuevamente en esta ocasión votar en contra de este, de esta nominación por múltiples razones.

Este Senado tiene ante su consideración el nombramiento de Waldemar Pérez Quiles como designado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Este nombramiento fue realizado el 9 de enero por la Gobernadora generando múltiples controversias que son de conocimiento público y que no habría la necesidad de continuar ventilando aquí a no ser porque las respuestas que ha dado el nominado han generado más preguntas todavía.

Empecemos por la más controversial. El nominado el 9 de enero de 2025 y a solo horas de haber sido designado se prestó a dar un trámite VIP a las peticiones de la Gobernadora.

De un plumazo firmó la Orden Administrativa 2025-01. Esa Orden tiene el propósito de establecer el cobro de derechos para el uso de terrenos en aguas de dominio público en el área de La Parguera en el Municipio de Lajas.

Ahora bien, ¿qué llamó la atención de esa Orden? Pues que en su inciso número 3, subinciso f., estableció y ordenó a la Oficina de Examinadores y Jueces Administrativos el archivo de los casos relacionados a los asuntos establecidos en la Orden Administrativa por convertirse en académicos.

Dicho de otra manera, aquel caso que tenían los familiares cercanos de la Gobernadora quedan archivados.

Legalizando de esa manera las decenas de estructuras que quedan enclavadas en el litoral de La Parguera.

Lo que es peor aún, señor Presidente, es que este designado cuando vino a este Senado en la Comisión Total dijo aquí que le tomó dos (2) horas escuchen bien, dos (2) horas, evaluar ese documento y firmarlo y que era el único asunto pendiente al asumir las riendas de esa agencia. ¿Es en serio que alguien le puede creer al Secretario eso? Con tantos asuntos que atender en Recursos Naturales al asumir la dirección de esa agencia, el Secretario se atreve a decirle a este Senado que ese era el único asunto pendiente a trabajar.

Pero digamos más, no pasó mucho tiempo luego de la Comisión Total que celebró este Senado para que el designado enmendara la Orden Administrativa eliminando la disposición de que fue objeto la Interpelación por este Senado.

Yo les pregunto, ¿cómo confiar en ese designado? ¿Cómo creer que una vez confirmado por este Cuerpo actuará con la prudencia que exige el cargo al que fue designado?

Pero lo anterior no es lo único, queridos compañeros y compañeras. Este Secretario es el mismo que rechazó ir a Loíza cuando colapsó una carretera por las fuertes marejadas y que porque estaba en Utuado. Lejos de poder llegar a donde estaba la Alcaldesa. Menos mal que Loíza cuenta con una voz fuerte y valiente en la alcaldesa Julia Nazario y públicamente denunció la falta de compromiso de este Secretario para atender los verdaderos problemas de este país.

Aquí ven ustedes un ejemplo de lo que son las prioridades para este designado.

Una Orden Administrativa para archivar casos de familiares de la Gobernadora le tomó escasamente dos (2) horas para ese trámite. Sin embargo, para atender a las comunidades de Loíza no movió ni un dedo hasta que la Alcaldesa lo denunció públicamente.

Y hoy este Senado pretende otorgar el consejo y consentimiento a un designado que precisamente está referido a la Oficina de Ética Gubernamental por la propia alcaldesa Julia Nazario.

Según la denuncia, el designado quiso intervenir en la contratación de una compañía para atender la emergencia de erosión costera en ese municipio. Esa querrela presentada el 28 de enero de este año, junto a los planteamientos que hemos presentado no nos permiten genuinamente que podamos confiar en el señor Quiles Pérez para dirigir el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

En momentos en que este Departamento enfrenta los retos más grandes en su historia, nuestra Delegación no ha sido obstáculo en los designados en el poder del Ejecutivo. Al contrario, como les dije previamente hemos favorecido veinticuatro (24) de los veinticinco (25) nombramientos que se han considerado en este Hemiciclo, pero hoy teníamos que alzar nuestra voz para expresar, no tan solo nuestro voto en contra de este designado, sino también nuestro rechazo a que personas como Waldemar Quiles ocupen posiciones públicas.

Es por eso, señor Presidente, que nuevamente nuestra Delegación del Partido Popular Democrático consigna su voto en contra del designado de Recursos Naturales.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. MOLINA PÉREZ: Señor Presidente, para...

SR. PRESIDENTE: Senador Molina Pérez.

SR. MOLINA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Un momento sumamente importante para la historia de Puerto Rico. Momento donde se van a crecer los políticos tomando data analítica y ejecutar una decisión importante.

Aquí todos dicen amar al medioambiente y les creo, pero hoy vamos a ir a lo pragmático.

Tenemos un Secretario nominado que a preguntas de este servidor se le preguntó que cuánto era el tiempo de un deslinde, el tiempo de vida útil de un deslinde, él contestó cinco (5) años. Y le preguntamos que si un proyecto que tiene un deslinde de más de veinte (20) años, ese permiso es legal. Y él dijo que es que esas cosas había que evaluarlo.

Le pregunté si sabía lo que eran los componentes de la Zona Marítimo Terrestre y dijo que no, y que va a evaluar.

Aquí yo tengo dos (2) compañeros Senadores de Distrito, el Distrito de Rincón, Mayagüez allá en Aguadilla donde tienen un montón de personas que están molestas, tienen un campamento allí. ¿Por qué? Porque esto que yo les acabo de decir es lo que se está suscitando allí ahora mismo. Y ustedes estarían votando a favor del que está provocando un conflicto en su Distrito.

Los científicos han desarrollado los deslindes con un término de cinco (5) años porque son elementos cambiantes, le llamamos dinámicos.

Hoy, el límite puede estar en un lado, mañana va a estar tierra adentro, pero este señor divinamente puede detener lo que la ciencia ha descubierto porque él dice que eso hay que analizarlo.

Entra y su primera ejecutoria es firmar un documento que leyó en dos (2) horas sin consultarlo con sus asesores. Él dijo que no sabía de Recursos Naturales, pero él iba a ejecutar porque él tenía asesores. ¿Quién lo asesoró? ¿Samuel Acosta? Porque ahora justo ayer el Tribunal Apelativo ha fallado en contra de Recursos Naturales de la entidad que él dirige y ahora que se enmendó el documento de la orden divina -se los voy a decir por si no lo saben- ahora el Oficial Examinador que va a pasar juicio sobre, no la querrela, la multa de Recursos Naturales, él de mí no se va a burlar.

Este Senado a solicitud del Presidente se le requirió una información y ya ustedes vieron el trabajo tan profesional que ha hecho este individuo. Con unas fotos que estaban allí divinamente en una gaveta y las envió. Porque como le pidieron del 2013 para acá, pues eso... ese es el talento de ese individuo.

Vamos a Loíza, que el compañero lo mencionó. No pudo llegar a Loíza porque estaba en Utuado. Muy lejos, eso dice él, pero cuando pudo llegar, llegó con todo y contratista es que...

Tenía la solución al problema, me imagino que de camino encontró un asesor y le explicó un sistema tubular porque están empeñados en que ellos creen que pueden detener la fuerza de la naturaleza que es cambiante.

Y yo tengo que recordarle al Secretario de Recursos Naturales que esto no es una milicia, no lo es.

Y usted Secretario no puede enfrentar al mar porque vas a perder. Y no vas a perder tú visión, vas a perder la vida de un montón de ciudadanos puertorriqueños, que los están poniendo en zonas susceptibles por soberbia.

El informe incompleto a mí me indignó. No soy responsable por la dignidad de mis compañeros aquí, no lo soy.

Si me indigno es porque yo no quisiera que hoy fuese un día nefasto, yo quiero salir de aquí contento y decirle a mi país, esto funciona.

Las personas tienen la capacidad de tomar determinaciones en su libre albedrío, funciona la democracia, funciona.

Porque los que votaron por este servidor eran estadistas y lo siguen siendo, independentistas y todos los istas.

Y si se fijan, este servidor no se ha burlado por los que fueron a Washington en busca de la estadidad.

Es más, yo voté y le di el respaldo a cada uno de ustedes. Y yo reconozco, aunque difiera de que los seres humanos tienen que dar el máximo y la lucha por lo que creen. Y podremos estar de acuerdo en unas cosas y en otras no, ideológicas, pero esto no es ideología.

Él le dijo a cada uno de ustedes que él no tiene los conocimientos, lo dijo él, lo dijo él.

Y no quisiera pensar que mis compañeros le van a enviar un des... una imagen desastrosa de que en Puerto Rico para usted alcanzar el éxito el requisito no son los méritos. El requisito es ser un súbdito y un subordinado. Porque le estarían enviando una nota clara del daño que significa el colonialismo. Que nos impide ejercer nuestro propio criterio porque existe una disciplina de partido.

Y ese señor llegó aquí y plantó bandera. Después la Gobernadora dijo que iba a propulsar una ley para habilitar en La Parguera la violación, el que la ocupación de los bienes de dominio público con intereses privados y fines de lucro privados se pueda hacer.

Porque en el 2016 el Partido Popular Democrático así votó. Y yo no quiero pensar entonces que hoy el Partido Nuevo Progresista va a acoger lo que el Partido Popular Democrático en 2016 hizo en beneficio a sus propios intereses. ¿Saben por qué? Porque si hoy el Partido Nuevo Progresista se

une al Partido Popular Democrático en esa acción el mensaje de quiénes son los que culipandean en este país lo van a enviar ustedes.

Como dije ahorita, yo voy a mirar a mis hijos a los ojos, tranquilo y les voy a decir, yo estoy luchando porque tú puedas continuar utilizando tus recursos, pero los enemigos de esos recursos hoy tienen nombre y apellido. Que me imagino que acabando esta ponencia cada uno de ustedes se levantará a tomar postura, la que sea, la que sea, pero espero que sea la correcta.

Nosotros producimos en 24 horas lo que él no le pudo mostrar a cada uno de ustedes. No lo hicimos para mostrar que él era un incompetente. Lo hicimos para mostrarle a ustedes que sí se puede. Que lo que hace falta es voluntad. Pero, ¿hasta dónde llega esa voluntad?

Yo quisiera que tenga la misma fuerza que cada uno de ustedes siente para defender su ideología y que hoy en estos minutos que restan, cada uno de nosotros tenga la madurez de separar esa ideología y quién ha enviado ese nombramiento y que cada uno de ustedes y nosotros pongamos por delante a Puerto Rico porque de no ser así el mensaje sería triste y el primero que va a llamar a la Real Academia para que cambie el término de culipandeo voy a ser yo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Para un turno sobre el nominado.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañera Álvarez. Adelante.

Deme un segundito, perdóneme.

Ahora, discúlpeme.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Primero que todo, me suscribo a las palabras de... que ha expresado el Portavoz del Partido Popular, pero quiero añadir a lo que el compañero ha dicho, algo.

Lo primero es que esta servidora tuvo la oportunidad de estar en esa Comisión Total como todos a diferencia del sábado que era solamente la Comisión de nominados, de nominaciones.

Y yo creo que genuinamente en ese espacio ya había una alerta roja doble, porque si alerta roja es que hubiese la primera acción sido esa Orden, malo es que frente a una Comisión Total hubiese en cierta forma omitido información. Y por qué digo que omitió información, porque en esa misma vista fueron varias personas, incluyéndome que preguntamos qué nominados había tenido, si su Secretario, si la Oficina Legal. Y no decía nada y tuvimos que sacar un documento de las designaciones que había hecho y cuando se le mostró el papel, entonces, dijo: a ... no me lo preguntaron.

Entonces, yo no sé, pero genuinamente me suscribo a las palabras de Eliezer de que también la palabra culipandeo le podría funcionar, pero creo que hay que mirar más allá. ¿Y qué quiere decir eso? Esto, primero que todo no tiene que ver con los servidores públicos que trabajan en la agencia. Probablemente aquí como hay tantas nominaciones hay algún servidor público que esté de la agencia del Departamento de Recursos Naturales. Mis respetos a ustedes. Estamos hablando de quien los va a liderar.

Ese Departamento es uno de los más importantes que tiene Puerto Rico. Y hablando de Estados Unidos, estamos ante una situación donde lo que sale de Estados Unidos es que se está eliminando el tema del Cambio Climático, se está botando gente en la NOAA, relacionada a los huracanes y en cuatro (4) meses va a empezar nuestra temporada de huracanes y en vez de nosotros tener un plan de mitigación tomando en cuenta los recursos naturales cuando en Puerto Rico somos el país más vulnerable, según las Naciones Unidas, al cambio y si les da miedo la palabra cambio pues al calentamiento a lo que sea que nos trae ser archipiélago, porque estamos hablando de erosión de costas, estamos hablando del calentamiento, el efecto que eso tiene en los mangles, el asunto de destruir los recursos naturales, entonces, como yo dije aquí en un primer turno, porque me interesa el ambiente,

porque realmente es lo que tenemos nosotros no somos Dios para inventarnos un mar, para inventarnos el mangle y para inventarnos el río. Si lo dañamos se dañó no hay manera al menos que sea artificial y sabemos que no es lo mismo.

Entonces, mientras más gente botan, mientras más mensajes tenemos en momentos críticos de Puerto Rico luego de un huracán María, luego de temblores, luego de recientemente un anuncio hasta de posible tsunami, pues yo creo que lo que yo no quisiera de un jefe de agencia es que me diga, pues no sé, pero para eso tengo asesores.

Es mi opinión y mi observación. Porque el compañero Portavoz habló del asunto del carácter. ¿Qué va a pasar cuando venga un problema que el agua se metió en la carretera cuando hay una situación de construcciones ilegales? ¿Cómo garantizamos que responda a lo que se supone que defiende los recursos naturales? Y si me hablan de palabras, con el respeto, yo espero que me pruebe lo contrario, pero con el respeto del nominado a mí también me gustan las palabras y buscar en el diccionario, señor Presidente, si la palabra culipandeo está por ahí, yo diría con respeto que también le toca la palabra caripelao. Porque venir aquí a decir que no sabe, pero que tiene asesores que le dicen o que sí, pero que no y ese pa'tras y pa'lante no le responde a la defensa real de los recursos naturales de Puerto Rico.

Vuelvo y repito, ojalá me pruebe lo contrario, si es que aquí se vota a favor a pesar de todas las alertas posibles.

Pero la realidad es que ante una situación como la que tiene este archipiélago ignorar la realidad de nuestro cambio de clima que cada vez es más caliente o frío según la temporada. Que cada vez por las construcciones ilegales perdemos fauna y flora, que esa construcción, porque la gente se cree que el cemento es progreso, miren puede haber maneras de hacerlo eco amigable.

Pues lamentablemente ante una agenda atropellada de aparente necesidad de permisos *fast track* sin importar qué se lleven por medio, quien único va a pagar las consecuencias van a ser no nosotros, las futuras generaciones.

Así que quería plantear eso porque si malo es todo lo que se ha dicho no nos llamemos engaño en cuatro (4) meses empieza la temporada que nos va a tocar otra vez un huracán, que nos va a tocar un temblor, que nos va a tocar algo, que nos va a tocar un agua que se meta, que va a seguir la erosión costera y si no tenemos a alguien que trabaje con los recursos naturales como prioridad no lo vamos a tener.

Y, termino diciendo algo que dije cuando hablé de esto que es un tema que me importa, recordemos que no heredamos la tierra de nuestros padres se la tomamos prestados a nuestros hijos.

Esas son mis palabras.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rodríguez Veve, adelante.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos ante nuestra consideración el nombramiento del señor Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Y ante este nombramiento creo que debemos recordar sobre todo dos (2) cosas que se dijeron en aquella vista convocada luego de la firma de la Primera Orden Administrativa que firmó el nominado, que versa sobre el tema de La Parguera.

Lo primero que creo que debemos recordar todos es que en aquel entonces el Secretario nominado dijo que él solo conocía y que solo podía nombrar una emergencia ambiental en Puerto Rico. Compañeros, estamos hablando que este es el nominado a dirigir el Departamento de Recursos Naturales.

En aquella vista ante todos los que estuvimos presentes y ante el país indicé lo que les acabo de decir. Que él solo conocía y podía nombrar una emergencia ambiental en el país y que esa era la de La Parguera.

Qué casualidad dirán algunos, qué conveniencia dirán otros. Y además de esas expresiones por parte del señor Quiles Pérez, también creo que debemos recordar lo que ya otros senadores han señalado y fue la forma en la que el nominado tomó la decisión de firmar su primera Orden Administrativa.

Como ya dijeron algunos apenas le tomó dos (2) horas la firma de ese documento. El mismo día que fue nominado. A mis preguntas el señor Waldemar Quiles Pérez indicó que él luego de ser nominado lo primero que hizo fue llegar a su oficina y que al llegar a su oficina se sentó en su escritorio. Y estando en su escritorio de casualidad se encontró con cinco (5) borradores de Órdenes Ejecutivas y que él las cogió y escogió solamente la que tenía que ver con el tema de La Parguera. Y que en ese momento sin haber tenido conocimiento previo de ese borrador, sin haberlo leído anteriormente, sin haberlo evaluado, en ese instante iluminado se sentó, leyó ese borrador, hizo un análisis jurídico de todo el ordenamiento legal aplicable, lo analizó y finalmente en menos de dos (2) horas tomó la decisión de firmar su primera Orden Ejecutiva que casualmente impacta positivamente, decir beneficia a la familia de la Gobernadora. Esos son los hechos, no se trata de una opinión.

Y es definitivamente mi pensar que ese proceder, esa forma de actuar representa negligencia en el cumplimiento y en el ejercicio de su deber ministerial.

Y, por lo tanto, entiendo que a partir de ese momento en menos de 24 horas el señor Waldemar Quiles Pérez se descalificó como Secretario de Recursos Naturales y Ambientales.

Definitivamente hoy el nominado no podrá contar con mi voto.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, tengo a la compañera Soto Aguilú que va a expresarse.

Adelante, señora senadora.

SRA. SOTO AGUILÚ: Gracias, señor Presidente.

Como Presidenta de la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico es que voy emitir estas expresiones además de ser miembro enérgico de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

La libertad de expresión es amplia, la disidencia también, el análisis crítico es una virtud, no es un don, es una virtud y no todo el mundo lo puede aplicar de forma saneada y templada, no personalizada.

Yo estuve en la Comisión Total sin ser miembro de la Comisión de Reforma, Innovación y Nombramientos y lo que vi fueron ya el descargue de preguntas y tonos que venían con juicios valorativos anticipados. Eso nubla el pensamiento para un razonamiento crítico.

Para ser legislador la Constitución lo que dice es que solamente hay que saber leer y escribir, no hay que tener definiciones del medioambiente ni del cambio climático, uno.

Dos. En esa Comisión abiertamente yo le pregunté al nominado si tenía conocimiento de que ya fuese la Ley Habilitadora de Recursos Naturales, la Reglamentación aplicable para Zona Marítimo Terrestre o cualquier otra Ley Especial aplicable al Departamento de Recursos Naturales estaba siendo impugnada en los tribunales de Puerto Rico y la respuesta es que los reglamentos vigentes no están revanchados, por lo tanto, el estado de derecho es que él está obrando dentro de un marco de legalidad y corrección que es la deferencia que se le da bajo Derecho Administrativo a todas las agencias de Gobierno de Puerto Rico. Ese es el estado de derecho.

Es muy fácil atacar a una persona a nivel personal, demonizarla en los medios de comunicación como un incompetente. Sin embargo, él está a pocos metros de aquí escuchándonos.

Yo quisiera saber todas esas personas que se oponen de mis compañeros senadores y senadoras aquí a esa designación. ¿Cuántas veces lo llamaron para que él acudiera a una reunión ejecutiva en su oficina y le clarificara las preguntas? Ninguna vez. Porque es que el *show* es aquí, es aquí, no es en las oficinas donde que hay que hacer el trabajo legislativo y es un trabajo también de diálogo y de diplomacia.

Ese caballero que está ahí esperando por su confirmación a favor o en contra todavía no ha escuchado a nadie que se oponga a su nombramiento de que qué malo él hizo cuando trabajó como servidor público en la Autoridad de Carreteras y Transportación. O cuando trabajó en el Tren Urbano o cuando trabajó en la Administración Auxiliar de Recursos Naturales para el área de Aguas y Minerales o cuando trabajó junto al Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos para el Programa de Control de Inundaciones para el Canal Bechara en la avenida Kennedy, la represa Portugués en Ponce y la primera fase de canalización del río Piedras. Aquí lo único que yo escucho es La Parguera, aquí lo único que yo escucho son la casa de los suegros de la Gobernadora. Yo no escucho absolutamente más nada. Y nosotros estamos bordeados de Zona Marítimo Terrestre alrededor de toda la isla.

El Departamento de Recursos Naturales no tan solo atiende el asunto de Zona Marítimo Terrestre, también el Cuerpo de Vigilantes, la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Desperdicios Sólidos y la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico. ¿Dónde están las quejas, los deméritos, la insuficiencia, la incompetencia de Waldemar Quiles en esas gestiones? ¿Dónde? Pues en ningún lado, porque es que es fácil demonizar a la gente en lo personal. ¡Ah! No me gustó como contestó. ¡Ah! Pues es un incompetente.

Usted sabe lo que yo hago cuando a mí no me gusta la respuesta de un nominado, yo lo llamo a mi despacho senatorial en el primer piso de El Capitolio y yo me siento a dialogar. Porque cuando uno va a dar consejo y consentimiento tiene que tener la templanza del pensamiento y razonamiento crítico suficiente de que yo tomé todas las providencias de salvaguardar que mi primera opinión o mi primera impresión no tiene que ser concluyente si yo tengo reservas entre medio. Se lo pueden preguntar al licenciado Quiñones, el ya confirmado Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Que la reunión que él tuvo conmigo, la tuvo ayer por la noche. Porque yo le dije a él que si yo no estaba satisfecha con las respuestas que yo necesitaba no tenía mi voto.

Yo tomé una decisión hoy destemplada, yo tomé una decisión hoy informada no de culipandeo, no de falta de dignidad, no porque yo soy penepé, se llama razonamiento crítico destemplado y eso es lo que yo he hecho también con el señor Waldemar Quiles.

Porque el Departamento de Recursos Naturales como la mayoría de las agencias tienen divisiones de asesoría, divisiones de permisología, divisiones adjudicativas, divisiones de monitorías que no las dirige el Secretario.

Así que a mí me parece que seguir demonizando a las personas que se hacen disponibles para servir a Puerto Rico tirando documentos que envían oficialmente al zafacón. Burlándose en los medios de comunicación de los nominados. Publicando información privada, teléfonos, direcciones, imágenes de personas en las redes sociales bajo un privilegio parlamentario, ¡eso es anarquía!

Aquí me pueden hablar de que esto no es milicia, claro que no, esto es democracia, esto no es anarquía, esto no es la calle del megáfono y esto no son los campamentitos. Aquí se legisla, aquí se analiza, aquí se escrutina el derecho.

Como muy bien decía Aristóteles “La ley es razón sin apasionamiento”.

Waldemar Quiles que está ahí, yo lo digo públicamente, va a tener mi voto, pero no es el voto motorizado porque soy penepé ni porque es designado por Jennifer González, mi Gobernadora y la de todos los que estamos aquí, sino porque lo primero que él mostró cuando fueron fulminantes ante sus ataques personalistas en vez de ir directo a la materia y sustancia es que él mantuvo templanza y eso

lo necesita un director de agencia. Porque cuando no se muestra templanza en una función de poder entonces uno se tiene que preocupar si esa fue la decisión correcta de que la persona caliente silla ahí. Digo, ya hemos sido testigo de eso.

Así que quiero dejar meridianamente claro que Waldemar Quiles que también ha servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, no es una persona que ha tenido un *discharge* deshonorables, no es una persona que cuando me hablan aquí de ética gubernamental en Ética Gubernamental no se hacen querellas. A Ética Gubernamental se hacen planteamientos. Ética Gubernamental evalúa el planteamiento y determina si acorde con la Ley Especial eso se puede convertir en una querella.

Por favor, antes de que concluya la votación que entonces el Portavoz del Partido Popular le consigne a la Secretaría del Senado el número de la querella en Ética Gubernamental porque no existe.

Aquí no podemos venir a hablar de la baqueta. Yo quiero la prueba, yo quiero la evidencia judicial de las impugnaciones de los reglamentos bajo los cuales se amparó Waldemar Quiles para hacer sus Órdenes Administrativas so color de legalidad. No importa si el borrador era de la Administración anterior, no importa si lo encontró en su escritorio.

También nos sorprenderíamos de ver lo que otras personas que critican en el día de hoy en el Hemiciclo tienen en sus escritorios, que a veces es un papel vacío que no dice nada, pero, sin embargo, dicen que trabajan.

No se nublen el pensamiento por los personalismos porque la perfección humana no existe. Pero si no hicieron el trabajo y la asignación de ante la duda yo llamo al nominado, yo me siento con el nominado como es lo que va a pasar tan pronto yo me excluya de este Hemiciclo en los próximos minutos, porque yo me voy a reunir con la Secretaria de Justicia designada a solas. Porque así es como está sujeto mi voto cuando yo clarifique mis asuntos. Entonces, yo tomaré decisiones sabias.

Así que no voy a consumir mis quince (15) minutos, pero sí quiero dejar claro que cuando un legislador pide información sea buena o mala lo que recibe la ofensa más grande que se le hace al pueblo de Puerto Rico es utilizar las cámaras y echar la información al zafacón y no llamar al nominado a su oficina y vamos a ampliar lo que me entregaste, vamos a clarificar lo que me entregaste porque eso no se llama culipandeo, eso se llama ser no honorable y ser chabacano.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Gracias, señor Presidente.

Yo realmente no iba a tomar un turno, pero me veo en el ánimo de aclarar unas cositas y seré breve en mi mensaje.

Primero que todo, no me considero mediocre. Segundo, cuando yo tengo dudas pregunto y convoco a una reunión para que se me aclaren muchas cosas. Yo convoqué a una reunión al Secretario designado de Recursos Naturales, simplemente porque en mi Distrito de Humacao ha habido muchos trabajos que han estado pendientes y él tuvo la paciencia y el tiempo para atenderme, así como también nosotros hemos tenido la paciencia para atender muchos nombramientos y que hemos estado escuchando cuando estamos en las vistas. Que en la primera pude participar y se le hicieron preguntas. Observamos de primera todas las respuestas y sí, también estamos en una democracia. Y la democracia se trata precisamente de votar cómo nosotros entendemos que evaluamos y tenemos los documentos necesarios y las respuestas a preguntas y dudas de estos Secretarios, que no ha habido ni uno solo que yo no me haya reunidos para yo dar un voto inteligente y sabio antes de yo tomar alguna decisión.

Mis decisiones en ningún momento, nadie, porque yo escucho, yo voy a votar como votó aquel, como voto el otro, no. Mis decisiones son firmes y son mías.

Y yo creo que el Secretario nominado del Departamento de Recursos Naturales, gracias por hacerse disponible. Porque cuando vamos a ocupar una posición como esa y como estas, como senadores y senadoras qué mucho nos señalan. Pero yo espero que cuando también estemos resolviendo caso a caso, situaciones por situaciones también tengamos un turno para decir gracias porque aquel problema que llevé a su oficina se resolvió.

Así que me parece que el secretario Waldemar Quiles Pérez, que como bien decía mi compañera Soto, está ahí, y no solamente él, también su familia. Gracias también le damos a su familia. En medio de nuestras conversaciones, él es retirado, él es veterano, él ha hecho tantas cosas, él ha resuelto..., él trabajó en el Departamento de Recursos Naturales donde también se hacía cargo de muchos de los trabajos pendientes que nosotros solicitábamos al Departamento.

Así que simplemente voy a decir que mi voto es a favor del nombramiento del Secretario nominado, Waldemar Quiles Pérez, porque contestó mis preguntas, porque aclaró mis dudas y yo sé que nuestra Gobernadora también, Jennifer González, le ha dado una encomienda a cada uno de los Secretarios para tener una agenda de cumplir cada una de las peticiones programadas en su plan de plataforma y también aquí en el Senado de Puerto Rico.

Así que como bien dice, estamos en una democracia y no porque pensamos diferente tenemos el derecho de quizás insultar. Porque como siempre yo he dicho, el respeto no es un regalo, nos lo tenemos que ganar.

Y si usted quiere que lo respeten aprende a respetar. Y hay un buen refrán que dice “que yo soy espejo en muchas ocasiones de lo que yo digo”.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Toledo, adelante.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente. Uno escucha muchas cosas y tiene que reflexionar sobre ellas para saber cómo va a actuar de manera que tanto la palabra como las reacciones de uno sean cónsonas con sus valores, con sus creencias.

Y aquí yo escucho compañeros y compañeras que hablan, que no dan crédito, pero se llenan la boca con argumentos y comentarios que a mi juicio no tienen sentido, pero como dice mi compañera Wandy Soto, vivimos en una democracia y usted tiene derecho a su opinión.

Ahora, hay unos hechos que a la gente se le olvida, porque mencionan lo que a ellos les importa, pero no las verdades que son. Se le olvida que fue la Delegación del Partido Nuevo Progresista a través del Presidente del Senado de Puerto Rico Thomas Rivera Schatz, quien convocó una Comisión Total que abrió la puerta, que dio la oportunidad para que cada uno de nosotros conociera en detalle, aclarara las dudas que podían tener sobre esa Orden Administrativa de la que tanta gente de aquel lado del Hemiciclo ha hablado. Se les olvida que se llenan la boca, porque nuestro Presidente abrió el espacio para la discusión y la conversación sabia e inteligente, pero se encargaron de escuchar para responder y no para entender. Se encargaron de hacer la pregunta y obviar la respuesta. Porque la respuesta no era lo que ellos querían escuchar.

Y de repente yo los oigo hablar ocho (8) minutos, nueve (9) minutos, diez (10) minutos, y me pregunto: ¡contra! ¿Ellos estaban en una Comisión Total distinta a la que yo fui? Aparentemente, aparentemente yo estaba en el espacio sideral. Y eso no es normal pa' mí. Yo típicamente tengo los pies puestos en la tierra. Y escucho para entender, como buen profesor.

Entonces, le cuestionaron al nominado Waldemar Quiles sobre la Orden Ejecutiva, sobre la Orden Administrativa, y el respondió. Incluso, me parece una expresión de humildad profesional el admitir que no es conocedor de todos y cada uno de los temas que se discuten en una agencia.

Pero yo voy a ir más lejos, yo voy a tener exactamente la misma humildad profesional de Waldemar Quiles que se encuentra casi, casi al lado mío para decir que yo ostento un doctorado y le doy gracias a Dios por eso, y cuando no sé algo, le digo a mis estudiantes, no sé y lo voy a averiguar para poderte contestar. Porque eso es humildad profesional. Eso es humildad académica. Llenarse la boca haciéndole creer al pueblo de Puerto Rico que ustedes tienen las respuestas a cada una de las preguntas. Que lo que, lo que responde está mal si no suena a lo que a ustedes les daba la gana que contestara, entonces el designado no sirve. Porque no contestó lo que a mí me dio la gana, ese es el punto. Porque no se barrió por el piso el mismo, ese es el punto. Porque se montaron en la bendita ola de La Parguera, para no hablar de absolutamente nada más. Para no hablar absolutamente nada más. Porque les convenía políticamente, y ustedes lo saben. Porque sí, se prenden las cámaras y de repente se tornan elocuente. Se apagan las cámaras y el pueblo de Puerto Rico se les olvida. Y La Parguera se les olvida y Salinas se les olvida y Loíza se les olvida también. Y se le olvida Utuado y se le olvida Jayuya y Bayamón, y cada pueblo de Puerto Rico se les olvida. Porque solamente están aquí para cuando la cámara está prendida.

Pero miren, yo le voy a decir algo, Quiles Pérez tiene un Bachillerato de Ingeniería Civil. Tiene una Maestría en Ingeniería Civil. Trabajó para la Autoridad de Carreteras y Transportación, para la Autoridad Metropolitana de Autobuses, para el Tren Urbano, para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Fue Administrador Auxiliar del área de Recursos de Agua y Mineral. Estuvo a cargo del Programa de Control de Inundaciones. Colaboró con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. Trabajó con proyectos como el Canal Bechara en la Avenida Kennedy, la Represa Portugués en Ponce y la primera fase del río La Plata en Dorado. Fue militar. Fue empleado de FEMA. Trabajó, distinto a muchos de los que están aquí, en la recuperación de Puerto Rico luego de que el huracán María destruyera esta isla de costa a costa. Tuvo una segunda etapa en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Trabajó con fondos ARPA. Trabajó con fondos FEMA.

Yo quiero preguntarle a cada uno de mis hermanos y hermanas senadores, dígame cuál de ustedes tiene exactamente ese expediente profesional, académico que le faculta a usted para ocupar ese puesto. ¿Cuál de ustedes lo tiene? Porque es bien fácil llenarse la boca y hablar del prójimo. Es bien fácil, bien fácil lanzar sapos y culebras por esa boca y no decirle a la gente que nos está mirando a través de las cámaras la verdad como es. Porque si no te conviene políticamente, no lo quieres decir. Pues mira, yo no vine aquí a decir lo que me conviene. Yo vine aquí a decir lo que es.

Y si alguien quiere hablar de hecho y la compañera hable bien de los hechos que son precisamente los que he mencionado. Que pudo hacer las preguntas porque nuestro Presidente abrió esa puerta. Pero jamás, jamás preguntó ¿y que lo facultó a usted para dirigir a esta agencia? Porque mire, yo le acabo de leer una noticia del periódico. Ni siquiera en *google* lo busqué. Yo lo acabo de encontrar. Claro, nos ocupamos de enterarnos quién es, y sin miedo y sin que nos temblara el pulso, asistimos a una Comisión Total que convocamos nosotros mismos. Dígame usted si eso no es integridad y transparencia. Porque nosotros no estamos aquí, no estamos aquí para ser sellos de goma.

Este Senado ha comprobado una vez tras otra que contra discusiones, argumentos y cualquier otro punto, estamos trayendo a la atención del Cuerpo cada uno de los designados para que todos nosotros tengamos la oportunidad de pasar juicio sobre ello. Estamos haciendo lo que nos corresponde. Estamos haciendo lo que la Constitución de Puerto Rico nos exige. Y esos son los hechos.

Yo también voy a consignar mi voto a favor del designado al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Y yo le voy a decir por qué. Porque dentro de mi humildad profesional yo tengo que reconocer que un retirado del Ejército que tiene una Maestría en Ingeniería Civil, que tiene un Bachillerato en Ingeniería Civil, que ha trabajado en ACT, en DRNA, con FEMA, que ha trabajado

tantos proyectos que sí tienen que ver con la protección del ambiente, me supera por mucho en mis capacidades para atender lo que yo entiendo que es la naturaleza y el ambiente de Puerto Rico. Porque hay que tener humildad y hay que saber reconocer las competencias cuando alguien las tiene. No solamente cuando a ti te favorecen.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado, verdaderamente, de todo lo que se ha dicho en la tarde de hoy, me convence más que gracias a su iniciativa como Presidente del Senado de Puerto Rico de dar la oportunidad a través de una Comisión Total que escuché en varias ocasiones la misma pregunta como siete (7) veces y contestaciones que se daban siempre la misma y había siempre la disponibilidad del nominado para así hacerlo.

Nunca en mi vida había visto en el tiempo que llevo aquí, un proceso tan atropellado como ha sido el de hoy.

Yo tengo que decirle que más allá de la preparación que pueda tener el nominado, es un servidor público que viene de adentro. O sea, no viene a conocer el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales heredó nada menos que Parques Nacionales y heredó también lo que tenía que ver precisamente con una Comisión que se dedicaba a evaluar el agua, el aire, en fin, todo. Sí de recursos económicos, quizás con nueva participación como quizás uno espera del Cuerpo de Ingenieros. Pero no solamente eso, señores y señoras, yo creía que aquí hoy después de todo lo que ha pasado ya esto no tenía ya razón para seguir entrando a repetir lo mismo, lo mismo. Esto es un proceso democrático y aquí cada cual vota como quiere. Pero seamos justos a la hora de votar.

Cuando se ha pasado un proceso como el que usted ha permitido, una Comisión Total y que luego cuando va a la vista de nombramiento, volvemos sobre lo mismo. No descansamos, qué pasa. Ya, vamos entonces ser responsables y de una vez y por todas confirmar una persona que goza de la confianza primero de la Gobernadora de Puerto Rico. La Gobernadora de Puerto Rico tiene todo el derecho de escoger su grupo de trabajo. Esa es la verdadera razón por la cual nosotros tenemos que respetar. Ya esto ha dado ya en el trazo de que debemos parar. Vamos de una vez y por todas, tomen sus decisiones, pero seamos justos. Después de un proceso como esto, lo menos que merece este compañero servidor público es la aprobación de su nombramiento.

Y dejo consignado mi voto a favor del nominado.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Padilla Alvelo.

Señor Portavoz, voy a consumir un turno para cerrar el debate.

Señor Vicepresidente, por favor.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor presidente Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes compañeros.

En la tarde de hoy nos corresponde a atender el nombramiento del Ingeniero Waldemar Quiles Pérez, designado Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Y, con toda franqueza, cuando se emitió la Orden Administrativa que fue la causante de todas las discusiones que han girado al torno de esta designación, yo les confieso que pensé que este iba a ser el primer nombramiento que tendríamos que rechazar. Se los digo con toda franqueza.

Y escuché al compañero Molina Pérez, a la compañera Ada Álvarez hablar de que vamos a ver quién culipandea, pues, vamos a ver.

El Senado de Puerto Rico comenzó sus labores el día 13 de enero. El 21 ocho (8) días después lo teníamos aquí, al designado para que contestara todas las preguntas que el Senado tuviera a bien hacerle. Y yo pude muy bien haberlo limitado a los miembros de una Comisión. Haber reducido a un grupo más pequeño el espacio para las preguntas. Pero opté por una Comisión Total para que todos los senadores, absolutamente todos pudieran preguntar todo lo que quisieran preguntarle, confrontarlo, cuestionarlo con cualquier tema concerniente al Departamento y especial y particularmente en cuanto a la orden administrativa. Así que no nos tembló el pulso.

¡Ah! Y esa Comisión Total provocó que se sintieran incómodos con nosotros en Fortaleza. Las sonrisas se borraron del rostro de alguna gente, porque lo confrontamos.

Y tengo que decirles a ustedes que el designado nunca llamó, para pedir una reunión con el *caucus*, para pedir de que de alguna manera un diálogo previo a la Comisión Total. Él no lo pidió y yo no se lo hubiese concedido. Y compareció. Y todos los compañeros del Senado, todos tuvieron la oportunidad de preguntar. Y ustedes saben lo que pasó. Ninguno lo pudo poner contra la pared. Ninguno.

Que desde mi punto de vista se equivocó en la Orden Administrativa. Pues claro que sí. Que él tuvo la explicación referente a que los examinadores entendían el lenguaje a que él se refería. Pero desde mi punto de vista se equivocó. Pero vino aquí, contestó y en la tarde tan pronto como cuando la firmó la primera vez, la enmendó y la corrigió para satisfacción de todos los compañeros que estuvimos en la Comisión Total.

Ese récord yo no lo conocía. Conocía a su papá, pero a él no lo conocía. Y yo honestamente pensaba que iba a ser el primer nombramiento que íbamos a rechazar. Pero lo vi que vino con valentía, con firmeza, pero también con humildad. Y atendió todas las preguntas con calma, con respeto. Los requerimientos que se le hicieron, cumplió con ellos.

Y, yo llevo ya aquí un tiempo en el Senado y esta es la tercera vez que lo presido. Y cuando estábamos discutiendo el momento en que se iba a traer a consideración el nombramiento del Departamento de Recursos Naturales por toda la controversia que ha generado, inclusive luego que enmendara la Orden, yo me preguntaba si en los 7,500 resúmenes que llegaron a Fortaleza para el Gabinete estaba el de Superman. Necesitamos un Superman para Recursos Naturales. Uno que en un fin de semana limpie la Zona Marítimo Terrestre. Uno que un fin de semana atienda todos los problemas presupuestarios, fiscales, ambientales de Puerto Rico. Uno que pueda complacer a todo el mundo con la velocidad de una bala. La Gobernadora me dijo que no, que no lo tenía. No le pregunté por la Mujer Maravilla porque no quería que se enojara conmigo.

Y les digo esto compañeros, en tono de broma, pero en serio. Aquí hay gente que quieren que una sola persona resuelva todos los problemas de Puerto Rico. Que un jefe de agencia tenga la capacidad de recordar el más mínimo dato. Que sea perfecto. No como los del manual aquel que hablaba yo ahorita. Que tenga el conocimiento pleno de todo lo que ocurre. Y entonces la vara es alta para algunos nombramientos.

Los compañeros de la Minoría bien pudieron hacer todas las preguntas, bien pudieron haber hecho cualquier confrontación, bien pudieran haber radicado -¿verdad?- algún recurso, alguna querrela

o alguna acción civil. No lo hicieron. Y yo estoy seguro que si hubiésemos, si la Gobernadora hubiese nominado a Superman, hubiesen dicho aquí, es débil ante la criptonita. ¡En serio compañeros!

Waldemar Quiles es un servidor público de muchos años. Ha ocupado una gran cantidad de puestos en el Gobierno y una carrera militar admirable también. Es un jíbaro de Utuado. Boricua de pura cepa. De una familia humilde que se levantó y logró todo lo que tiene con su propio esfuerzo. Nadie se lo regaló. Y se destacó en la milicia. Y se destacó en donde quiera que se desempeñó. Y entonces, se hace disponible para servirle a Puerto Rico desde esa posición, Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

Y ha estado visitando todas las áreas. Ha estado atendiendo a todas las personas. Y aquí se trajo el caso de Loíza. Y yo fui el primero que le exigió que fuera a Loíza, públicamente, sin culipandeo.

Y la señora Alcaldesa de Loíza le escribió un mensaje al Secretario. Se los voy a leer: “Buenos días. Quiero agradecer el apoyo que nos dio ayer con relación a la emergencia que nos ocasionaron las marejadas de ayer. Nos toca ahora el plan de mitigación en el área socavada y reparar la carretera. Nuevamente gracias. Julia Nazario”, al Secretario designado.

El Secretario le respondió: “Alcaldesa, usted siempre puede contar conmigo, tiene mis números y me puede llamar cuando lo necesite. Estamos para servirle. Le doy mil gracias por confiar en mí”.

¿Cuántos constituyentes tienen el celular de ustedes? ¿A ver?

El Secretario de Recursos Naturales igual que cualquiera otro de los jefes de agencia que han sido designados, tratará con el mayor empeño de levantar una agencia que desde mi punto de vista debe revisarse su rehabilitadora.

La burocracia se está tragando eso. Y el Secretario no dijo en ningún momento que él estaba de acuerdo con emisiones que pudieran lesionar el ambiente. Dijo exactamente lo contrario. Que ciertamente para generar energía tenemos que buscar unas fuentes, pero tienen que haber unos controles que protejan al ambiente. Eso fue lo que él dijo, el no dijo otra cosa.

Pero resulta que para algunas personas nunca es suficiente y quieren buscar el más mínimo detalle para cuestionar la gestión de un servidor público que lo único que pretende es atender los asuntos -¿verdad?- que le corresponde como jefe de una agencia en particular.

Así es que si yo hubiese tenido que votarle en contra a él o a Superman, yo le votaba en contra. Lo he hecho antes. Los que llevan tiempo conmigo aquí lo saben. Y los que llevan poco tiempo, pues pregúntenle a los que saben. Sin ningún problema le hubiese votado en contra. Por eso lo traje aquí ante el Senado de Puerto Rico. Lo que yo estoy seguro que otra Mayoría aquí no se hubiese atrevido a hacer. Porque yo escucho aquí a los compañeros del Partido Popular queriendo poner una vara muy alta contra este señor, y yo vi a algunos de ellos haciendo campaña con un candidato a la Gobernación que tenía 24 cargos de corrupción. Y a ese no le dijeron que se fuera, y a ese no le exigieron moralidad, y a ese no le pidieron nada, bajaron la cabeza. Y en vez de pavo eran avestruces.

Así que cuál es el gran pecado que se le imputa al secretario Quiles, una Orden Administrativa, que corrigió. Cuántas veces no ocurre aquí en los tribunales una sentencia y la revisan en el Apelativo o en el Supremo, o el propio juez de Instancia se corrige ¿Cuántas veces no ocurre eso? ¿Qué hacemos? Le decimos al juez que no puede seguir siendo juez. Y desde ese momento hasta ahora, ¿cuál ha sido la queja de la oposición sobre el desempeño de él? Ninguna. Desde ese momento hasta ahora ¿cuál ha sido la queja de los senadores de la oposición del desempeño del secretario Quiles? Ninguna.

Y nosotros aquí, por lo menos mi Delegación tiene el mejor ánimo de darle el equipo que la Gobernadora quiere. Pero si no cumple, no lo aceptamos. Y eso pueden estar ustedes completamente seguro. Y por eso somos exigentes en la Vista Pública con la presentación de los documentos y con

cada pregunta. Y se traen aquí y se confrontan sin ningún problema. Porque para eso está el Senado de Puerto Rico.

Y el secretario Quiles, yo lo he observado con mucho detenimiento, porque como les dije, pensé originalmente que era el primer Secretario que no iba a pasar. Pero de la misma manera que el triunfó en sus estudios, en su carrera en el servicio público y en la milicia, se ganó mi voto para ser Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Se ganó mi voto. Y voy a votar por él a favor. Y si fallara después de yo haberle dado mi voto, lo traemos de nuevo y si tenemos que confrontarlo, lo confrontamos, a él y el que sea. Porque aquí, mis queridos amigos del Partido Popular, los del PNP no culipandeamos, para que les quede claro.

Así que en breve vamos a confirmar el nombramiento del Ingeniero Waldemar Quiles como nuevo Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

Son mis palabras, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se le otorgue el consentimiento al nominado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del Ingeniero Waldemar Quiles como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Confirmado Waldemar Quiles.

SR. COLÓN LA SANTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Colón La Santa.

SR. COLÓN LA SANTA: Que se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Y notifíquese de inmediato a la Gobernadora que ha sido confirmado el Secretario de Recursos Naturales.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José Reyes Cañada, para el cargo de Comisionado del Negociado del Sistema 911:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. José Reyes Cañada recomendando su confirmación como Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1.

El pasado 9 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. José Reyes Cañada Torres como Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1.

El Artículo 5.01 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, crea el “Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1”, el cual dirigirá y administrará la prestación del servicio de atención de llamadas del público al 9-1-1 y la distribución de dichas llamadas a los Negociados del Departamento de Seguridad Pública, otras agencias o instrumentalidades, otros proveedores de servicios de emergencias o cualquiera otro que sean autorizados por el Departamento para su eficaz atención.

El Artículo 5.02 de la Ley Núm.20, *supra*, crea el cargo de Comisionado de Sistemas de Emergencia 9-1-1, en quien se delega la dirección y administración, y quien estará a cargo de las operaciones diarias del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1. El Comisionado será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La persona que ocupe este cargo evidenciará haber obtenido un grado académico de una institución universitaria debidamente acreditada o contar con no menos de cuatro (4) años de experiencia en puestos de supervisión. Además, deberá tener conocimiento y destrezas en administración.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. José Reyes Cañada nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Toa Baja.

Del historial académico del nominado se desprende que obtuvo un bachillerato en Ciencias Sociales, con una concentración en justicia criminal y en criminología, de la Universidad Ana G. Méndez. Actualmente se encuentra cursando una maestría en asuntos públicos, con especialidad en ciencias forenses.

El historial profesional del señor Reyes Cañada evidencia que en el año 1987 comenzó su carrera laboral como Ayudante en el Municipio de Toa Baja. Luego se trasladó al Departamento de Educación, donde estuvo hasta el 2004. Del año 2005 y hasta el 2008 trabajó en el Senado de Puerto Rico, estando a cargo de las divisiones de seguridad interna y de mantenimiento. Luego del año 2009 y hasta el 2012 fungió como Director de Operaciones en La Fortaleza. Posteriormente, para el año 2013 y hasta el 2016 trabajó como Director de Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio de Bayamón. A su vez, desde enero del año 2017 y hasta el 2020 fungió como Subdirector de Servicios Generales en la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa. En el año 2022 estuvo trabajando como Investigador de Comercios en la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia. Desde febrero del año 2022 se desempeñó como Director de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en el Municipio de Toa Baja, posición que ocupó hasta el 9 de enero del 2025, al ser nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón para ocupar la posición de Comisionado del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, evaluación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Sr. José Reyes Cañada. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Evaluación Psicológica:

El señor Reyes Cañada fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psiquiatra contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento al mismo cargo.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema de Emergencia 9-1-1, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Como parte de la correspondiente investigación para la evaluación y consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, se hace constar que se evaluó y analizó toda la información personal y económica sometida por el Sr. José Reyes Cañada. El resultado de dicha evaluación concluyó que no existe hallazgo que pueda afectar la reputación del nominado ni controversia en la que esté involucrado ni expresión contra la moral y el orden público.

Cabe destacar que fueron entrevistados, como parte de la investigación, los siguientes funcionarios y personas particulares, a saber;

- Sra. Marna Ruiz Sánchez, Funcionaria del Municipio de Toa Baja
- Sr. Ángel Jiménez Colon, Funcionario del Municipio de Bayamón
- Sr. Oscar Rodríguez Estrella, Vicealcalde del Municipio de Toa Baja
- Sr. Ángel A. Acaba Vázquez, Director de Operaciones de Administración de Servicios de Salud Mental
- Sr. Ángel Sánchez Pabón
- Sra. Aida Nieves Bernard
- Sra. Iris I. Cruz Rivera, Asistente Administrativa de Bomberos
- Sr. Orlando Rivera
- Sra. Xaymara Lebrón

Todos los entrevistados respaldaron la nominación del Sr. José Torres Cañada por entender que tiene la experiencia y capacidad para realizar una excelente labor como jefe del Negociado del Sistema 9-1-1, y a su vez lo describieron como un excelente servidor público, responsable y comprometido con su trabajo.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz en la que participaron varios miembros de la Comisión que tuvieron la oportunidad de interrogar al designado Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1., Sr. José Reyes Cañada, sobre sus planes con la agencia.

Comenzó exponiendo el señor Reyes Cañada que el Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 es el primer eslabón en la atención rápida de emergencias en Puerto Rico, y que sus dos Centros de Recepción de Llamadas operan las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Además, cuenta con un centro de resguardo equipado con computadoras portátiles integradas al sistema 9-1-1, lo que permite a los telecomunicadores manejar llamadas de emergencia desde cualquier punto de la isla con acceso a internet. Resaltó, a su vez que cada llamada recibida activa un protocolo correspondiente y se canaliza según la naturaleza del incidente (accidente vehicular, emergencia médica, incendio, violencia doméstica, entre otros), refiriéndolo a las agencias pertinentes.

Destacó el designado que el objetivo principal del Negociado que dirige es reducir el tiempo que le toma a un ciudadano, cuya vida o propiedad está en peligro, ponerse en contacto con las agencias de respuesta, asegurando que su emergencia sea atendida en el menor tiempo posible. Con este objetivo en mente, el señor Reyes Cañada enumeró algunos de los planes estratégicos que se propone para lograr dicha meta, a saber:

- Mantener un tiempo de atención de llamada óptimo

A través del Sistema 9-1-1, se recibe un promedio de 4,000 llamadas diarias. Los telecomunicadores atienden la llamada en menos de 3 segundos, recopilan la información necesaria y activan la agencia de respuesta en un tiempo promedio inferior a 1 minuto y 30 segundos. El designado planifica continuar integrando nuevas tecnologías para mejorar los tiempos de atención y manejo de llamadas, contribuyendo así a la reducción en el tiempo de respuesta de la emergencia.

- Habilitación del Edificio Caribe Plaza para las Nuevas Facilidades del 9-1-1

El señor Reyes Cañada se propone darle continuidad y completar la habilitación del edificio Caribe Plaza en Cupey, que servirá como sede de las nuevas instalaciones del Sistema 9-1-1. Este proyecto garantizará un espacio moderno y óptimo para la operación del Negociado, con infraestructuras mejoradas, tecnología de vanguardia y condiciones adecuadas para el personal. La nueva sede fortalecerá la capacidad de respuesta ante emergencias, asegurando una atención más eficiente y efectiva para la ciudadanía.

El designado Comisionado del Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 expresó que tiene un firme compromiso con el uso Estratégico de los Fondos del 9-1-1, y con continuar haciendo un uso eficiente de los fondos disponibles, garantizando así la cobertura del 100 % de sus operaciones y compromisos fiscales, sin requerir recursos adicionales fuera de los cargos telefónicos 9-1-1. Además, priorizará la inversión en tecnología de última generación que permita a las agencias de respuesta estatales y municipales adscritas al servicio atender con mayor eficiencia las llamadas de emergencia referidas a través de la línea.

Concluyó el Sr. José A. Reyes Cañada reiterando su compromiso con la agencia, razón por la cual está convencido que puede dar mucho más al servicio público al fortalecer el Negociado del Sistemas de Emergencias 9-1-1.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconocen que el historial profesional del nominado con más de treinta y siete (37) años de experiencia en el servicio público, específicamente en los ámbitos de seguridad y manejo de emergencias, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con dicha agencia y con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con todo lo relacionado al Sistema de Emergencias en Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento a José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 911.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 911, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento del señor José Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 911.

SR. COLÓN LA SANTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Colón.

SR. COLÓN LA SANTA: Que se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Y que se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Brigadier General Arthur Juluis Garffer Croly, para el cargo de Secretario del Departamento de Seguridad Pública:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Brig. Gen. Arthur Juluis Garffer Croly recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

El 2 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Brig. Gen. Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

El Artículo 2.01 de la Ley Núm. 20-2017 crea el Negociado de la Policía de Puerto Rico. El Negociado estará adscrito al Departamento de Seguridad Pública, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Seguridad Pública. El Negociado tendrá el deber y obligación de proteger a las personas y a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, prevenir, descubrir, investigar y perseguir el delito, y dentro de la esfera de sus atribuciones, compeler obediencia a las leyes, ordenanzas municipales, y reglamentos que conforme a éstas se promulguen.

La Ley Núm. 20-2017 crea el Departamento de Seguridad Pública como un sistema integrado por todos los componentes que administran la seguridad pública en Puerto Rico, teniendo entre sus roles principales reorganizar, reformar, modernizar y fortalecer los instrumentos de seguridad pública a nivel estatal para incrementar su capacidad, eficiencia y efectividad; integrar de manera efectiva todos los servicios que ofrece el Departamento y sus Negociados; operar como primera línea de defensa enfocada en prevenir el crimen, atender emergencias y proteger la ciudadanía, entre otros.

La dirección del Departamento de Seguridad Pública es ejercida por el Gobernador de Puerto Rico, pero la administración y supervisión inmediata de la organización está delegada en el Secretario de Seguridad Pública, quien será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El General Arthur Garferr Croly nació en el Municipio de San Juan.

Del historial académico del nominado se desprende se graduó de la Universidad Interamericana con un grado de Bachillerato en Ciencias Políticas. También tiene varios grados de maestría, a saber, en finanzas, relaciones internacionales, y estudios estratégicos. Por otra parte, cuenta con un grado doctoral en derecho de finanzas internacionales y banca.

Cabe destacar que el General Garffer es graduado de la Escuela de Guerra del Ejército de Estados Unidos, de la Escuela de Guerra Conjunta y Combinada de la Universidad de Defensa Nacional de Estados Unidos y de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos.

El historial profesional del General Garffer evidencia que desde enero del año 2021 y hasta finales del año 2024 se desempeñó como Secretario Auxiliar de Operaciones e Inteligencia del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico. Es importante indicar que el General de Brigada lleva 30 años de servicio, tanto en servicio activo como en la Guardia Nacional, donde ha comandado y dirigido Fuerzas Especiales, en todos los niveles de apoyo de las operaciones, tales como ENDURING FREEDOM, IRAQUI FREEDOM, INHERENT RESOLVE, ENDURING FREEDOM CCA, ATLANTIC RESOLVE y JOINT GUARDIAN, e incluyendo otras operaciones de contingencia en Europa, Latinoamérica y Asia. También ha tenido la oportunidad de trabajar en la empresa privada en las compañías FedEx Express y AFIMAC GLOBAL

Dentro de su carrera militar el General Garffer ha servido como el Director de Operaciones Conjuntas (J3) de la Guardia Nacional de West Virginia. Anteriormente, fungió como *Commander* del *Special Operations Detachment- Europe*, donde estableció las operaciones de avanzada, en

conjunto con las fuerzas especiales ucranianas. Además, el General Garffer ha trabajado con numerosas agencias de inteligencia y de seguridad nacional y extranjera. Actualmente se desempeña como Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de OTAN en Kosovo. El 2 de enero de 2025 fue designado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón para ocupar la posición de Secretario del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, evaluación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario del Departamento de Seguridad Pública, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el General Garffer. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Evaluación Psicológica:

El General Garffer Croly fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psiquiatra contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento al mismo cargo.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del General Garffer como Secretario del Departamento de Seguridad Pública, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Como parte de la correspondiente investigación para la evaluación y consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, se hace constar que se evaluó y analizó toda la información personal y económica sometida por el General Garffer Croly. El resultado de dicha evaluación concluyó que no existe hallazgo que pueda afectar la reputación del nominado ni controversia en la que esté involucrado ni expresión contra la moral, el orden y las leyes de Estados Unidos y Puerto Rico. Cabe destacar que el General cuenta con un *personal background check*, emitido por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz en la que participaron los miembros de la Comisión, quienes tuvieron la oportunidad de interrogar extensamente al designado

Secretario del Departamento de Seguridad Pública, General Garffer Croly, sobre sus planes con la agencia.

El designado Secretario del Departamento de Seguridad Pública contestó todas las interrogantes de los Senadores presentes y destacó su compromiso con el Departamento de Seguridad Pública, subrayando su dedicación al bienestar de los empleados del Departamento y de los seis negociados que integran a la agencia. Enfatizó la necesidad de una colaboración constante entre el gobierno, la legislatura y la ciudadanía para enfrentar los retos de seguridad que enfrenta Puerto Rico.

Continuó exponiendo el nominado que tiene como un firme objetivo dotar a los primeros respondedores con las herramientas, recursos y apoyo necesarios para cumplir con su misión de manera efectiva; además de proveerle entrenamiento, tecnologías y el equipo adecuado. Expresó que como secretario dará prioridad a un enfoque integral de ciberseguridad que abarque todos los niveles del gobierno.

Reconoció, a su vez el nominado que la seguridad no solo se trata de prevención, sino también de resiliencia; ya que cuando los desastres ocurran, aseguró que el Departamento de Seguridad Pública estará listo para responder rápida y eficientemente para proteger vidas y propiedades.

Destacó el designado que para apoyar al policía que realiza un arresto de alto riesgo, al bombero que entra en una casa incendiada, al agente encubierto del Negociado de Investigaciones Especiales en una operación de alto riesgo, al rescatista que se lanza al vacío, o al paramédico que es el primero en llegar a una zona insegura, o al telecomunicador del 9-1-1 que atiende una llamada desesperada, es primordial mejorar sus condiciones de trabajo con un sueldo y retiro digno, lo cual será un tema de atención personal y continua del General Garffer Croly para asegurar que se cumpla dicho objetivo. Concluyó indicando que la seguridad de Puerto Rico será siempre la principal prioridad del Departamento de Seguridad Pública

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de treinta (30) años de experiencia en el servicio militar activo, gobierno estatal y la empresa privada, y específicamente en el área de seguridad pública, demuestra un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la seguridad pública.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la seguridad pública en Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Brig. Gen. Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para expresarme sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: En primer lugar, agradecemos la gentileza del señor Garffer de acudir a nuestras oficinas y de entrevistarse con el senador González Costa y esta servidora. Y esperamos genuinamente que su gestión eventualmente resulte en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Durante esa reunión, sin embargo, surgieron unas preocupaciones que queremos consignar para el registro.

En primer lugar, a estas alturas de la historia en más que evidente la necesidad de una evolución significativa en la...

No se preocupe, no voy a consumir los quince (15) minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No. Nos preocupamos. Los puede consumir completo.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Decía, que a estas alturas de la historia es más que evidente la necesidad de una evolución significativa en la política internacional.

Y en ese sentido la adhesión del nominado, según nos explicó, a una nueva versión de la anacrónica Doctrina en Monroe gestionada en el 1823 y que resulto ser fundamento para acciones intervencionistas en distintas partes de Las Américas, nos parece que es algo que sencillamente no podemos suscribir.

En segundo lugar, nos quedamos con la impresión de que al nominado le falta una comprensión cabal de la situación operacional del Departamento de Seguridad Pública. Este Departamento, ese concepto de agencia sombrilla se creó bajo la premisa falsa de que fusionar las agencias vinculadas a la seguridad iba a generar ahorros, iba a garantizar eficiencia. No ha pasado ni una cosa ni la otra. Y la muestra más clara es primero la exclusión ya consumada del NIE y de Forenses y el consenso que existe en el país de que la Policía debe ser la próxima agencia que se separe del Departamento de Seguridad Pública.

La analogía del nominado con la situación de los *state troopers* en otras jurisdicciones que funcionan bajo este tipo de agencias sombrillas, no se ajusta a la realidad de nuestro país.

En tercer lugar, hay propuestas, me imagino que muy bien intencionadas de parte del nominado, como la de un modelo de medicina socializada para trabajadores de primera línea, los que se conocen como primeros respondedores. Es una idea noble, pero realmente una idea a la que le pasó el momento en la historia de la provisión de servicios médicos en el país.

En cuarto lugar, creo que aquí en el proceso de consejo y consentimiento actuamos bajo la premisa de que una vez confirmados y confirmadas los jefes y las jefas de agencias van a levantarse cada mañana y a llegar a su oficina o al sitio en que se le requiera ejercer sus funciones. Y que se dediquen de manera exclusiva a cumplir con sus funciones con el pueblo de Puerto Rico.

A pesar de las explicaciones de que con la pandemia aprendimos la lección de que el trabajo a distancia es perfectamente aceptable. O la aceptación del nominado de que no duerme más de tres (3) horas al día. Creo que no es extravagante la pretensión de que una persona que sirve a un alto nivel en el Gobierno de Puerto Rico se dedique de manera exclusiva a ese compromiso con el país y que esto es incompatible con las funciones del nominado como jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de la OTAN en Kosovo.

Por esas razones, votaremos en contra del nombramiento del designado al Departamento de Seguridad Pública.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro compañero?

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé el consentimiento del Brigadier General Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento del General Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública.

Próximo asunto.

SR. COLÓN LA SANTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Colón La Santa.

SR. COLÓN LA SANTA: Que se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto, señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez, para el cargo de Director de la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez recomendando su confirmación como Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

El pasado 30 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

La Ley 8-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, crea como una Oficina del Gobierno de Puerto Rico una oficina de recursos humanos a nivel central. La OATRH tendrá como propósito primordial la ejecución de la política pública relacionada a los empleados en el servicio público; lograr un sistema de clasificación de puestos orientado a reforzar el principio de mérito y la igualdad entre empleados en el servicio público; establecer y mantener de forma centralizada las transacciones de personal, ya sean de nombramientos, ascensos, traslados, movilidad, entre otros.

Conforme la Sección 4.2 de la Ley Núm. 8-2017, la Oficina estará bajo la dirección de un Director, quien será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado. La persona para nombrarse deberá tener conocimiento y experiencia en administración de los recursos humanos y los asuntos laborales.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez nació en Buenos Aires, Argentina. Actualmente reside en el Municipio de San Juan.

Del historial académico del nominado se desprende que se graduó de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con un grado de Bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en economía y con una segunda especialidad en ciencias políticas. También cuenta con una maestría en economía de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente completó un grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana

El historial profesional del licenciado Di Mauro Vázquez evidencia que en el año 2006 ingresó al servicio público en la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa. Posteriormente, para el año 2010 y hasta el 2012 fungió como Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos en la Administración de Rehabilitación Vocacional. Luego en el año 2017 trabajó como Director de la Oficina de Asesoramiento legal en la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Desde el año 2018 y hasta el 2020 laboró en la empresa privada como Vicepresidente de Operaciones en *Professional Consulting Psychoeducation Services* y en *Integrated Consulting Services*. Desde el año 2021 y hasta el 2022 fungió como Subsecretario de Beneficios para los Trabajadores en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Finalmente, desde el año 2023 y hasta el presente se desempeña como abogado en la división legal de la Junta de Relaciones del Trabajo.

Así las cosas, el 30 de enero de 2025, el licenciado Di Mauro Vázquez fue designado por la Gobernadora de Puerto Rico, para ocupar la posición de Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, evaluación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Evaluación Psicológica:

El licenciado Di Mauro Vázquez fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psiquiatra contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento de éste al cargo.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares:

- Lcda. Nancy Berrios Díaz
- Sra. Yanira Barreto González
- Sra. Liza F. López Pérez
- Lcda. Norma Méndez Silvagnoli
- Sra. Ever Acevedo Toledo
- Sr. Steven Delgado Hernández
- Sra. Zulma López Ramos
- Sra. Anita Marques Casanovas
- Sra. Ada Lugo

Cabe destacar que todos los entrevistados concurren en señalar que el licenciado Di Mauro Vázquez está sumamente capacitado para ocupar la posición a la cual ha sido designado, y que tiene el conocimiento y la capacidad para transformar la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por el Presidente de la Comisión, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la que participaron los miembros de la comisión, los cuales tuvieron la oportunidad de interrogar al designado Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez.

El designado Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico comenzó expresando en la vista pública que la visión y misión que se propone en la agencia que va a dirigir es lograr la mejor utilización de los Recursos humanos del Gobierno de Puerto Rico como Empleador Único, mediante la aplicación del Principio de Mérito, mejorando así la productividad, eficiencia, motivación, y compromiso de los servidores públicos, garantizando la transparencia en los procesos, la confianza en la prestación de servicios y la construcción de un nuevo gobierno.

Continuó exponiendo el nominado que está comprometido con atender y revisar todo lo relacionado a los planes de clasificación y retribución de los servidores públicos. Igualmente se propone participar activamente en el proceso de seguir estableciendo un sistema de recursos centralizado y uniforme, reforzando el Principio de Mérito, garantizando la adecuada prestación y continuidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y fortaleciendo el desarrollo profesional de los servidores públicos del Gobierno de Puerto Rico.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de veinte (20) años de experiencia demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y conocimiento de todo lo relacionado a recursos humanos y asuntos laborales.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con los deberes y responsabilidades que requiere su cargo.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue el consentimiento del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez como Director de la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

Notifíquese a la Gobernadora inmediatamente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Lourdes Gómez Torres para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Lourdes Gómez Torres recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El pasado 12 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Lourdes Gómez Torres recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

La Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo”, crea la corporación del Fondo del Seguro del Estado, cuyos poderes corporativos serán ejercidos por una Junta de Gobierno.

El inciso (a) del Artículo 1B-2 de la Ley Núm. 45, *supra*, dispone que la Junta de Gobierno estará integrada por siete (7) miembros, de los cuales tres (3) serán miembros *ex officio*; uno (1) será un doctor o doctora en medicina; uno (1) será un abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico; uno (1) será un empleado o empleada no exento de la empresa privada; y uno (1) será una persona natural que sea un patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, o que sea director y accionista de una corporación asegurada con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Los tres (3) miembros *ex officio* serán el Comisionado de Seguros, el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Secretario del Departamento de Salud. El Gobernador nombrará con el consejo y consentimiento del Senado, a los cuatro (4) miembros restantes, es decir, al doctor o doctora en medicina, al abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico, al miembro que sea empleado o empleada público o privado y al miembro que sea un patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado o que sea director y accionista de una corporación asegurada con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurriesen en el desempeño de sus funciones.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación del designado.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Lourdes Gómez Torres nació en el municipio de Ponce, donde actualmente reside.

Para el año 1998 completó el grado de Bachillerato en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Ponce. Para el año 2004 completó sus estudios conducentes a un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Ponce. Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 2007 laboró como asesora legislativa en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Posteriormente, en el año 2012 fue designada como Procuradora de Asuntos de la Familia en el Departamento de Justicia. Durante el periodo de vigencia de este cargo fungió en el año 2020 como Administradora Municipal en el Municipio de Ponce, y en el año 2021 como Secretaria Auxiliar de Administración en el Departamento de Estado. En el año 2022 fue designada y confirmada por el Senado de Puerto Rico como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, posición que ocupó hasta el año 2024. Desde enero de este año funge como Directora de la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos en la Fortaleza; y desde el 8 de enero ocupa la posición de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, con un nombramiento en receso.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por la Lcda. Lourdes Gómez Torres. Del resultado de dicha investigación se desprende que la nominada cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Lourdes Gómez Torres, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de veinticuatro (24) años de experiencia en la profesión legal evidencia que cumple con el requisito de la Ley Núm. 45, *supra*, en cuanto a requerir que sea una abogada con al menos siete (7) años de experiencia para ocupar la posición a la cual ha sido designada.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Lourdes Gómez Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Lourdes Gómez Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Lourdes Gómez Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento de la licenciada Lourdes Gómez Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Notifíquese a la Gobernadora inmediatamente.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Roberto Pérez Nieves, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15 aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. Roberto Pérez Nieves recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El pasado 8 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Dr. Roberto Pérez Nieves recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

La Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo”, crea la corporación del Fondo del Seguro del Estado, cuyos poderes corporativos serán ejercidos por una Junta de Gobierno.

El inciso (a) del Artículo 1B-2 de la Ley Núm. 45, *supra*, dispone que la Junta de Gobierno estará integrada por siete (7) miembros, de los cuales tres (3) serán miembros *ex officio*; uno (1) será un doctor o doctora en medicina; uno (1) será un abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico; uno (1) será un empleado o empleada no exento de la empresa privada; y uno (1) será una persona natural que sea un patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, o que sea director y accionista de una corporación asegurada con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Los tres (3) miembros *ex officio* serán el Comisionado de Seguros, el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Secretario del Departamento de Salud. El Gobernador nombrará con el consejo y consentimiento del Senado, a los cuatro (4) miembros restantes, es decir, al doctor o doctora en medicina, al abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico, al miembro que sea empleado o empleada público o privado y al miembro que sea un patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado o que sea director y accionista de una corporación asegurada con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurriesen en el desempeño de sus funciones.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Roberto Pérez Nieves nació en el municipio de Arecibo. Actualmente reside en el Municipio de Ponce

El historial académico del nominado evidencia que para el año 1987 completó el grado de Bachillerato en Ciencias de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Para el año 1992, obtuvo un grado doctoral en Medicina en la Universidad de Medicina de Ponce. El doctor Pérez Nieves cuenta

con las siguientes especialidades; Cirugía General, Cirugía de Quemaduras y Cirugía Plástica de Adultos y Pediátrica.

Del historial profesional del Dr. Roberto Pérez Nieves se desprende que desde el año 2005 y hasta el presente ejerce la práctica privada de la medicina, en todas sus especialidades. Desde el 8 de enero ocupa la posición de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, con un nombramiento en receso.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación de la nominada al cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el Dr. Roberto Pérez Nieves. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y financieras. Además, se desprende que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Dr. Roberto Pérez Nieves, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de treinta y dos (32) años de experiencia en la práctica de la medicina evidencia que cumple con el requisito de la Ley Núm. 45, *supra*, en cuanto a requerir que uno de sus miembros sea un doctor en medicina.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Dr. Roberto Pérez Nieves como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento señor Roberto Pérez Nieves, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del doctor Roberto Pérez Nieves, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el nombramiento de Roberto Pérez Nieves, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Notifíquese a la señora Gobernadora.

Vamos a decretar un breve receso para poder recibir a las personas que fueron confirmadas.

RECESO

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, conforme a la Regla 47.3 del Reglamento del Senado este Alto Cuerpo adviene en conocimiento que las siguientes personas fueron designadas a los siguientes cargos: Agustín Montañez, para un nuevo término como Procurador del Veterano; la licenciada Rocío Gracia Rivera, para un nuevo término de Fiscal Auxiliar II; Hazel Ivette Justison Díaz, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; Jennifer Larissa Reyes Martínez, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; Ivette Gladys Rivera Varela, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; la licenciada Carmen Nereida Santana Torres, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar III; el licenciado Israel Chico Moya, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar IV; el licenciado Pedro Juan De León Reyes, para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores; la licenciada María Iciar Raquel Del Río Goñi, para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de la Familia; la licenciada Diana Marie Bravo Pagán, para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de la Familia; la licenciada Jamilla Canario Morales, para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores; la licenciada Mayra Vázquez Irizarry, para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Proponemos que los nombramientos antes mencionados sean referidos a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se autorice a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos a realizar una vista ejecutiva para atender los nombramientos antes mencionados mientras transcurre la sesión en la Sala de Mujeres Ilustres a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Debidamente convocada la Comisión en el Salón de Mujeres Ilustres a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, solicitamos levantar la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y se le notifique a la señora Gobernadora de Puerto Rico sobre todos los nombramientos aprobados en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar para establecer claro el récord, los nombramientos que están atendiéndose ahora en Reunión Ejecutiva o que se van a atender en Reunión Ejecutiva de la Comisión de Innovación, en el caso del licenciado Agustín Montañez lleva quince (15) años en la posición, la licenciada Rocío Gracia Rivera como Fiscal Auxiliar II lleva dieciséis (16) años en la posición, la licenciada Hazel Ivette Justison Díaz lleva doce (12) años, la licenciada Jennifer Larissa Reyes lleva veintiséis (26) años, la licenciada Ivelisse Gladys Rivera lleva treinta y dos (32) años, la licenciada Carmen Nereida Santana lleva treinta (30) años, el licenciado Israel Chico Moya lleva veintisiete (27) años, el licenciado Pedro Juan De León Reyes lleva veinticuatro (24) años, la licenciada María Iciar Raquel Del Río lleva doce (12) años, la licenciada Diana Marie Bravo Pagán lleva doce (12) años, la licenciada Jamilla Canario Morales lleva ocho (8) años, la licenciada Mayra Vázquez Irizarry lleva ocho (8) años.

Todos están -¿verdad?- en sus cargos desde hace ya bastante tiempo. Para que el récord quede claro.

Próximo asunto, señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 165, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3 y 5 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra y Vieques”, a los fines hacer correcciones técnicas, y para otros fines relacionados.”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, antes de continuar para que se levante la Regla 22.2 del Reglamento del Senado y los trabajos del día de hoy puedan continuar luego de las seis de la tarde (6:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe sobre el Proyecto del Senado 165, se aprueban.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2,

Página 2, párrafo 3, línea 1,

Página 2, párrafo 3, línea 2,

Página 2, párrafo 3, línea 2,

después de “Culebra” insertar “y Vieques”
eliminar “entienden” y sustituir por “entiende”
después de “Ley 293-2004,” insertar “según enmendada,”
después de “fines” eliminar “que” y sustituir por “de”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3,

después de “Culebra” añadir “y Vieques”

Página 2, entre las líneas 3 y 4,

insertar ““Artículo 3.- Fondo de Preservación Ambiental”

Página 2, línea 4,

eliminar ““”

Página 4, línea 3,

después de “Culebra” añadir “y Vieques”

Página 4, entre las líneas 3 y 4,

insertar ““Artículo 5.- Normas Ciudadanas”

Página 4, línea 4,

eliminar ““”

Página 4, línea 10,

eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida...

SR. PRESIDENTE: Las enmiendas.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según se ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 165, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

¿Hay enmiendas al título?

SR. MORALES RODRÍGUEZ: No.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Sí. Hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,

eliminar “el Artículo” y sustituir por “los artículos”

Línea 3,

después de “los fines” añadir “de”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas en Sala al título del Proyecto del Senado 165, se aprueban.

Próximo asunto.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto, señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 26, titulada:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 12-2016, con el fin de autorizar al Municipio de Trujillo Alto a utilizar la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira para establecer oficinas administrativas gubernamentales, municipales, estatales o federales; así como proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, o cualquier otro programa que el Municipio estime necesario para el beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida viene acompañada de un informe sin enmiendas, por lo que proponemos se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado número 2, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. . . .

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Veintiséis (26), señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 26, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 48, titulada:

~~“Para ordenar a las la Comisiones Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, y a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, ~~Hevar a cabo un estudio~~ realizar una investigación sobre la administración, implementación y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local. ~~Esto, a raíz de tras la reciente activación de una advertencia de tsunami para Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses el sábado, 9 de febrero de 2025, la cual evidenció inconsistencias en el manejo de este tipo de emergencia por parte de los municipios de la isla. El estudio deberá evaluar el tiempo de respuesta, la efectividad de los protocolos de activación de las sirenas instaladas en las costas, la coordinación interagencial y los procedimientos de desalojo, incluyendo, pero sin limitarse a, la comunicacéion con la ciudadanía, las rutas de evacuación y los mecanismos de alerta. Además, se analizarán las razones por las cuales Puerto Rico aún cuenta con municipios costeros sin parlantes en las costas, con el fin de identificar posibles soluciones y garantizar una respuesta más efectiva ante futuros eventos; y para otros fines relacionados.”~~~~

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe de la Resolución del Senado 48, se aprueban.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 48, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe sobre el título de la Resolución del Senado 48, se aprueban.

Próximo asunto.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 51, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura; y a la Comisión de Desarrollo Económico, *Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo* del Senado del Gobierno de Puerto Rico, ~~que realicen~~ *realizar* una investigación exhaustiva para conocer y evaluar el estado actual y la ejecución de los programas de recuperación destinados a la industria agrícola. ~~Además, deberán determinar la cantidad de desembolsos efectuados por cada sector agrícola; identificar las entidades e individuos beneficiarios, evaluar el impacto de dichos programas en la industria y recopilar las métricas relacionadas con su implementación.”~~

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe de la Resolución del Senado 51, se aprueban.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 51, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe sobre el título, se aprueban.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 8, titulada:

“Para designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”; y para otros fines relacionados.”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

Para expresarme sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Senadora, adelante.

Espérese un momentito, déjeme. Okay, ahora. Adelante Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: La Resolución Concurrente de la Cámara 8, propone que se designe la Academia Legislativa con el nombre de Elizabeth Stuart Villanueva. Y no quería dejar pasar la oportunidad sin decir unas palabras sobre Elizabeth.

Creo que todos los que llevamos aquí un tiempo, yo conocí a Elizabeth cuando llegué en mi primer cuatrienio en el 2005, compartimos un mismo recuerdo respetuoso y afectuoso del trabajo de Elizabeth en sus distintas funciones en la Asamblea Legislativa. Cuando yo la conocí dirigía la Comisión que tenía a su cargo el entonces senador Orlando Parga junto con la licenciada Marialma Alfau, que todavía está aquí con nosotros. Fueron largos los ratos que pasé en esa Comisión realizando

Reuniones Ejecutivas como tiene que ser, pasando línea por línea de los proyectos, revisando los informes. Y ese mismo empeño, esa misma rigurosidad la llevó a la Cámara de Representante donde se desempeñó bajo administraciones de partidos distintos y donde dejó ese mismo legado de trabajo arduo y de honestidad.

Para las personas que ven, por ejemplo, la transmisión de esta sesión o de las vistas públicas quizás no está tan claro el mucho trabajo que se realiza cuando las luces se apagan, cuando las cámaras no están y lo mucho que le debemos al personal de Trámites, al personal de Secretaría para que sea operacional la Asamblea Legislativa.

Me parece un gran acto de justicia, una coincidencia muy afortunada que esta medida designando la Academia Legislativa con el nombre de Elizabeth Stuart Villanueva, se vea precisamente en el día en que reconocemos a las mujeres trabajadoras, porque ciertamente Elizabeth fue un ejemplo de lo que debe ser una persona comprometida, no solo con una institución política o con un ideal, una persona comprometida con la Asamblea Legislativa como institución al servicio del pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, compañera. ¿Algún otro compañero?

Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida viene acompañada de un informe sin enmiendas, por lo que proponemos se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente de la Cámara 8, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Proyecto del Senado 388, titulado:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de redirigir los fondos destinados al Fondo de Mejoras Municipales al Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, el cual es administrado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico, al amparo de la Ley 140-2014; y para otros fines relacionados.”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se considere el Proyecto del Senado 388.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rodríguez Veve, adelante.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente, como autora de la medida solicito....

SR. PRESIDENTE: Adelante, sí.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: ... el último turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, cómo no.

Vamos a reconocer al compañero Vicepresidente.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Gracias, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, esta medida que trae disfrazada por segunda vez la compañera Rodríguez Veve, tiene como propósito eliminar la figura mal llamada barrilito, que no es

otra cosa que la asignación y parte de la responsabilidad de los legisladores de Distrito de poder velar por los mejores intereses de cada uno de los constituyentes que representamos.

Dentro de su propuesta lo disfrazo con el título de apoyar el mejoramiento tecnológico profesional y laboral de la Policía de Puerto Rico al amparo de la Ley 140; y otros fines relacionados.

Cuando miramos esta Ley y vemos que hay posibilidades de asignación de fondos ya establecida por el entonces Director del Departamento de Seguridad Pública, Alexis Torres, donde se hablaba de sumas millonarias para establecer las cámaras, seguridad, de orientación y todas estas cosas.

Y de una mera lectura, quizás mucha de la opinión pública diría, qué gran idea el mejorar el concepto de la Policía y nuestra seguridad. Pero detrás de esa idea que no hay otra cosa que opinión, que es un asunto publicitario y muy superficial, están las miles y miles y miles de vidas de personas que representa este servidor junto con los compañeros que estamos en el Distrito.

Pero vamos a poner las cosas en justa perspectiva de los que está en contra con esta medida de la compañera Rodríguez Veve.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de que el Municipio de Cataño reciba doscientos mil (200,000) dólares para mejorar canchas e infraestructura en la Comunidad Juana Matos, asignación legislativa.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de la Liga del Deporte Alsé, que le da servicio en el Distrito de Bayamón a más de 800 niños y niñas con una trayectoria impecable por los últimos veinte (20) años creando no solamente a policías, sino maestros, hombres y mujeres de bien.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de que la Asociación de Residentes de Covadonga tenga un área de juegos para sus niños.

Y está en contra de que otros solamente ..., Barrio en Ingenio en Toa Baja.

Que las ochenta y dos (82) escuelas del Distrito de Bayamón la compañera Rodríguez Veve está en contra que las ochenta y dos (82) escuelas del Distrito de Bayamón reciban equipos deportivos, reciban facilidades deportivas. Y no solamente está en contra de eso, promueve la desinformación y no le reconoce lo que hacemos los senadores de Distrito.

También la compañera Rodríguez Veve está en contra de que este Senado a través de sus legisladores, por lo menos del Distrito de Bayamón, asignemos cuatro (4) motoras para el Municipio de Cataño.

Está en contra de que los policías de Cataño tengan vigilancia electrónica de primer orden para garantizar la vida y seguridad y protección de todos los compañeros que representamos nuestra gente en los distritos.

Pero en Cataño también la compañera Rodríguez Veve está en contra y les quiere quitar, escúchenme bien, a la gente que reside en Cataño, Guaynabo, Toa Alta, Toa Baja y Bayamón, de que tengan ambulancias de primer orden, tipo tres (III), ejecutadas y financiadas por asignaciones legislativas de la compañera Migdalia Padilla y este servidor.

La compañera Rodríguez Veve también está en contra de que el Municipio de Cataño pueda tener los recursos para que nuestras personas de la tercera edad, en específico 250 envejecientes de bajo recurso tengan baterías solares para que en momento de un huracán o cualquier emergencia puedan entonces subsistir y sobrevivir.

O sea, la propuesta de la compañera Rodríguez Veve pone en peligro la vida de 250 personas en mi Distrito de Cataño, Bayamón, Toa Alta y Toa Baja. Son 250 personas a un costo de doscientos cincuenta mil (250,000).

La compañera Rodríguez Veve está también en contra de que la Escuela Especializada del Deporte en Toa Baja tenga facilidades deportivas de primera para poder atender las necesidades de

esos jóvenes, que no tan solamente practican un deporte, practican quince (15) deportes disciplina y nos pidieron ayuda como senadores para poder establecer prioridades en la recreación y deportes.

La compañera Rodríguez Veve también está en contra de que le demos las herramientas disponibles para los refugios de más de 3,000 familias en Toa Baja que están en área inundable. O sea, la compañera Rodríguez Veve le está diciendo a la gente de Toa Baja, no queremos que ustedes tengan unos refugios de primera, no queremos que tengan unas bombas en Cataño para las inundaciones en Juana Matos donde viven más de 5,000 familias que no tienen los recursos que quizás ella tiene.

La compañera Rodríguez Veve también está en contra de que lo que tiene que ver con las facilidades de la 4ta. Sección de Levittown, la 1era. Sección de Levittown.

También está en contra de que se establezcan nuevas facilidades deportivas en Toa Alta Heights.

La compañera Rodríguez Veve pretende con esto que aquellos que me están viendo y me están escuchando y los miembros de la prensa que yo sé que no lo van a cubrirlo de la manera que tiene que ser, pero yo me pongo para récord como quiera, de que el Municipio de Bayamón reciba los recursos necesarios para atender madres solteras y poder reconstruir más de cien (100) viviendas de gente humilde, gente que no tiene los recursos y que van al municipio y que de los municipios en su mayoría, y aquí tengo dos (2) exalcaldes, vayan y busquen ese fondo legislativo para poder complementar lo que ellos ya hacen. Y si no pregúntenle también al Alcalde de San Sebastián que fue alcalde y también se benefició de esos fondos.

La compañera Rodríguez Veve pone en juicio lo que está pasando con este fondo. Pero, yo tengo una lista aquí de las cuales incluye *big family* que atiende también niños y niña maltratadas.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de que Semillitas, que es una entidad sin fines de lucro que da servicio den Santa Oyola pueda ser lo que hace para salvar vida y servir de refugio en los momentos más tristes cuando necesitamos y estamos en una emergencia.

La compañera Rodríguez Veve con su propuesta está en contra de la Liga Atlética Policiaca de Guaynabo. Donde este servidor junto a la compañera Padilla hemos asignado de decenas de miles de dólares para que niños y niñas aprendan valores, tengan facilidades, pero sobre todo tengan una educación que no les tenga costo. Eso es lo que está en contra la compañera Rodríguez Veve.

También la compañera Rodríguez Veve está en contra de que la comunidad desventajada de Van Scoy donde más de 600 niños y niñas, le invito para que visite ese Programa, tengan una facilidad de primera, casi libre de costo. ¿Quién lo financia? Las asignaciones legislativas. La compañera Rodríguez Veve no quiere que eso pase. Ella no quiere que nuestros niños y niñas de Van Scoy de bajo recurso, de casas que tienen menos de setenta y cinco mil (75,000) dólares de valor, tengan unas facilidades como las que disfruta quizás sus familiares, hijos e hijas.

La compañera Rodríguez Veve está en contra del deporte en Toa Baja. Está en contra de lo que se está haciendo para promover lo que es la mezcla del maratonismo. Y está en contra de que también se practiquen deportes como el ciclismo. Está en contra de que se practique arco y flecha. Está en contra de que tengan facilidades de *ping pong*. Está en contra que la gente más humilde tenga acceso a equipo deportivo del deporte del boxeo, no en uno (1), no en dos (2), en más de veinticinco (25) gimnasios donde va gente humilde a practicar ese deporte, porque no pueden pagar una liga de voleibol. Como quizás como un *skate board*, como quizás algunos de los compañeros y compañeras saben que aquí se practican.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de la Liga Atlética Policiaca de Bayamón. Donde también se ha dado unas asignaciones legislativas para equipo deportivo y para equipo de seguridad para nuestros niños y niñas del Distrito de Bayamón.

La compañera Rodríguez Veve está también en contra del desarrollo del deporte en Toa Alta, en Toa Baja y en más de, mírenlo aquí, de treinta (30) entidades, treinta (30) entidades que solamente hacen una sola cosa, desarrollar el deporte en el Distrito de Bayamón.

La compañera Rodríguez Veve también está en contra de la rehabilitación de los drogodependientes. Sí, compañera Migdalia y este servidor hemos dado dinero a UPENS, Team Challenge; y otras entidades que cogen esas personas que tienen enfermedades. Porque la drogodependencia es una enfermedad. Y estos voluntarios y muchos de ellos dependen de estas asignaciones para poder trabajar la rehabilitación de esos jóvenes, de esos adultos que caen en el vicio de la droga. La compañera Rodríguez Veve está en contra de que ellos tengan los fondos y que mañana tengan que cerrar sus puertas por un capricho publicitario.

La compañera Rodríguez Veve está en contra del Hogar Sustituto y Educativo Roxana Corporation. Sí. Que usa las facilidades para continuar dándole albergue a mujeres maltratadas. La compañera Rodríguez Veve no quiere que eso pase. La compañera Rodríguez Veve quiere que ese dinero no vaya al hogar de mujeres maltratadas. Lo quiere para otra cosa.

La compañera Rodríguez Veve también está en contra de las becas a los niños y niñas pobres del Distrito de Bayamón. Sí. Estamos dándole becas para estudios. La mejor inversión que puede tener un ser humano, son sus estudios, porque usted puede perder en la vida varias etapas, pero la educación nunca. Y la compañera Rodríguez Veve quiere que ese dinero desaparezca para que esa gente desventajada del Distrito de Bayamón no tengan acceso a educación que quizás sus hijos tuvieron en la escuela privada.

La compañera Rodríguez Veve está en contra de que el Municipio de Toa Baja pueda reparar lugares que son conocidos como bolsillos de pobreza y darle unas facilidades para que las comunidades tengan centros comunitarios que habían sido dañados y que necesitan ayuda rápida. La compañera Rodríguez Veve está en contra de Cucharillas.

Pero si quieren ir un poquito más la compañera Rodríguez Veve con esta propuesta, y yo emplazo a todos los compañeros y compañeras que miren esto de cerca y que le pongan nombre y apellido, está en contra de que lo más de doce (12) escuelas en Cataño que tanto la compañera Migdalia Padilla, compañero Ángel Morey y este servidor junto a Pellé Santiago a través de esos fondos le hemos dado lo que el Gobierno Central no pudo, aires acondicionados para todas las escuelas en el Distrito de Bayamón, específicamente en el pueblo de Cataño. La compañera Rodríguez Veve quiere que le quiten los aires acondicionados y que esos niños no tengan aires acondicionado. Escuchen bien Cataño.

Pero no se queda ahí, vamos a la base de fe.

La compañera Rodríguez Veve quiere que le quitemos a todas las organizaciones sin fines de lucro de base de fe, el dinero para hacer otra cosa.

El problema que tiene la propuesta de la compañera Rodríguez Veve que no está bien intencionada, como la palabra de hoy es “culipandeo”, yo no voy a “culipandear” tampoco, es que yo no estoy buscando una foto 2x2 en el periódico, ni que me lleven a un programa de televisión. Yo no estoy buscando tampoco que me entrevisten y ser el héroe por un día. Tampoco aspiro a ser héroe.

Yo soy un Senador de Distrito. Yo represento, con la compañera Migdalia Padilla, hace más de veinte (20) años el Distrito de Bayamón. Y usted puede estar en acuerdo o en desacuerdo, pero cada vez que yo me expongo y decido correr por el Distrito de Bayamón lo hago sabiendo la responsabilidad que no es única y exclusivamente de aprobar legislación. Sí es importante, porque yo represento gente de carne y hueso. Y cuando yo fui a buscar su voto, fui a escuchar sus necesidades, fui a escuchar las cosas que hacían falta en las comunidades.

Y a diferencia de ella, la compañera Rodríguez Veve, yo sí me sé los nombres y apellidos de la gente que yo represento. Las comunidades, sus necesidades. Y cuando fui a buscar su voto junto a los compañeros y compañeras le pedí las herramientas completas. Y hoy yo recibo solicitudes a diario de gente que están en las malas, que nos miran como una esperanza y que necesitan de nosotros hoy. La compañera Rodríguez Veve está en contra de todo eso.

Y yo respeto su opinión, pero no puedo compartir hipócritamente lo que yo creo que es justo y necesario. Yo decidí ser Senador del Distrito de Bayamón. Pude haber hecho otras cosas. Pude haber corrido por Acumulación. Pude haber hecho otras cosas. Decidí representar gente en Cataño, en Toa Baja, en Toa Alta, en Guaynabo y Bayamón. Y mientras yo esté aquí yo voy a luchar por lo que yo creo es lo justo.

Y la propuesta de la compañera Rodríguez Veve va en contra de la iglesia, en contra de la base de fe, de la educación, de la gente pobre, va en contra de todo lo que yo represento que es gente de carne y hueso. Si hay que buscar dinero para atender los asuntos de la ley que ella estipula, cuente conmigo. Pero no venga a politiquear, no venga a buscar los dos (2) minutos de fama, porque eso que yo le dije de la televisión y radio, se da.

Se lo digo yo lo hago todos los días también, pero yo lo hago todos los días mirando la gente de frente y tomando posturas y posiciones. Y no voy después a un programa de radio y televisión a decir, no me dieron oportunidad, porque la última vez que se presentó este Proyecto aquí ella estaba en el Hemiciclo y ustedes son los testigos y decidió callar, decidió callar. No. Yo asumo mi responsabilidad y si alguien falló en el manejo de esos fondos ahí está la Ley, refiéranlo, ejecuten la Ley, pero no venga a hacer acusaciones vagas y por favor verifiquen la legislación y verifiquen las asignaciones antes que las publiquen en sus redes sociales, porque también los periodistas mienten y leer es gratis, no cuesta. Ser mala fe, mentir, eso no es justo.

Señor Presidente, voy a reservar el turno de refutación.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señor Presidente.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora vicepresidenta Marissita Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Buenas tardes a todos. Yo tengo que salir como Senadora del Distrito de Carolina, quien orgullosamente represento diez (10) municipios, tengo que salir en la defensa de estos fondos. Este dinero nos permite ayudar a cientos y miles de personas de manera directa. Mucho se habla cuando van a la prensa o van a algún otro medio de cómo podemos ayudar a nuestra gente, de cómo podemos llegar de manera directa a nuestras comunidades y estos fondos son los que nos permiten llegar de esa manera. Como bien decía el senador Carmelo Ríos, nosotros tenemos que ver gente de carne y hueso todos los días, tenemos que ir a las comunidades todos los días, tenemos que legislar, definitivamente así, pero también tenemos que servir y estos fondos nos permiten servirle a mucha de nuestra gente de nuestros municipios, como por ejemplo los vales de materiales de construcción, que se le dan directamente a las personas, esos vales de materiales que por lo menos en el Distrito de Carolina se repartieron, fueron dados más de trecientos (300) mil dólares a personas que por situaciones de titularidad no pudieron recibir fondos FEMA. Estas personas pudieron arreglar sus casas y tener un techo digno.

De igual manera la edad avanzada, muchos de los centros de edad avanzada los cuales hay en los municipios no cuentan con el dinero suficiente para poder cubrir los gastos operacionales, esos centros diurnos que le permiten a estas personas de la tercera edad y a sus cuidadores muchas veces descansar, son parte del dinero que nosotros podemos proveer para que puedan seguir operando. Algunos de ellos son los centros diurnos del Municipio de Ceiba y Loíza, municipios pequeños que no cuentan con el dinero suficiente para poder seguir trabajando y operando estos centros.

Para mi Municipio de Vieques, al cual siempre hemos estado pendiente y trabajando por él, más de sesenta y cinco mil (65,000) dólares para la Policía Municipal y veinticinco mil (25,000) para la reparación del Cuartel de la Policía Estatal, cuarteles que a veces no les dan cariño, porque pues lamentablemente la situación geográfica de nuestras Islas Municipio no permiten gozar de los mismos beneficios que gozan los otros 76 municipios que se encuentra en la Isla Grande, pero esto nos permite ayudar con seguridad para comprarle motores a las lanchas, porque esa situación no la tienen los demás municipios, los tienen las Islas Municipios son las que necesitan ese dinero y de esta manera nosotros podemos ayudarles.

Más de doscientos mil (200,000) dólares en equipo deportivo para nuestros jóvenes y niños de nuestras escuelas y para facilidades. Este equipo deportivo y la reparación de las facilidades deportivas nos ayudan a nuestros jóvenes a dejarlos fuera de las calles, como dicen nuestros jóvenes del Residencial Galateo en Río Grande, “Más Deporte, Menos Calle” y a través de estos fondos los hemos podido ayudar. También hemos ayudado a Hogares Crea, que se encuentra en el Distrito de Carolina en el pueblo de Trujillo Alto. Una Fundación que ha dado un servicio, no sé por cuántos años, pero sé que son muchos años. Hay que visitar el centro de Madres y Niños con HIV allí, que los invito a todos a que vayan y a veces nos gozan para hacer alguna actividad, para hacer algún tratamiento que necesitan para alguna de las mujeres que allí viven y ahí esos fondos están disponibles.

De igual manera el Hogar Fortaleza al Caído, ese dinero Fortaleza al Caído es otro hogar que no recibe a nadie, es un lugar que reciben a las personas que nadie quiere recibir –debo decir–, y ahí hombres y mujeres son recibidos, son tratados de manera digna, reciben un tratamiento justo, una rehabilitación y estos fondos también permiten poder trabajar con esto.

Los aires acondicionados de los cuarteles municipales y estatales, ¿saben cuántos de nuestros policías no cuentan con aire y con un lugar digno para trabajar? Pues miren sí, eso pasa en nuestros cuarteles y estos fondos también nos permiten de esta manera poder ayudar a que nuestros policías, que tanto se habla de ellos puedan tener un lugar digno donde trabajar.

Y de igual manera hay mucho de este dinero que se da para beneficiar a nuestra gente de manera directa. Este es el dinero que permite que a través de nosotros los Senadores de Distrito y de igual manera los Representantes de Distrito pueda el ciudadano hacer una petición y poder ser evaluado y ver cada necesidad. Como bien dijo el Senador antes, si alguien hizo uso mal, pues para eso está la Ley, que pague por eso, pero no pueden pagar los cientos y miles de constituyentes, no nosotros, los Senadores no necesitamos ese dinero los que necesitan ese dinero son nuestros constituyentes. En este caso de los diez (10) municipios a los cuales yo represento, a los cuales todos los días los que trabajan en mi oficina reciben cientos de llamadas y las evaluamos de manera juiciosa y de manera como sea necesaria, no de manera por darle el dinero a la gente, sino nosotros hacemos una evaluación exhaustiva de quién necesita estos fondos.

De igual manera las organizaciones sin fines de lucro, las organizaciones de Base de Fe, que tanto ayudan al Gobierno y han ayudado al Gobierno por años, lo hemos visto en cada una de las situaciones que ha ocurrido en nuestra isla, lo vimos en el huracán María, lo vimos en la pandemia, lo vimos en los terremotos, ¿quiénes eran los que salían adelante a ayudar a nuestra gente? Pues las Bases de Fe y las Organizaciones sin fines de lucro. Y estas organizaciones sin fines de lucro y la Base de Fe también reciben estos fondos para poder ayudar a nuestra gente y nuestras comunidades.

Así que antes de hacer cualquier legislación, que pueda perjudicar a nuestros constituyentes es importante verificar y saber en qué están utilizándose ese dinero y que sí lo estamos utilizando de manera correcta, de manera eficiente para cada uno -¿verdad?- de nuestros constituyentes en el Distrito, en especialmente y al cual yo represento de Carolina.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Vicepresidenta. ¿Alguien más?

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Soto Tolentino, adelante.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente, en esta tarde ya, quiero simplemente añadir que hemos impactado al igual que mis compañeros de Distrito, más de mil familias, si vamos uno por uno y pueblo por pueblo. Yo represento el Distrito de Humacao, que comprende los pueblos de Caguas, San Lorenzo, Gurabo, Naguabo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Yabucoa, Maunabo y Patillas. Y me gustaría poder describir lo que hemos hecho pueblo por pueblo. Pueblo por pueblo, nosotros hemos dado a los diez (10) municipios, sin mirar colores hemos asignado fondos a mis diez (10) municipios, todo el mundo sabe que en el cuatrienio pasado habíamos cinco (5) azules y cinco (5) rojos y en esta ocasión de igual manera, cuatro (4) azules y seis (6) rojos y hemos, nos hemos reunido con cada de los Alcaldes, porque los constituyentes van directamente a la oficina de Servicio al Ciudadano en cada uno de los municipios, pero también, vienen aquí, vamos a los barrios, vamos a las diferentes comunidades. Un alcalde, que no voy a olvidar que es el Alcalde de San Lorenzo, Jaime Alverio, por nosotros estar en tantos lugares él dijo a viva voz y en vivo que yo era la Alcaldesa del Distrito de Humacao, porque nos convertimos en alcaldes, lo único que es a nivel de Distrito.

Hemos dado fondos para materiales de construcción, hemos dado uniforme y equipo deportivo a mis nueve (9) equipos de Doble A, pero clase A y ligas menores también lo hemos hecho, porque sabemos que mamá y papá también están en las ligas menores de todos los pueblos. Hemos comprado equipos para los policías, tanto municipales como estatales, hemos instalado cometidas en comunidades como en Las Piedras. Hemos también, ayudado a equipos y materiales a los agricultores en el Municipio de Maunabo, hemos ayudado a los pescadores que hay unos lagos hermosos que es la pescadería en Gurabo, hemos donado para tractores, para equipo a personas que viene de todos los pueblos cercanos incluyendo los nuestros.

Hemos dado ayuda también a obras y mejoras permanentes a centros comunitarios como el de Naguabo, hemos aportado también, a edificios de manejo de emergencia como en San Lorenzo, hemos estado dando para carreteras como en Beatriz, como en Caguas, hemos estado dando para equipos deportivos que ayer mismo la Alcaldesa de Patillas agradeció públicamente las ayudas que hemos dado a tantos niños de comunidades especiales y de personas muy humildes para poder tener sus uniformes. Hemos dado a las organizaciones de Bases de Fe, que eso está también como organizaciones sin fines de lucro, que atienden a mujeres maltratadas, atienden a rescates, atienden a hogares de niños abandonados, hoy podemos decir abiertamente que tenemos un gran problema también con los animales realengos. Y también nosotros hemos aportado a organizaciones sin fines de lucro que van directamente a atender las necesidades también, de personitas o como yo le digo de seres, de animalitos que no saben hablar ni se saben defender.

Hemos también dado a la villa de gente humilde como la Barra en Turabo y Villa Turabo en Caguas. En el Barrio Marín y Guardarrayas en Patillas, en el Barrio de Montones, Tejas y Collores de las Piedras. En la Fandú, Urbanización Diplo, Daguao y Mariana de Naguabo, en Antón Ruiz, Patagonia, Verde Mar y Punta Santiago en Humacao. Y si seguimos mencionando uno por uno, todo está en récord de las ayudas que nosotros le hemos dado a tanta gente. Hemos ayudado para la luz, hemos ayudado para el agua, hemos ayudado porque en ocasiones cuando van a buscar vales de materiales, lamentablemente o no cualifican o se acabaron, pero vienen a nuestras oficinas, nos escriben a través de las redes, porque nos escriben a través de las redes, hasta en mi e-mail personal, texto, por qué, porque nuestros celulares número se han vuelto totalmente famoso, por lo menos el mío en el Distrito de Humacao.

Así que me parece que si vamos a hablar, vamos a buscar alternativas, vamos a buscar medidas razonables y mi recomendación para todos los compañeros y compañeras cuando estemos en los distintos medios, vamos a decir las dos (2) versiones, no una sola, las dos (2) versiones sabes por qué, porque nosotros estamos aquí para cumplir la Ley, nosotros somos parte de crear leyes y nosotros queremos dejar huellas en este tiempo que estemos que no sabemos cuánto tiempo vamos a estar, pero sí nuestro compromiso con mis Senadores de Distrito y qué bueno, porque en este cuatrienio, yo sé y estoy segura que mi compañero Luis Daniel, que también tiene ayudas para los diez (10) pueblos, esto va a ser mucho mejor para poder alcanzar a tantas vidas que nosotros en ocasiones recibimos llamadas, recibimos textos, recibimos e-mails, vienen aquí, vamos a cada barrio, vamos a las comunidades, subimos a las comunidad allá arriba de Tumbao en Maunabo, vamos a las Curvas, vamos a todo lo que es derecho, pero vamos y llegamos a las vidas que es los que nos necesitan.

Yo por lo menos y mis compañeros sí hemos ido a diferentes medios a hablar del trabajo legislativo que estamos haciendo para poder beneficiar a todas las comunidades y la gente, pero créame, que a veces no damos abasto porque tengo que estar dentro de mi Distrito, el Distrito de Humacao, porque fue mi gente la que nos eligió y en mí y en mi segundo término, porque como dice un compañero, el primero es por las promesas que hacemos, pero el segundo, el tercero y el cuarto es por el trabajo que estamos haciendo y por lo que viene nuevo a hacer. Y esto son unas ayudas que nuestros alcaldes cuando también se sientan con nosotros, cuando me envían textos, como el Alcalde de Juncos que en ocasiones me envía textos porque viene alguien a su oficina a buscar de alguna ayuda y lo digo porque eso está en récord y el Alcalde de Juncos es un Alcalde popular, pero es un alcalde que sabe y me conoce y ve las necesidades, así como todos los demás Alcaldes del Distrito de Humacao.

Estamos a la disposición, vamos a continuar trabajando fuerte, nosotros hacemos un reporte mensual de lo que estamos haciendo en el Distrito, entre a las redes para que usted vea todo lo que estamos haciendo a nivel de Distrito y también visítenos, porque todo lo que estamos hablando aquí está en informes en mi oficina y de igual manera en las oficinas de los Senadores de Distrito.

Vamos a seguir dando la lucha, vamos a seguir trabajando por nuestra gente, vamos a seguir trabajando por la necesidad de cada uno de los Distritos Senatoriales. Así nos ayude Dios y así el pueblo nos siga dando la confianza.

Yo no vengo aquí a ser artista, yo no vengo aquí a estar por las redes para que me conozcan por lo medios, yo vengo aquí a hacer un trabajo acompañado de hechos y el que quiera hechos, los puedo invitar totalmente y en libertad a visitar mi oficina y a la de cada uno de los senadores y senadoras que sí estamos trabajando, sí estamos dando la lucha, aquí yo no vengo a perder el tiempo, aquí yo vengo a trabajar y a enseñar los resultados que nos corresponde.

Así nos ayude Dios y le doy gracias a mi Distrito de Humacao por haberme dado la oportunidad nuevamente y vamos a seguir ayudándonos frente a frente y de cara. Así que Dios les bendiga a todos, como dice mi compañero Matías y que Dios nos permita seguir hacia delante ayudando, en mi caso a mi hermoso Distrito de Humacao.

Estas son mi palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. GONZÁLEZ LÓPEZ: Señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Gabriel González.

SR. GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros senadores, el compañero Carmelo Ríos, Marissita y Wandy, son senadores que ya están -¿verdad?- ya en su segundo término o más términos aquí en el

Senado de Puerto Rico, los he escuchado detenidamente y es importante cuando uno hace un planteamiento hacerlo de forma responsable como lo han hecho los tres (3), velando por el bienestar de sus constituyentes que son los que a la hora de la verdad los traen aquí a representarlos dignamente. Y leía la medida, el P del S. 388, un Proyecto que ya es la segunda vez que lo traen, la pasada semana ese Proyecto se colgó inmediatamente lo volvieron a someter haciendo ver como que le quieren hacer justicia a la Policía de Puerto Rico, pero cuando vamos al récord, señor Presidente, utilizando la frase de usted, “cuando vamos al récord” históricamente el partido que le ha hecho justicia a la Policía de Puerto Rico en todos los sentidos ha sido el Partido Nuevo Progresista. Históricamente le hemos hecho justicia a la Policía de Puerto Rico, sin embargo, nosotros los Senadores de Distrito que estamos más cercanos a la necesidad de nuestra gente, siempre recibimos el reclamo de personas humildes que muchas veces no tienen los recursos ni siquiera para pagar sus medicamentos, recursos que yo sé que mis compañeros legisladores del Partido PNP y del Partido Popular han destinado para equipos médicos. Pregúntele a una persona con una necesidad de un equipo respiratorio si hace falta ese dinero del mal llamado barrilito, para hacerle justicia a una necesidad médica, pregúntele a una persona que le haga falta una silla de ruedas si ese dinero del barrilito es necesario o no es necesario, pregúntele a una persona que vive en un camino municipal, que no está asfaltado, porque todos sabemos aquí que hay muchos municipios, independientemente el partido que tienen problemas económicos y muchas veces no se pueden asfaltar esos caminos municipales, pero los residentes tienen que pagar las consecuencias pudiendo nosotros con estos fondos ayudarlos.

Compañera que presentó la medida, materiales de vivienda para los que tiene problemas en la infraestructura de su hogar, es triste ir a una casa donde usted ve la varilla en el techo donde gotea el techo, duermen bajo el agua y decirle que ese dinero del barrilito no hace falta. Es fácil coger a un niño o a un joven que tenga que representar a su pueblo o tenga que representar a Puerto Rico en un evento deportivo fuera del país y por no tener los recursos no lo pueda hacer, porque hay quien los tiene y hay quien no los tiene y tenemos que hacerle justicia a la gente humilde, para eso estamos aquí, compañera.

De igual forma la rehabilitación de facilidades deportivas, como mencionaban mis compañeros, si creemos en el deporte, si hablábamos de nuestros niños y nuestros jóvenes tenemos facilidades que hace falta destinar recursos y nosotros los legisladores de Distrito estamos dispuestos a hacerlo, independientemente del partido que representemos. Y escúchenme bien, yo llevo aquí desde enero 13, representando al Distrito Senatorial de Arecibo con mucho orgullo, mi gente, independientemente el partido me he reunido con alcaldes de todos los partidos y en esas reuniones les hemos ofrecido la ayuda con este fondo para ayudar a nuestros municipios que lo necesitan. La más reciente fue una reunión con una alcaldesa que no es de mi partido, la Alcaldesa de Barceloneta y compañera senadora sabe para qué me pidió fondos la Alcaldesa de Barceloneta para hacerle mejoras a un centro de ancianos que hace falta, los que hablan de defender la tercera edad, tiene que demostrarlo con acciones, no con palabras y para coger prensa.

Así que mis amigos, hablar de que queremos ayudar a la Policía de Puerto Rico lo puede hacer el PNP, que le ha hecho históricamente justicia a la Policía de Puerto Rico y vamos a seguir ayudándolos, pero este fondo para ayudar a la gente humilde va a prevalecer, los humildes primero.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. SÁNCHEZ ALVAREZ: Señor Presidente.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Tengo al senador Héctor Joaquín Sánchez, la senadora González...

SRA. PADILLA ALVELO: ...y aquí.

SR. PRESIDENTE: Luego la senadora Padilla, okay.

SRA. PÉREZ SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hablar todos, -¿verdad?- .

Pues vamos a hacer la lista, déjenme hacer una nota, senador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ ÁLVAREZ: Muy buenas tardes, gracias por la ...

SR. PRESIDENTE: Deme un segundito, Senador. Senadora González, senadora Padilla, senadora Pérez, senadora Moran, ¿alguien más?, senadora Soto Aguilú, ¿alguien más?, tengo al compañero Reyes, compañero Santos y al compañero Oscar Morales, Juan Oscar Morales, ¿alguien más? Senador el que nos faltaba, el senador Colón La Santa y el senador Rosa, ¿alguien más? Muy bien, esos son los turnos. Ahora sí, compañero senador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Quería hablar sobre este Proyecto 388 y unirme a las palabras de los compañeros que han estado expresando la oposición y yo también estoy en oposición a este Proyecto 388, ya que le quita oportunidades a nuestros constituyentes. Por ejemplo, en apenas 64 días que llevamos en esta posición, estrenándome como novato manejando estos fondos, hemos logrado impactar cientos de vidas a muchas comunidades. Por darle un ejemplo, en el Municipio de Trujillo Alto, estamos impactando miles de familias, cientos de familias pavimentando con proyectos coordinados con el señor Alcalde para lograr satisfacer y subsanar todos esos huecos que necesita que se resuelva a nuestros constituyentes, un alcalde del Partido Popular.

Estamos trabajando atendiendo problemas que el Alcalde del Partido Popular de Carolina no está atendiendo, tanto en el deporte como en las bellas artes y allí estamos atendiendo con una asignación de más de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, para crear clínicas y sacar a nuestros jóvenes de los puntos de droga, disciplinándolos con carácter y con valentía en el deporte.

En el Municipio de Canóvanas, esto es junto a mi alcaldesa Lornna Soto, ayudándole con una asignación de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para atender la Escuela de Deportes que está construyendo en el Barrio Pueblo Indio en La Central de Canóvanas, en donde allí impactaremos toda la comunidad de La Central y llevaremos más jóvenes hacia la disciplina del deporte.

También en Canóvanas, estamos creando una asignación de cincuenta mil (50,000) dólares para también, no solamente a las comunidades las vamos a atender asfaltando, también vamos a darle recreación, ¿por qué? Porque los parques son bien importantes para promover esa unión familiar tan necesaria.

También, en el pueblo de Canóvanas, estoy asignado en la Escuela Vocacional William Rivera Betancourt de Canóvanas, para poder asignarle a treinta y dos (32) salones unos aires acondicionados cuya subestación, no puede operar porque no está en función, pero le vamos a comprar aires acondicionados con placas solares

Así que también un proyecto que próximamente estaré atendiendo en el Municipio de Canóvanas para garantizar la seguridad vial en la Ruta 66, ya que hay unos problemas en donde estamos teniendo accidentes cuando rebasa la verja el ganado de los constituyentes que están allí en la Ruta 66. Todo esto lo estamos haciendo con este Fondo Especial y que esto no lo pueden atender los alcaldes ni otras personas con otros fondos que tienen.

En el Municipio de Loíza, estamos atendiendo la Calle número 2, de Villas de Loíza. Estamos atendiendo la erosión costera de las comunidades Parcelas Suárez, Tocones, Villa Cristiana, en donde ahí con esos proyectos vamos a tratar de controlar temporariamente lo que es la erosión con diferentes mecanismos que ha sugerido el Departamento de Recursos Naturales. También estamos atendiendo

en el Municipio de Loíza, con el equipo de los Cocoteros lo que son las Clínicas de Deportes para que nuestros niños de Loíza también desarrollen carácter y disciplina.

En el Municipio de Río Grande, estamos atendiendo, a peticiones del señor Alcalde, del Partido Popular igual que Loíza, en donde nos ha pedido atender unos deslizamientos y pavimentación de caminos municipales, baterías para nuestros adultos mayores, placas solares para nuestros adultos mayores, qué otra agencia podría proveer esto, si no fuera con estos Fondos Especiales.

En el Municipio de Luquillo, todos observaron el video que se fue viral de cómo está el Balneario de Luquillo, pero el Balneario de Luquillo no se puede atender solamente con los fondos de FEMA, hay otras áreas que no fueron cubiertas y hay unas áreas que necesita el pareo de Fondos Estatales para poder desembolsar los fondos de Fema. Así que estamos asistiendo, gracias a este Fondo Especial para poder comenzar ya de una vez y por todas y arreglar los problemas en el Municipio de Luquillo con nuestro Balneario que tanto queremos, es el Balneario uno de los más lindos del Distrito.

El Municipio de Fajardo, en nuestra reunión con el Alcalde, ya se le asignó ciento diecisiete mil (117,000) dólares, para adquirir dos (2) patrullas necesarias para garantizar la seguridad de nuestros constituyentes en el Municipio de Fajardo. Además, estamos atendiendo en el Municipio de Fajardo otros proyectos que nos están solicitando.

Pero el Municipio de Ceiba estamos asignando doscientos ochenta y ocho mil (288,000) dólares, que son necesarios para poder atender a la población de adultos mayores en un edificio que está en remodelación por el Municipio. Además, estamos comprándole dos (2) patrullas para garantizar la seguridad de nuestros constituyentes de Fajardo. Además, estamos comprando una guagua para transportar a los equipos de deportes, tanto de Vieques, de Culebra y de Ceiba a sus eventos deportivos. Y así un sinnúmero más de proyectos importantes en el Municipio de Fajardo que le hemos otorgado unos vales para unos hogares que se le está cayendo el techo encima a estos constituyentes adultos mayores, que el dinero no le da el seguro social, porque trescientos (300) dólares de seguro social no les da para poder ni tan siquiera pintar sus casitas y con este fondo lo estamos resolviendo.

En el Municipio de Vieques, asigné la cantidad de mil (1,000) dólares de una petición porque hay que zonificar y hay que atender otras cosas allí en el Municipio de Vieques, además de caminos municipales, que próximamente estaremos asignándole.

En el Municipio de Culebra, ya le asigné ciento cincuenta mil (150,000) dólares para poder remodelar una cancha y darle un lugar donde nuestros niños hagan deportes en nuestra amada isla de Culebra.

Así que, señor Presidente, con este Fondo Especial hemos impactado y esto es una sola parte, porque todavía tengo un balance que va a estar impactando otras zonas. Muchas vidas dándole justicia a nuestros constituyentes del Distrito de Carolina. Así que estoy totalmente en contra de este Proyecto 388.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ángel Toledo López, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Senadora González.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy también quiero dirigirme a todos ustedes, pero sobre todo quiero dirigirme a mi querida gente del Distrito de Ponce, que comprende quince (15) municipios, el área de la montaña, Jayuya, Utuado, Lares, Adjuntas, Ciales, Ponce, Juna Díaz, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Sabana Grande, Maricao, Las Marías, Guánica y Lajas. Municipios, Distritos geográficamente más grandes - ¿verdad?- de los ocho (8) Distritos Senatoriales y, a la misma vez, un Distrito Senatorial con un porcentaje de pobreza muy alto.

Aquí queremos poner en entredicho si esta Asamblea Legislativa apoya o no a la Policía de Puerto Rico. Ha quedado claro que en la pasada Asamblea Legislativa tuvimos el honor de aprobar una ley para garantizar el retiro de nuestros policías y en esta Asamblea Legislativa la compañera Ada Álvarez Conde presentó una Resolución de Investigación para saber el estatus del Retiro de los Policías, la cual fue aprobada por unanimidad.

Nosotros todos conocemos la crisis por las que están pasando los municipios donde dejaron de recibir unos fondos y van a dejar de recibir fondos, lo que exacerba la pobreza en esta área central y sur de Puerto Rico. Este Fondo de Mejoras, como le llaman, mal llamado barrilito, ayuda a cada uno de los municipios a poder satisfacer las necesidades de la gente, señor Presidente, la necesidad no tiene colores, con la necesidad no se politiqua, con la necesidad se atiende y eso es precisamente lo que esta servidora y muchos de estos Senadores de Distrito hemos hecho, en este caso he estado haciendo un trabajo responsable desde el cuatrienio pasado.

En ocasiones, señor Presidente, hay analistas que pretenden llevar una información errónea a nuestra gente. Yo me encontré con un constituyente del área de Sabana Grande y me dice, “Senadora, ¿cuándo puedo hacerle la cartita para que me pasen un dinero?” Esa persona no tenía ningún tipo de necesidad, obviamente podíamos observar el sarcasmo en su comentario. Yo responsablemente le respondí, “usted no puede creer todo lo que dicen los medios, usted tiene que corroborar la información”.

La experiencia que nosotros hemos tenido en la Autoridad de Tierra es que ha sido un proceso sumamente riguroso, sumamente riguroso, hay reglamento para nosotros poder dar una carta, recomendar, porque nosotros no somos los que damos el dinero, nosotros recomendamos y de ahí sale un convenio, se firma entre las partes y posteriormente desembolsan el dinero. Se le orienta a la gente, se le orienta a los ciudadanos. Nuestros Alcaldes y Alcaldesas orientan a la gente, que tienen que tener evidencia. Nuestros oficiales de campo visitan los hogares para ver si realmente hay necesidad. Yo no quiero decirle a la maestra de Ciales que es paciente de cáncer, madre soltera, que el dinero no le da, que no tengo dinero para aportar a su tratamiento. Yo no quiero decirle a “Gogo Foundation” en Ponce, que ofrece servicio a niños con cáncer que no tenemos dinero para que pueda poner un generador. Yo no quiero decirle a mi gente de Adjuntas que no puedo asfaltar sus carreteras municipales, porque no tengo dinero. La necesidad no tiene colores, la necesidad no tiene colores, y nosotros no podemos pagar los platos rotos de las personas que lo hacen mal.

Nosotros tenemos que actuar y hemos actuado con seriedad y responsabilidad, dejando líneas partidistas para realmente ejecutar como lo que somos, funcionarios electos. Por eso una vez más repudio toda legislación que atente con nuestra gente, contra nuestra gente, repudio toda legislación que atente contra nuestros municipios. Nosotros no podemos permitir que el populismo nos ciegue, nosotros tenemos que trabajar y votar con convicción y con evidencia, nosotros no vamos a pagar los platos rotos de otro. El Distrito de Ponce, los quince (15) municipios a los que represento, mis catorce

(14) alcaldes y una (1) alcaldesa necesitan de este fondo para seguir aportando al bienestar de todos nuestros ciudadanos.

Estas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Corresponde el turno a la senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí prácticamente me ha sorprendido de gran manera, especialmente los compañeros Senadores de Distritos nuevos, de las aportaciones que ellos han hecho en tan poco tiempo, pero yo solamente quiero hacer dos (2) aclaraciones. Aquí se ha traído una de información totalmente incorrecta, no sé con qué propósito, aquí se habla de barrilito, aquí se habla un momento dado hasta mencionaron las entidades sin fines de lucro y créame esto es un Fondo Municipal, por esa primera razón ese Fondo Municipal va directamente a los constituyentes de cada municipio que cada uno de nosotros representa.

Cuando hablamos del barrilito, barril y barrilito, se cometieron quizás muchísimos errores, por eso desaparecieron, pero los que cometieron los errores no están aquí ya. El barril y barrilito jamás, jamás se investiga de la manera que se investiga cada caso de esto. Esto es un proceso bien, bien cuidadoso, ahora bien, eso de que nosotros le digamos a la gente que está en la Autoridad de Tierra que nosotros tenemos, “me le van a dar tanto a fulano”, están bien equivocados y es una falta de respeto a los legisladores de Distrito, eso es una realidad. Cuando hablamos de que nosotros le decimos lo que tienen que dar, no señor, esto sale de la necesidad de un constituyente. Esa necesidad viene acompañada, si es de más de mil (1,000) dólares, viene acompañado de tres (3) facturas donde nosotros ni escogemos la ferretería ni tampoco escogemos la ferretería que va a proveer esos materiales.

Tercero, nosotros simplemente acompañamos la petición del constituyente con una carta donde yo obligo parte del presupuesto que tengo asignado, de acuerdo, si lo tengo, puede ser que lo pueda cumplir completo u otras veces lo compartía con el senador Carmelo Ríos y que también se compartía con compañeros Representantes también de Distrito, porque somos un equipo en cada Distrito, los que queremos mire, hablan mucho de erradicar la pobreza si esto no la erradica, me parece a mí, qué equivocados estamos. Hay una Ley 60, es Ley 60 también se cubre allá en Donativos Legislativos y la idea es que las entidades sin fines de lucro, para que sepan una cosa y la otra pueden participar y ser elegible a esta Ley 60, erradicar la pobreza. Si su entidad, definitivamente prueba que está trabajando en comunidades o bolsillos, como escuché aquí a algunos de los compañeros donde hay mucha pobreza, esos fondos, esa entidad compite y tiene una asignación adicional para poder asignar a esas áreas. Fíjense que una cosa no tiene que ver con la otra, sin embargo, los barriles y barrilito, barrilito, para atender necesidades, especialmente sociales. Barril infraestructura, aquí hay un cincuenta (50) y un cincuenta (50) para atender infraestructura y atender a necesidades de nuestra gente. Aquí nadie, nadie está violentando el proceso de cómo se distribuyen estos fondos.

Esa es la realidad, si fuera así después que usted somete esa carta suya con la del constituyente, de ahí en adelante el proceso lo hace la Autoridad de Tierra no somos nosotros, es tanto así que el dinero que se le asigna lo entregan ellos, no nosotros, nosotros no podemos tocar ni un solo cheque de esos. Cuando se hace a través de un municipio el cheque va a nombre del municipio y es el municipio quien emite entonces el cheque, a través de la opinión de la Legislatura Municipal en algunos de ellos, otros no y así fluyen los fondos.

En el caso de entidades sin fines de lucro y aquí me quiero detener. Las entidades sin fines de lucro antes de ser un mecanismo para que nosotros podamos llevarle las asignaciones de manera más rápida o más contundente, esto mayormente se vio cuando María e Irma. El proceso tarda, a través de la entidad para que participe, pasa por un proceso de evaluación completa de parte de la Autoridad de

Tierras, ellos tienen que someter, inclusive hasta una exención contributiva, un sinnúmero de requisitos antes de participar.

Ahora bien, como dijo la compañera Marissita ahorita, si la entidad falla, la entidad tiene que responder, pero no es el legislador señores y aquí nos han tratado de la manera más vil y qué triste es que sean compañeros y compañeras legisladores como cada uno de nosotros. Cuando muy bien se ha dicho y lo repito, las necesidades, señores y las enfermedades no tienen colores políticos. Esta mañana yo mencioné de lo que he podido y que tengo una satisfacción bien grande, cuando usted puede comprar una prótesis para un niño que tiene un accidente en un caballo y pierde una pierna, un niño de quince (15) años, cuando usted se encuentra con un niño sordo y que no hay dinero para comprarle los audífonos, yo se los compro. Cuando tenemos jóvenes que van a competir en Estados Unidos, en Atlanta, competencia de robótica, de una escuela pública que sabemos que sus padres no cuentan con los recursos, pago el viaje completo, ¿por qué no? Mis estudiantes de escuela pública son de igual a igual que cualquiera de los hijos de todos ustedes, esa es la realidad.

Yo soy educadora de profesión, cuando vemos a Cataño, vemos a Toa Baja, pueblo costero, a ustedes les gustaría que los hijos de ustedes tengan un salón de clases que no soportan el calor que empieza ahora y que ustedes no puedan comprar un aire acondicionado a un salón de clase, yo no compro uno, le pusimos aire acondicionado a todas escuelas de Cataño, tanto Carmelo, esta servidora como los Representantes. Esa es la verdadera necesidad, vamos a ser justos.

Yo invito a todos los que dudan de los Senadores, desde el 2022, miren dos (2) millones de dólares ha dado Migdalia. Los quieren ver, aquí están, esta es mi evidencia, pero el que no conoce la pobreza, no puede hablar de lo que son las necesidades, aquí hay mucha pobreza y mientras el pueblo de Puerto Rico, especialmente el Distrito de Bayamón y papito Dios permita que mi mente esté clarita, créanme que voy a seguir haciendo lo que he hecho toda mi vida, servir a Dios y al prójimo como a ti mismo.

Esas son nuestras palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Muchas gracias, senadora Padilla.

Le toca el turno a la senadora Brenda Pérez.

SRA. PÉREZ SOTO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, y a mis compañeros buenas noches.

Como todos saben Senadora nueva del Distrito de Arecibo, como todos saben, los exsenadores del Distrito Arecibo del Partido Popular, pero aquí hay personas como son los procesos de esos fondos municipales de la Autoridad de Tierras. Yo le hago una convocatoria y los invito a que vayan allí para que reciban la orientación.

Y me siento indignada cuando utilizan los medios para decir que los Senadores de Distrito utilizan estos fondos para politiquería y mi pregunta es la siguiente; cómo vamos a estar politiqueando si yo llego a un Senado que le pertenecía a unos senadores populares, que llego, me dan unos expedientes donde ya había unos fondos, todavía no asignados completamente, unos fondos para asignar y otros fondos con cheques con nombre y apellidos, identificados por la exsenadora de unos municipios, mire, que son populares, Morovis, Barceloneta, Vega Baja y yo tengo la autoridad por ley de ser la nueva senadora, mire mi gente, de cancelar esos cheques, de cancelar esas ayudas, pero sabemos que la necesidad no tiene color, que si yo tengo un adulto mayor, un viejito que el techo se le está cayendo, cómo yo voy a cancelar ese cheque, sabiendo que ese constituyente no es de mi partido, pero como aquí venimos a ayudar a la gente, pues no podemos cancelar.

Así que yo le ilustro -¿verdad?- y le digo a la compañera que ella está en contra de la ayuda a nuestros adultos mayores. Está en contra de la ayuda, ustedes no saben cuántas llamadas yo recibo diariamente solicitando ayuda para nuestros jóvenes deportistas, que no tiene para pagar un boleto de

avión y poder representar a Puerto Rico. Nuestras mujeres maltratadas, que no tienen, miren un hogar, que no tienen un hospedaje, esa es la utilización de los fondos y a mí me indigna que la compañera esté en contra de esa ayuda. Mire, la Policía de Puerto Rico, como dijo mi compañero Gaby González, el Gobierno que más justicia ha hecho por la Policía de Puerto Rico es el Partido Nuevo Progresista y actualmente el plan de nuestra Gobernadora, está la Policía de Puerto Rico, nuestra Delegación de la Mayoría, estamos buscando alternativas para hacerle justicia salarial a la Policía de Puerto Rico, su retiro digno y no solamente a la Policía de Puerto Rico, sino a todos los servidores públicos.

Me duele mucho este Proyecto y Brenda Pérez Soto, la nueva Senadora del Distrito de Arecibo, estará en contra de todo lo que tenga que ver con la ayuda de nuestros constituyentes del Distrito de Arecibo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Muchas gracias, senadora Pérez.

Le corresponde el turno a la senadora Nitzá Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a cambiar un poco la tonalidad de este discurso, más allá de atacar yo quiero invitar a la Senadora autora de la medida a ser parte de la transformación que yo hago bajo estos Fondos Municipales, que creo que soy de las pocas legisladoras que asigna poco dinero. Y a través del tiempo la Autoridad de Tierras ha conformado un nuevo reglamento, ha conformado unos nuevos requisitos, que cada vez son un poquito más tediosos para aquellas personas que quieren ostentar estos fondos a través de la oficina.

Pero no es cuestión de atacar, es cuestión de hacer partícipe. Quisiera que la Senadora en algún momento dado me acompañara a transformar diferentes vidas de diferentes formas, cuando soy parte del Congreso de Valores de las escuelas públicas, donde niños del sector tienen la oportunidad de expresar sus talentos, bailando, cantando, en diferentes artes. Que sea parte de la fundación que le hace realidad un sueño a un niño que su vida, está con su salud, está comprometida con una enfermedad catastrófica. Que sea parte de lo que los niños en "Special Olympics" hacen a través de todo un año en su preparación para las Olimpiadas. Que sea parte del Hospital Oncológico, en donde se le ha proveído sillas para las personas que padecen de la terrible enfermedad de cáncer. Que sea partícipe en Base de Fe, de iglesias que se han quedado cortas de fondos y hemos podido colaborar con ellas para la restauración de sus techos o las restauraciones internas. Contribuir con la Seguridad Municipales otorgando motoras nuevas, generadores a diferentes cuarteles, para que puedan hacer su funcionamiento, los policías de Ley y Orden.

Un impacto de diez (10) Centros de Envejecientes en el Municipio de Guaynabo, ofreciéndole los desfibriladores externos automáticos para salvar vidas. A la YMCA, que hace un sinnúmero de cosas, desde cuidar niños, natación, juegos, deportes en sus facilidades que se quedaron también cortos en ese aspecto de fondos federales que no dieron abasto. Y hoy día también la invito a ser parte del Hospital Pediátrico que hoy estamos tratando de hacer un espacio para aquellos padres que vienen a buscar la salud para sus hijos, de municipios muy remotos y que pasan allí días y semanas, sino meses por las condiciones de salud y no encuentra donde lavar su ropa y estamos haciendo un espacio en el Hospital Pediátrico.

Pero tengo una pregunta genuina y no es cuestión de atacar, es cuestión de poder palpar el sentimiento de las comunidades que nosotros atendemos, de las personas que nosotros atendemos.

Me da curiosidad el saber, ¿por qué solamente redirigirlos para unos fondos a la seguridad de Puerto Rico? Si comenzamos por prioridades, sin salud no tenemos nada, ¿por qué no redirigirlos quizás, al reclutamiento de los médicos, al cuidado primario, a la salud mental que hoy día palpamos en todos los renglones, a la tecnología para proveer mejores servicios de salud?

Posteriormente de la salud, pensamos en la educación, si tengo salud puedo tener educación, mi pregunta es, ¿por qué no redirigirnos a la educación? Mejorar la infraestructura de las escuelas, aumento de los salarios de los maestros, apoyo a la Educación Especial, a ese Departamento que tanta necesidad tiene, quizás hasta ayudar a los niños, que no tienen uniforme, que no tienen un bulto y posteriormente hablamos de la seguridad del país. Sin salud no tenemos nada, sin educación no tenemos profesionales y sin profesionales no tenemos una sociedad.

Así que quizás pudiéramos ver que aquí han hablado un sinnúmero de compañeros sobre ataques, porque aquí, porque no, porque se han hecho, aquello o lo otro y mi invitación es palpemos lo que nosotros hacemos en nuestro Distrito y porqué entonces redirigirlo a último renglón que para mí todos son importantes. Pero, nuevamente, por qué no redirigirlo quizás a la salud, porque sin salud ni siquiera nosotros estuviéramos aquí.

Estos fondos son necesarios y cuando ve uno la sonrisa de un niño que le ha hecho realidad un sueño, porque padece de una condición como el cáncer, porque por primera vez va a viajar o porque simplemente sus papás ya no tienen el recurso de cambiarle una cama twin a una cama full, pues uno parte que realmente estos fondos tienen una razón de ser. Más allá de todas las alegaciones que han hecho mis compañeros de Distrito, que palpamos la razón -¿verdad?- y nos da sentimiento y nos da coraje.

Senadora, le invito y la invito a las próximas asignaciones de fondos, especialmente a los que son los hospitales para que palpemos juntas los milagros que han hecho esos Fondos Municipales, que en muchas ocasiones sí se han hecho mal uso. Sí, hay algo públicamente hoy que pone en entredicho el manejo de algunos legisladores sobre estos fondos, si lo hicieron mal ante la justicia ellos tendrán sus días, pero aquellos que estamos comprometidos realmente con hacer cambios, que a lo mejor un Senador de Acumulación no puede hacerlo, porque no tiene estos fondos, no tienen estas garras, no tienen esta herramienta, podemos hacerlos partícipes, porque sabes qué, transformamos vida de cualquier puertorriqueño que esté en necesidad.

Así que más allá de atacar y decir -¿verdad?- cien cosas que he hecho con Fondos de Mejoras de infraestructura, le invito y mi cuestionamiento va más allá, por qué no al renglón de la salud, por qué no al renglón de la educación y muchos otros renglones que hay tanta necesidad en Puerto Rico hoy día.

Así que más allá de estar en contra, mi invitación es poder buscar alternativas que realmente podamos atender en todas las necesidades en todos los renglones de importancia en Puerto Rico como las que ya he mencionado.

Así que le extendiendo una invitación, llegará su invitación a su oficina, Senadora, para que sea parte de la transformación de estas próximas asignaciones de fondos para que vea la transformación que se hace en el Distrito Senatorial de San Juan.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Muchas gracias, senadora Moran.

Le corresponde el turno a la senadora Soto Aguilú.

SRA. SOTO AGUILÚ: Gracias, señor Presidente.

Yo soy a única mujer del Partido Nuevo Progresista que soy Senadora por Acumulación, por lo tanto, estoy en igualdad de condiciones a mi compañera Joanne Rodríguez Veve que también es Senadora por Acumulación del Proyecto Dignidad. ¿Qué tenemos en común la Senadora Rodríguez Veve y yo? Que ninguna de las dos (2) tenemos barril ni barrilito. Sí, eso es lo que tenemos en común. Por lo tanto, nuestra proyección dentro de la función legislativa es la creación de legislación que promueva el bienestar común y general de Puerto Rico.

Me remonto para el año 2019, momento en que en Puerto Rico se había lanzado el llamamiento de que el movimiento conservador en Puerto Rico necesitaba una refundación y nace el Partido Proyecto Dignidad. En el año 2020, para fines de récord, Proyecto Dignidad postula cuatro (4) Senadores de Distrito, Alain Arrufat, para el Distrito de Ponce, que es el Distrito 5; Luis Yordan Fraud, para el Distrito de Ponce, que es el Distrito Senatorial 5; Yanys Santiago, para Carolina, Distrito Senatorial 8; Arnaldo López, para el Distrito de Arecibo, que es el Distrito 3. Postuló también ocho (8) candidatos a Representantes por Distrito, siete (7) hombres y una (1) fémina, sin embargo, mi compañera Rodríguez Veve fue a única candidata a Senadora por Acumulación para Proyecto Dignidad.

¿Qué tiene de particular estas expresiones? Que en el año 2020, ella fue la única funcionaria electa del Partido Proyecto Dignidad de las personas que yo acabo de mencionar aquí, en adición a la compañera Lisie Burgos. ¿Saben qué es lo que tiene de particular lo que digo del año 2020? Que nunca hubo una promesa de campaña de eliminar el barril o el barrilito, porque le molestaba a Proyecto Dignidad, no lo hay. Fui plataforma uno por uno de los candidatos, “mutis”, pero llegó el año 2024, año 2024 donde el Partido Nuevo Progresista, logró poner en su papeleta a la abogada motorizada, la única mujer que logró ser Senadora por Acumulación del Partido Nuevo Progresista y quien se está dirigiendo a ustedes honrosamente en esta Semana de la Mujer Trabajadora, ¿qué belleza en el día de hoy?

En el año 2024, Proyecto Dignidad promueve al doctor César Vázquez para Senador del Distrito de Bayamón, que es el Distrito 2; Mario Rosario, para Arecibo, del Distrito 3; Edwin Miele, para Arecibo, del Distrito 3; José Bonilla, para el Distrito de Mayagüez, que es el Distrito 4; Raúl López Verge, para Mayagüez en el Distrito 4; Verónica Rivera, para Guayama, que es el Distrito 6; Katherine Tirado, para Humacao, que es el Distrito 7; David Matta, para Carolina, que es el Distrito 8; Aileen Ramos, para Carolina, del Distrito 8. Nueve (9) candidatos a Senadores de Distrito. Diecinueve (19) candidatos a Representantes de Distrito. Treinta y siete (37) candidatos a las Alcaldías. Denominador común en el 2024, mi compañera Joanne Rodríguez Veve era la única candidata a Senadora por Acumulación del Proyecto Dignidad que logró una vez más revalidar, que el pueblo le dio esa confianza.

Pero entonces me fui a las promesas se campaña de los nueve (9) candidatos a Senadores de Distrito de Proyecto Dignidad, ninguno propuso la eliminación del barril y ni del barrilito. De hecho, ninguno de los treinta y siete (37) candidatos a Alcaldes de Proyecto Dignidad tampoco promovió que el legislador de Distrito que saliera electo tenía que promover la eliminación del barril o barrilito o el Fondo de Mejoras Municipales para que no llegaran a los municipios, si ellos llegaban a la poltrona municipal.

Así que no me queda otro remedio que, en mi liviana inteligencia, porque yo soy novata en esto, ustedes lo entienden, ¿verdad? ¿Cuál es la motivación detrás del Proyecto 388? Porque si no hay promesa de campaña, no es una propuesta que yo quiero promover porque prometí, porque yo quiero que la gente vea. Así que yo me tengo que ir a la motivación y lo primero que pienso es en una motivación partidista. ¿Por qué? Porque todo Puerto Rico sabe que la líder que brilla dentro de Proyecto Dignidad se llama la senadora Joanne Rodríguez Veve. No es más nadie. Eso lo sabe todo el mundo. Y que es la mujer que -como la espada del Leviatán- puede ser candidata para la Gobernación de Puerto Rico, aunque no lo diga. Eso es así de sencillo, no es de otra forma.

¡Ah, que la motorizada no lo entiende! Sí, señores. ¿Ustedes saben qué es lo que pasa? Que hay un escritor inglés, que también fue columnista, que su nombre es John Morley; él llegó a ser Secretario de Estado de la India; y él decía: “que los que estudian separadamente la política y la moral nunca llegan a entender ni una cosa ni la otra”.

Por lo tanto, acomodaticiamamente ese proyecto baja, nosotros terminando de celebrar la Semana de la Policía. Es bueno en los titulares. Es bueno a la prensa. Es bueno el movimiento a las redes sociales de contenido. Pero yo no he visto un solo informe de la OPAL, que es la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa. No he visto una sola carta publicada de Proyecto Dignidad que le ha solicitado a la Junta de Control Fiscal una reprogramación de fondos del Fondo Municipal hacia el Fondo de Mejoras Tecnológicas para la Policía de Puerto Rico.

Así que tengo que volver a la motivación, damas y caballeros que me están escuchando y para el récord honroso, perpetuo de la Asamblea Legislativa. Yo no tengo que atacar pensando que el dinero no le llega al pueblo. Creo firmemente -como hija de contable- en los controles regulados, revisados, retomados y que la ayuda realmente llega a la gente. Yo estoy de acuerdo con eso.

Lo que no estoy de acuerdo son en las opiniones sacadas de la vaqueta que se discuten en “pelota monga”. Ahí yo tengo problemas, que ahora el foro legislativo es “pelota monga”. No, no, no, el foro legislativo es aquí, aquí. Por lo tanto, yo no tengo que atacar a mi compañera senadora que no tiene barril ni barrilito -como yo- que también soy Senadora por Acumulación, porque no lo tengo. Yo me tengo que esmerar en otro tipo de contenido en mis legislaciones, algo que sea realista y no populista. Y sobre todo, porque cuando yo me paro aquí a hablar, yo vengo a hablar de las promesas del Partido Nuevo Progresista, no de los vacíos y las páginas en blanco de Proyecto Dignidad.

Esas son mis expresiones, señor Presidente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Muchas gracias, senadora Soto.

Le corresponde el turno al senador Reyes.

SR. REYES BERRÍOS: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Luego de escuchar a mis compañeros de Distrito, tanto de Mayoría como de Minoría, a la compañera. Luego de escuchar a mis compañeros por Acumulación, me reafirmo en lo que dije en el Turno Inicial en el día de hoy. Que esto es una obsesión de una acción populista, simplemente para buscar “likes”, para buscar “rating” ante la denuncia de que un legislador de Distrito del pasado cuatrienio, de 56, está siendo señalado, simplemente por eso.

Entonces por eso nosotros debemos coger de excusa de penalizar a la senadora Migdalia Padilla que lleva tantos años aquí honrando este Cuerpo, haciendo con acciones responsables, representando a sus constituyentes. Que debo tomar represalias contra mi compañera Wandy Soto, que en el cuatrienio pasado también llegó junto a esa ley e hizo buen uso de ella. Eso no debe ser así.

Y es que sinceramente tengo que decir que esto lo están utilizando -vuelvo y me reafirmo- para crear una confrontación. Porque como dijo la compañera Soto Aguilú, entre la Policía de Puerto Rico y los Senadores de Distrito. Pero es que hay una realidad. Y qué bueno que ahora tengo 15 minutos, porque en el pasado turno no pude mencionar, pero les refresco para aquellos -¿verdad?- de memoria corta.

Y fue bajo el PNP que se creó el Negociado de Investigaciones Especiales, una Unidad Especializada contra la Corrupción y el crimen organizado bajo don Luis A. Ferré. Fue en el 1977 y 78, donde se aprobó la “Ley de Sustancias Controladas”, fortaleciendo herramientas legales contra el narcotráfico y la creación de unidades de operaciones tácticas especializadas en manejos de disturbios y situaciones críticas.

Fue en el 1993 y 1996, cómo olvidar implementación del plan “Mano Dura contra el Crimen”, con la ocupación de puntos de drogas y dotación de chalecos, patrullas y equipo táctico. La aprobación de la Ley 53-1996 “Ley de la Policía de Puerto Rico”, creando el marco legal moderno sobre los derechos y beneficios y retiro de los agentes. En el 2011 la Ley 247-2011, mejorando la compensación y agilizando los pagos a la Policía lesionados en el trabajo. La Ley 266-2011, otorgando el incentivo económico adicional a policías retirados.

En el 2019 un aumento salarial de quince por ciento (15%) para los policías, equivalente a trescientos (300) dólares mensuales, mínimo. Inclusión de los policías de Puerto Rico del Seguro Social, garantizando su acceso a beneficios federales de retiro e incapacidad. En el 2020, apoyo a los fondos del Programa Operation Stone Garden, que apoya los esfuerzos conjuntos de seguridad fronteriza con CBP y bajo el cual FURA recibió setecientos mil (700,000) dólares entre los Años Fiscales 2020 y 2023.

El Departamento de Seguridad Pública bajo el 2020 recibió un total de dieciocho punto cinco (18.5) millones entre los Años Fiscales 2020 y 2023, fondos que benefician a la Policía de Puerto Rico. Y, por último, en el 2022 un aumento salarial de mil (1,000) dólares mensuales para policías activos, con el mayor, el mayor -¿verdad?- aumento en la historia reciente y la creación del Fondo de Reserva para el Retiro de Policía.

Ese es el récord del Partido Nuevo Progresista. Así que la Uniformada está clara y por eso la Uniformada está clara de todas las acciones que ha hecho este partido, este Gobierno y que vamos a hacer, como siempre lo hemos hecho. Y es importante que esta medida, lamentablemente se está haciendo desde el desconocimiento. Y yo puedo entender que hagan estas propuestas porque no tienen alcalde, no tienen legisladores de Distrito, pero eso no los exime de ir a comunicarse con los alcaldes.

Eso no los exime a comunicarse con nosotros y como nosotros estamos trabajando junto a nuestros constituyentes, junto a las organizaciones sin fines de lucro, siéntense con nosotros y pregunten lo que estamos haciendo y se van a dar de cuenta que esa legislación es errónea.

Por tanto, yo les invito nuevamente a que vean lo que estamos haciendo y les voy a hablar de algunos de los compromisos que nosotros ya hemos hecho, gracias a esta Ley que algunos pretenden derogar. Miren, asignarle fondos a Avancinos Best Basketball Club en Villalba, una organización sin fines de lucro que atiende a nuestros niños y que impulsa el deporte. Este servidor está a favor. Que quede para récord que la compañera está en contra y quiere quitarles los fondos a organizaciones como ellos.

La Orocovis Elite Basketball Club, otra organización sin fines de lucro que le hace justicia a nuestros jóvenes, que los sacan de la calle, que le dan los recursos para echar pa'lante. Este servidor está a favor y que conste para récord que la compañera está en contra de darle recursos a organizaciones sin fines de lucro como esta.

De nuestros alcaldes, y para que conste que esto no es politiquería como quiere decir la compañera, aquí este servidor se ha comprometido no solamente con el Alcalde de Orocovis, Barranquitas. Aquí tengo una solicitud del Alcalde de Comerío que no es Municipio de mi Distrito, para una cisterna, porque hace falta agua en nuestras comunidades. Y esa fue también una promesa de campaña de este servidor. Por lo tanto, que quede para récord que este servidor quiere que nuestra gente tenga el servicio de agua en Comerío y la compañera está en contra de que la gente de nuestro Distrito, especialmente de Comerío, no tenga servicio de agua.

Al Municipio de Orocovis que nos pidieron una asignación de fondos para las facilidades deportivas para que estén acondicionadas para nuestros niños, que quede para récord que nosotros vamos a estar trabajando de la mano junto a nuestro alcalde Galdy Colón, y la compañera está en contra de que nuestros niños de Orocovis tengan las facilidades recreativas que ellos merecen.

Para nuestros envejecientes. ¿Cuántas veces nos hemos parado aquí a hablar de que hay que darle los recursos a nuestros envejecientes porque necesitan pasar sus últimos años dignamente? Pues esa medida va en contra de los envejecientes, y que quede para récord que este servidor va a asignar los recursos necesarios para que los municipios puedan atender los envejecientes y que la compañera está en contra.

De igual forma, nuestros alcaldes nos han pedido dinero para que nuestra gente tenga carreteras municipales en buen estado, son varios los que han pedido. Para eso es que se utilizan estos fondos, yo sé que desconocen, pero nuevamente hago el llamado a que se sienten con nosotros y con mucho gusto le explicamos.

Este servidor va a estar asignando al Municipio de Orocovis, perdón Barranquitas, y al Municipio de Naranjito para mejoras a sus carreteras, al Camino Los Vázquez, La Haciendita, Los Cachones, Barrio Quebrada Grande, todos estos, en el Barrio Helechal, Sector La Vega, Barrio Barrancas y Sector Los Muchos en el Municipio de Barranquitas. Que conste que este servidor está a favor de que estas carreteras estén en condiciones óptimas y la compañera está en contra.

De igual forma, el Parque Enrique Medina en el Barrio Lomas de Naranjito, que necesita unas mejoras. Este servidor está comprometido con el alcalde Orlando Ortiz, buscar los fondos necesarios bajo esa Ley para que nuestros niños y toda la comunidad gocen de que ese Parque Enrique Medina esté en sus mejores condiciones. Que conste para récord que este servidor está a favor de que nuestros niños en Naranjito tengan los mejores recursos deportivos y la compañera está en contra.

Y, por último, también escuelas. Tenemos varias escuelas, como la Escuela Especializada de Música Jesús T. Piñero, una escuela donde cada día se queda más chiquita, porque mientras otras escuelas están perdiendo matrícula, esa escuela en el Municipio de Cidra por los recursos que tiene y por el ofrecimiento académico que tiene los niños quieren ir hacia allá. Pues este servidor se comprometió con ellos de seguir dotando ese salón de música para que sigan saliendo exitosos de allí. Que quede para récord que este servidor quiere que esa escuela, la Escuela Especializada de Música Jesús T. Piñero tenga todos los recursos y la compañera está en contra.

Así que dicho eso, yo creo que -y no voy a seguir porque no quiero cansar- pero aquí están parte de las peticiones en su mayoría la que me han hecho. Yo sé que muchos les extrañan ver esto, porque lo único están acostumbrados a *Facebook Live* y para el “rating”, pero tienen que salir de aquí. Tienen que ir a las comunidades a caminar, a palpar la necesidad para que vean qué tan necesaria es esa Ley y dejen ya esa obsesión de eliminar esa Ley.

Pero si insisten en la obsesión con la excusa que para mí es barata de que estuvo en una plataforma de Gobierno, plataforma de Gobierno que fue rechazada por más del noventa por ciento (90%) del electorado, les recuerdo que en su plataforma de Gobierno, donde dice “Reingeniería del Gobierno con Proyecto Dignidad” en la página 28, sección g., ustedes proponen un ahorro eliminando los puestos de Acumulación. ¿A que eso no lo radican? Claro, claro que no, porque eso va en contra de su persona. No podemos abrazar algunas partes de nuestra plataforma de Gobierno y otras no por conveniencia. Si queremos ejecutar la plataforma, ejecútenla completa. Pero a mis compañeros de “Acumulación” les digo, no se preocupen porque también le votaremos en contra de eso, porque yo creo en los de “Acumulación”, por eso postulamos seis (6), por eso votamos por seis (6), por eso tenemos casi el equipo completo.

Así que, señor Presidente, yo pido a mis compañeros respetuosamente que derrotemos esta medida, porque más allá de crear controversia, le quita recursos a nuestros municipios.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TOLEDO LÓPEZ): Muchas gracias, senador Reyes.

Le corresponde el turno al senador Rafy Santos.

SR. SANTOS ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras.

Yo, bien importante que hay que estar en las comunidades. El Distrito de Guayama se compone de 15 pueblos con muchas necesidades, es uno de los Distritos con más pobreza y la hemos palpado y a diario recibimos sobre 40 peticiones de líderes de las comunidades, de maestros, de

deportistas, de todos los sectores realizando diferentes peticiones para que nosotros le ayudamos, ayudemos.

Y yo pongo mi ejemplo, cuando llegué en el año 2003 a la Escuela Ángel Rafael Díaz Colón del pueblo de Orocovis, donde allí el índice de pobreza era el noventa y ocho por ciento (98%) y los niños no tienen una cancha de baloncesto. Y sí realizamos una propuesta donde evidenciamos la necesidad real que existía en la comunidad y que existe todavía bastantes. No tenían ni agua potable en la cancha bajo techo, no tenían ni salón de educación física.

Y gracias a estos fondos nuestros niños hoy en día cuentan con una de las mejores facilidades en el pueblo de Orocovis, en la escuela una cancha -como ellos merecen- con su tablero de acrílico nueva en todos los sentidos y ahora queremos que tengan una pista para que la comunidad se integre y puedan caminar y puedan hacer sus actividades.

También fuimos beneficiados de los diferentes materiales deportivos para el desarrollo. Porque creo que a través del deporte y de las diferentes actividades educativas podemos exponer a nuestros niños y nuestros jóvenes para experiencias saludables y sacarlos de las calles. También nuestros fondos nos ayudan a ayudar a doña Julia en el pueblo de Coamo que se le quemó la casa hace poco, a ella la vamos a estar ayudando con estos fondos.

A todos esos líderes deportivos, al señor Jiménez de Elite Basquetball en Orocovis que lleva cinco (5) años practicando los niños, un balón Molten ahora te vale cincuenta (50) dólares y lo que te dura son dos (2) meses. Ese señor lleva cinco (5) años gastando el dinero de su bolsillo. ¿Pero saben qué gana? Gana satisfacción del deber cumplido. Vamos a estar ayudando al señor Jiménez en el pueblo de Orocovis y a todas estas entidades.

Ante la eliminación de los Fondos de Equiparación, los alcaldes de los 15 pueblos del Distrito de Guayama necesitan unos aliados que son estos fondos, Elliot Colón Blanco, el Alcalde de Comerío, el Alcalde de Coamo que ya se reunió con nosotros para que le demos la mano, la Alcaldesa de Salinas. Tenemos comunicación a diario para darle la mano en las diferentes necesidades de su comunidad.

Así que le pido a nuestros compañeros que le votemos en contra a la medida. Muchas gracias. Son mis palabras.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Santos.

¿Compañera, usted quiere asumir el turno ahora? Si usted quiere asumir el turno ahora...

SR. COLÓN LA SANTA: Señor Presidente, habemos creo que dos (2) turnos anteriores.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Santos, obviamente sí, pero como la compañera había pedido como Cuestión de Privilegio cerrar y aparentemente quiere ocupar un turno ahora. ¿No? Pues continuamos con el Orden de los Asuntos. Compañero Rosa.

SR. ROSA RAMOS: Buenas tardes a todos los compañeros del Senado. Contrario a mi compañera, Roxanna Soto Aguilú, yo sí escuché esta propuesta del candidato a la Gobernación del Proyecto Dignidad Javier Jiménez que era Alcalde de uno de los pueblos de mi Distrito. Yo sí la escuché. ¿Pero saben qué, compañeros? Fue derrotada en las urnas ampliamente.

Y al igual que mis compañeros, este servidor ha podido asignar dinero en una reunión junto al Alcalde de Moca, Alcalde que no es de mi Partido, al que pude reunirme y asignarle dinero para el

área peatonal del Barrio Plata, del Barrio donde yo me crié, donde van muchos viejitos allí a hacer ejercicio y a recrearse.

¿Con cuántos alcaldes se ha reunido la senadora para saber las necesidades de los municipios, o porque son contrarios a su partido no puede reunirse con ellos y conocer las necesidades? Y así por el estilo hemos podido asignar patrullas, dinero para patrullas en la Policía Municipal de Añasco, hemos podido darle continuidad al dinero que dejó asignado la pasada senadora para las bombas de agua de Acueductos en dos barrios del pueblo de Rincón y así por el estilo.

Mi compañera aquí le han dicho todas las necesidades que tiene nuestra gente. Yo creo que algunos que están metidos en los videos, en las pautas y en los programas les hace falta salir de sus oficinas y meterse en los campos, en los barrios y buscar a ver dónde es que están las necesidades de la gente.

Por eso, señor Presidente, les pido a todos mis compañeros que derrotemos esta medida y cualquier otra que vaya en contra de eliminar estos fondos. Son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero.

Corresponde el turno al compañero Juan Oscar Morales.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente y demás compañeros del Senado de Puerto Rico.

Nosotros como senadores tenemos la responsabilidad y el deber de presentar medidas luego de haber hecho evaluaciones, luego de ver cuál es la necesidad, cuáles son los problemas. A lo que no tenemos derecho, compañeros y compañeras, es a presentar medidas como esta, populistas, que solamente tienen un objetivo y es la persona; aquel que no ha tenido necesidades es incapaz de reconocer al necesitado, incapaz.

Un Proyecto como este, yo hubiese esperado que se hubiesen hecho visitas y la hubiesen solicitado a la Autoridad de Tierras, deme una lista de las organizaciones, de las comunidades, de las personas que los legisladores le han dado ayuda. Y yo me hubiese ido por las comunidades, y en el caso de este servidor hubiese ido a Aguas Buenas, San Juan, a Guaynabo, a sentarme y a tomarme un café allí con esa gente, con esa persona humilde a ver la razón por la cual le otorgaron esa ayuda económica y ver en qué consistió la necesidad y ver cómo se hizo la inversión de ese dinero para después entonces poder presentar una medida como esta.

Yo he tenido la oportunidad desde el 2017 de ayudar a los necesitados a través de este Fondo y siempre tengo un recuerdo amargo y un poquito dulce con el huracán María. En ese entonces San Juan era dirigido por la entonces alcaldesa Carmen Yulín Cruz y todos recordaremos -cómo no recordarlo- cuando se iba a otro pueblo y no atendía nuestro Distrito Senatorial, a nuestro pueblo, a nuestra Ciudad.

Y los legisladores de aquel entonces éramos cuatro (4) y los dos (2) senadores tuvimos que asignar fondos precisamente de esta, de la Autoridad de Tierras para atender a nuestras comunidades que habían sido abandonadas. Y yo agradezco que ese Fondo existía para ese entonces y pude ayudar a muchos ciudadanos de mi Distrito 3, que era el que yo estaba en ese momento. Y una medida como esta, precisamente atenta contra esas personas, nos ata de manos, nos ata de pies.

Otra de las, donde nosotros hemos utilizados estos fondos es en las escuelas públicas, donde todos sabemos los sinnúmeros de problemas que hay en nuestras escuelas, donde hemos tenido que asignar aires acondicionados. Tal vez hay otros que tienen sus hijos en colegios donde hay aire acondicionado y no pasan necesidades y los sudores no le bajan. Pero nuestros niños de las comunidades pobres de San Juan, Guaynabo y Aguas Buenas no tienen el privilegio que otros tienen.

Entonces, con esta medida lo que hacemos es negándole una mejor calidad en la educación, en la estructura de las escuelas, en los servicios que se reciben en estas escuelas. Esto atenta contra eso.

Esto va en contra de lo que a veces predicamos en los medios y aquí mismo en el Hemiciclo que queremos lo mejor para nuestros ciudadanos.

De igual manera, no todo el mundo en julio tiene el dinero para pagarle uniformes a sus niños, por diferentes razones, y nosotros a través de ese dinero de esos fondos hemos podido asignar uniformes para que los padres puedan sufragar esos gastos. Esta medida va en contra de que nuestra gente humilde pueda recibir ese tipo de beneficio. En mi ciudad eso le llaman discrimen, es discriminar, es no reconocer la necesidad del prójimo.

De igual manera, en los deportes. Nosotros hemos asignado dinero en Aguas Buenas, en todos los pueblos, Guaynabo y San Juan, para mejorar las estructuras, para equipos de pelota. Porque no todo el mundo puede ir a un club privado a pagar una cuota de mil (1,000) o mil quinientos (1,500) dólares para que su hijo tenga allí clínicas de baloncesto, clínicas de pelota y tenga sus uniformes. Este fondo permite que los hijos que están en nuestras comunidades puedan tener la misma oportunidad que el que tiene dinero.

Pero volvemos, yo no quiero pensar que esto es un acto que discrimina con nuestra gente. La compañera Nitzá Moran ahorita mencionaba la YMCA. Y yo invito a aquellos representantes que estén a favor de esta medida. Vamos a las YMCA allí, para que ustedes vean los múltiples servicios que se le dan, no a los ricos, les dan a los pobres, a las comunidades que están en todo aquel alrededor, le dan hasta campamentos de verano libres.

Porque obviamente habrá otros que puedan pagar un campamento de verano carito para sus hijos. Pero la gran mayoría de esas comunidades que están allí en el Caño Martín Peña no tienen esos recursos para llevar a sus hijos y la YMCA da ese tipo de... Ya yo he dado ya en más de tres (3) ocasiones he asignado dinero ... y seguiré asignando, para que lo sepan.

Pero esta medida -vuelvo y le repito- pretende que nuestros hijos, los hijos de nuestras comunidades no puedan ir allí a recibir un servicio en una entidad como esa. También que eso está de moda ahora, nuestras mascotas le damos, son parte ya de nuestra familia y nosotros hemos asignado para esterilizar nuestros perros y nuestros gatos, dinero, porque no todo el mundo, compañeros, podemos pensar que sí, pero no, no todo el mundo tiene doscientos (200), trescientos (300), cuatrocientos (400) dólares para llevar nuestras mascotas al veterinario para ponerle las vacunas, para esterilizarlo, para las pastillitas del corazón. Habrá otros que sí tienen el dinero y podrán escoger el veterinario que les da la gana. Pero en Aguas Buenas, en San Juan y en Guaynabo hay gente que posiblemente no tengan esos recursos.

De igual manera, hay una organización que a mí me lastima mucho que se vea afectada, son las organizaciones religiosas. En Río Piedras hay una organización que pertenece a la Parroquia del Pilar, donde les dan alimento a nuestros viejos, le dan ayuda también económica desde esa Parroquia y nosotros también hemos asignado dinero allí.

De igual manera, el Centro de Bendición de Parcelas Falú que hace un trabajo extraordinario con la comunidad. Pero hoy pretenden algunos cohibir a esas organizaciones de poder tener ayuda, de poder tener recursos para continuar sirviéndole a las comunidades que le están ayudando en estos momentos.

Yo le hago un llamado a que reflexionemos, a que dejemos atrás el protagonismo. No se necesita ser protagonista, todo lo contrario, creo que el someter, el insistir en tratar de eliminar estos fondos que se asignan a los municipios, a nuestros constituyentes, me parece que es un error. Y yo creo que no es una prioridad en estos momentos tener que eliminar los fondos que utilizan y que utilizamos de manera responsable.

Yo vuelvo y le repito, el que uno o dos hayan cometido algún error en el camino, no se nos puede penalizar a todos. Esta Legislatura en el pasado eliminó los carros, las dietas, los pagos de

celulares, todo eso que ustedes saben que tenían los legisladores. Y ahora una herramienta tan necesaria y tan importante como es esa de ayudar a nuestros constituyentes hay compañeros y compañeras que quieren atarle las manos a los legisladores para que no puedan seguir llevando esas ayudas a nuestras comunidades, nuestras entidades.

Si la preocupación es, ¿cómo se están utilizando esos fondos? Para eso están las auditorías. Y ahorita lo decía una compañera, la Autoridad de Tierras ha sido muy estricta con su reglamentación. Yo escuchaba en los medios algunas personas diciéndonos y despachando con esta, porque piensan que la verdad es absoluta y que la verdad la tienen ellos, de que nosotros hacíamos cartitas y con eso se daba el dinero.

Tan fácil que es explicar el procedimiento de cómo es que se hace el proceso para dar un donativo, que hasta un contrato hay que hacer entre las partes y hay que registrarlo en la Oficina del Contralor, donde el legislador -decía la persona- miren que ellos escogen hasta los contratistas. ¡Mentira! Nosotros no tenemos acceso alguno a quién va a hacer la obra o quién la va a dejar de hacer.

Así que yo creo -¿verdad?- que es importante mantener en el récord legislativo quiénes son los verdaderos amigos de nuestras comunidades y de los necesitados. Yo se los digo con el mayor de los respetos. En cada esquina que yo visite -y yo soy un legislador que me paso mucho en la calle- voy a señalar que el Proyecto Dignidad es el enemigo de nuestras comunidades, quiere quitarles las ayudas que nosotros le damos, están en contra de nuestros jóvenes, de nuestros envejecientes y de nuestros niños. Y eso, compañeros y compañeras, no podemos permitirlo.

Nosotros tenemos que seguir llevando el mensaje correcto y cuando escuchemos a compañeros haciendo aseveraciones con maldad -porque yo le llamo maldad por no llamarle otra cosa-, pues vamos a pararnos a aclararla. Porque hay personas que siguen repitiendo mentiras creyendo que están diciendo la verdad absoluta y no.

Así que hoy, hoy yo Juan Oscar Morales voy a defender a mis constituyentes, a mis organizaciones, a la gente que me eligió, Guaynabo, Aguas Buenas y San Juan, a los que yo he ayudado desde el 2017 que juramenté en la Cámara y luego en el Senado. Con esta medida le habremos de votar en contra a la misma.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Juan Oscar Morales.

Según la lista que heredé aquí, le corresponde el turno al compañero Colón La Santa.

SR. COLÓN LA SANTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como podemos ver, todos los senadores y senadoras de los diferentes Distritos Senatoriales hemos estado defendiendo unos fondos que realmente nos ayudan a un sinnúmero de cosas que enfrentamos allá afuera, no aquí en el Hemiciclo. Uniéndome a las palabras de mi compañera en el Distrito de Humacao, que lleva un cuatrienio haciendo tantas cosas para tantas personas que tienen necesidades, en esta ocasión por la gracia de Dios tiene un compañero que va a estar disponible y desde ya he estado ayudando a muchas personas en el Distrito.

Por lo tanto, yo puedo entender que este Proyecto por segunda ocasión llega aquí ante nosotros que no tiene una razón de ser que no sea porque no goza de estos fondos que yo me imagino que dentro de su corazón ella quisiera hacer tantas ayudas. Pues nosotros como compañeros podemos brindarle esa mano amiga que venga con nosotros y nosotros poder asignarle un presupuesto o asignarle dinero para ayudar a sus constituyentes que votaron por ella.

Ahora bien. Nosotros tenemos en el Distrito un sinnúmero de cosas. Cómo yo podría decirle ahora al Alcalde de San Lorenzo, Jaime Alverio, que nos comprometimos a una escuela en el Barrio Jagual, donde ahí tenemos una escuela con estudiantes con diversidad funcional en donde al día de

hoy no pueden prender un aire acondicionado porque la subestación que alimenta esta escuela no da la capacidad para prender un aire.

Entonces, uniendo esfuerzos el municipio hace una donación de una subestación que todos saben lo costoso y lo difícil que es, tanto fabricarla y los años que hay que esperar para que esté en Puerto Rico. Y este legislador fue proactivo y le dijo vamos a ver la escuela que a través de los fondos que yo tengo yo voy a dar la mano de obra y todo lo que sea necesario para estos estudiantes.

Nosotros tenemos que ser proactivos. Nosotros no podemos estar creando proyectos para quitarle fondos a otros, donde realmente los fondos son de los constituyentes, como dicen mis compañeros. También nosotros no venimos a utilizar estos fondos como politiquería, porque nosotros ayudamos a cualquier colectividad, tanto a los alcaldes como a los constituyentes.

En el pueblo de Juncos nosotros tenemos un alcalde que no es de nuestra colectividad, pero es una persona muy proactiva que ha utilizado el municipio y un sinnúmero de escuelas que ha recibido, donde ha creado centros para niños maltratados, donde necesita presupuesto para poderle dar la ayuda a estos niños.

También tiene un centro que lleva por nombre a la viuda de Papo, donde es un centro para ayudar a rehabilitar los adictos que compone los diez (10) pueblos del Distrito que hoy día él está pidiendo fondos para ponerle un aire acondicionado para poder recibir más personas que lo que al día de hoy puede recibir.

Yo le digo a la compañera estamos en la mejor disposición de poder colaborar en todo, pero esta medida, este Proyecto no puede ser a favor. Venga, siéntense, hablemos, hagamos cosas en conjunto. Si la idea es ayudar a los constituyentes. Cómo yo le digo a esta persona que hace como tres (3) años -o yo diría más- tocan las puertas de un programa radial en el área Este de WALO, diciendo que llevaba tantos años -que tiene 40 años de edad ahora mismo- y necesitaba un andador para poder trabajar, un andador para que pudiera trabajar y luego entregar una silla de ruedas para que pueda moverse. Nosotros creamos empleos y tenemos las personas allá afuera que quieren trabajar, pero no le damos herramientas necesarias para que lo puedan hacer.

Cómo yo le digo a la petición que me acaba de llegar en donde necesita unas baterías para una silla de ruedas a un niño con condiciones de autismo, dejar a un padre con un niño con condiciones y sabe las necesidades que existen allá afuera. Y tenemos que ser proactivos, no crear medidas para quitar fondos, sino añadirle más a lo que tenemos.

Por eso yo, igual que mis compañeras, y estoy muy seguro que le vamos a votar en contra a este Proyecto, porque allá afuera nos están viendo y saben que tienen unos senadores y unas senadoras proactivas en el Partido Nuevo Progresista que van a velar por todos sus derechos.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Colón La Santa.

Le corresponde el turno a la compañera Román Rodríguez.

SRA. ROMÁN RODRÍGUEZ: Buenas noches a todos.

Es indignante cuando uno trabaja en las comunidades por muchos años, saber las necesidades que hay en las comunidades. Yo tengo dos (2) pacientes vecinos que le van a hacer unas operaciones próximamente. Tengo un paciente de albinismo, vecino, muy querido, más o menos la aportación que le pidieron para poderlo operar son cincuenta mil (50,000) dólares, tienen catorce mil (14,000). Nosotros lo hemos estado ayudando con los líderes de mi pueblo para que se pueda operar, haciendo actividades, quioscos. Ayer mismo me llamó, nosotros le ofrecimos para poder dar una aportación jugosa para que mi vecino -y lo tengo que decir, Ángel, que lo quiero- pueda irse a operar. Su familia, yo le di clases a su hijo, a su hija en Kindergarten, ya son hombres y mujeres de bien.

Cómo yo puedo permitir tener fondos de la Autoridad de Tierras que los podamos transferir para estos compañeros de la Policía, cuando vemos una necesidad bien crasa, las necesidades. Si yo no lo ayudo -mi gente- este varón se nos puede morir. Le localizamos ama de llaves, hemos hecho esta semana pasada un montón de gestiones en menos de semanas y lo vamos a ayudar para poderle otorgar este dinero y para que él se me pueda ir pronto y para que se pueda operar. Porque las personas que sufren de albinismo sufren de unas condiciones en los pulmones.

Escuelas que están esperando su dinero también para poderlo nosotros ayudar, entidades sin fines de lucro, personas que tienen las casas que se le está cayendo encima y esperan por un vale para comprar materiales. Lo que yo estoy escuchando en esta tarde de hoy -ahora es noche- es indignante cuando nosotros no trabajamos en las comunidades qué nos cuesta, no sabemos lo que está pasando.

Así que en este Proyecto le vamos a votar, lamentablemente le tengo que votar en contra. Porque llevo mucho tiempo antes de ser Pastora y Senadora y líder comunitaria, y sé la necesidad apremiante que las necesidades tienen las comunidades y en las personas. Así que no estoy de acuerdo, ella tendrá que buscar una fuente, en otras fuentes para poder considerar ese proyecto. Entendemos que no procede, no le vamos a poder, esto no es negociable. Si nosotros negociamos, cómo vamos a ayudar a nuestra gente, como dirían por ahí “se nos cae el kiosco”. No podemos y estos fondos no van para nuestro bolsillo.

Y es como yo le dije a alguien, a mí me tienes que probar cuando generalizan corrupto, eso es una palabra peligrosa y una palabra que cuando sacamos el dedo para acusar tenemos que tener evidencias para llamarnos a todos nosotros corruptos y eso es fuerte. Como yo le dije a alguien, tú me lo tienes que probar verdaderamente porque no podemos generalizar. Si aquel cometió un delito que pague él, nosotros no vamos a pagar.

Así que le envió un saludo a mis constituyentes del Distrito 4, Mayagüez-Aguadill. Y le vamos a votar en contra.

Dios me los bendiga.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Nadie más.

Senadora Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos ante nuestra consideración -por descargue- el Proyecto del Senado 388, de mi autoría, que es un Proyecto que en esencia lo que propone es eliminar el llamado barrilito y redirigir los fondos para ayudar a la Policía de Puerto Rico.

Y debo comenzar diciendo que me parece lamentable que algunos senadores -y digo algunos porque no han sido todos- hayan consumido su turno para dar un discurso totalmente demagógico en contra del Proyecto 388 e incluso para esbozar unos listados mendaces de supuestos en contras. Y a esos senadores -ellos saben quiénes son- espero que al menos estén en contra de la corrupción. En eso sí estaríamos de acuerdo.

Y a esto añado también que como parte del proceso legislativo y parlamentario en este Hemiciclo lo normal es que se discutan posturas a favor y posturas en contra de los proyectos que tenemos ante nuestra consideración. Así que creo que es muy positivo poder escuchar los puntos válidos a favor de un Proyecto y también los puntos válidos en contra de un Proyecto.

Lo que me parece reprochable siempre es el ataque personal, mendaz e insustancial cuando los autores o el autor o la autora de una medida por el mero hecho de estar en contra de la propuesta legislativa. Eso me parece no solamente una bajeza legislativa, sino además signo de la estrechez intelectual de algunos.

Bien. Y en torno a la discusión del Proyecto del Senado 388, es mi opinión que la discusión sobre este Proyecto se reduce esencialmente a lo siguiente. Hay quienes entienden que el barrilito debe existir y hay quienes entendemos que el barrilito debe eliminarse.

Yo soy de las que entiendo y he sostenido y he defendido públicamente que el barrilito no debe existir como existe actualmente, que debería eliminarse y que esos fondos públicos deberían redirigirse para atender otras necesidades, particularmente necesidades apremiantes y neurálgicas como lo es en el campo de la seguridad pública, particularmente el tema de las mejores condiciones laborales de los policías.

SR. PRESIDENTE: Compañera, perdóneme. Tengo una senadora en el uso de la palabra. Disculpe.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Como les decía, entiendo que ese dinero debería redirigirse y utilizarse para atender necesidades neurálgicas, como lo es mejorar las condiciones de trabajo del Cuerpo Policial. Y por eso es que presenté primeramente el Proyecto 353 que fue derrotado la semana pasada y que buscaba utilizar esos fondos para atender el tema de retiro.

Aquí hubo algunos compañeros que plantearon que ese Proyecto era innecesario porque entendían que el tema de retiro había quedado atendido cabalmente con el Proyecto 112 del 2024 y, por lo tanto, procedieron a derrotar el Proyecto.

Entonces presenté esta nueva propuesta, el Proyecto 388, que esencialmente plantea lo mismo, eliminar el barrilito, pero redirigir su uso entonces para atender lo que sería el mejoramiento profesional y laboral y tecnológico de la Policía, lo que nos permitiría aumentarle, por ejemplo, el salario a los miembros de la Uniformada.

Y en esencia los objetivos que buscaba con este Proyecto, primero era fomentar la transparencia y la pulcritud en el uso de los fondos públicos. Y yo creo que aquí no hay que recordar lo que recientemente se informó al país a través de la Oficina del Contralor de Puerto Rico sobre los hallazgos por el mal uso de estos fondos por parte de algunos miembros de la Legislatura, exmiembros de estos Cuerpos.

Pero además de fomentar la transparencia y la pulcritud de uso de los fondos públicos, también otro de los propósitos es el tema de la eficiencia en el uso de esos fondos. Es decir, que podamos como país establecer prioridades en el uso de ese dinero.

Y esto es bien sencillo, compañeros, habrá quienes entiendan que es prioritario, que este dinero del barrilito permanezca en sus manos, en legisladores de Distrito y habrá otros que pensarán que es prioritario que ese dinero se les saque de sus manos y se asignen a otras necesidades del Gobierno. Es un debate y para eso estamos aquí. Evidentemente, la mayoría de este Cuerpo, luego de escucharlos, entiende que es prioritario que ese dinero permanezca en sus manos. Esa es la postura de que así lo ha defendido no es la mía. Yo sigo pensando que ese dinero debe moverse a tener otras necesidades.

Y, de hecho, aquí han planteado también las necesidades de los constituyentes en los distintos Distritos. Pues mire, una de las preguntas que nos pudiésemos hacer es, ¿realmente es a los legisladores a quienes les corresponde dar ese dinero y decidir arbitrariamente a quién se lo da y a quién no?

Porque aquí se pudiese plantear que eliminar el barrilito y redirigir ese dinero directamente a los municipios para atender las necesidades de sus constituyentes. Eso sería un debate serio en este

Cuerpo. Muy bien. Porque también debo decir que es muy fácil, muy fácil repartir el dinero que no es de ustedes y también es muy fácil y muy conveniente hacer campaña electoral bajo el manto de la caridad legislativa.

Y, compañeros, yo no tengo la menor duda que la inmensa mayoría de los legisladores, Senadores y Representantes de Distrito que han utilizado estos fondos lo han hecho con la mejor intención. Y eso lo he dicho en casi todas las entrevistas que he dado sobre este tema, porque no me corresponde a mí juzgar las intenciones de ustedes. Pero como un asunto de política pública y de administración fiscal, creo que lo más responsable es que ese dinero se utilice de otra manera no solamente en la forma, sino además en su destino.

Y para concluir, le planteo lo siguiente. Evidentemente luego de escuchar sus turnos, creo que es totalmente predecible concluir que este Proyecto será derrotado en el día de hoy. Así que luego de escucharlos les planteo que próximamente estaré presentando ante este Cuerpo una Petición de Información para la Autoridad de Tierras, de manera tal que nos puedan compartir el desglose de las Peticiones que han hecho cada uno de los legisladores de Distrito y los desembolsos que ha hecho la Autoridad para esos fines. De esta manera creo que haremos un buen ejercicio de transparencia en el uso de los fondos públicos y quisiera presumir que en esto sí todos estaremos de acuerdo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Voy a cerrar el debate. Antes de eso, a Secretaría que solicite a la Autoridad de Tierras el desglose específico de todos los fondos que se solicitaron o que de alguna manera fueron canalizados por los Senadores de Distrito. Para que se le dé cinco (5) días para que la produzcan y se le...

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: ¿Señor Presidente, ocho (8) años, cuatro (4) años, cuánto tiempo?

SR. PRESIDENTE: Usted fue la que lo pidió, ¿cuánto lo quiere?

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Bueno, me parece que puede ser ocho (8) años...

SR. PRESIDENTE: Que sea desde el primer día...

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Cuatro (4).

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer una cosa.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Vamos a hacerlo cuatro (4), para...

SR. PRESIDENTE: Que sea desde el primer día que se asignaron los fondos...

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muy bien, mejor todavía

SR. PRESIDENTE: ...y entonces que se publique en la página del Senado tan pronto llegue. ¿Estamos? Señor Vicepresidente, por favor, ...

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Cómo no... Asuma la Presidencia.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor presidente Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Sí, muy buenas noches.

Brevemente quiero expresarme sobre el Proyecto del Senado 388, que presentó la compañera Rodríguez Veve.

Yo no tengo la más mínima duda de que tiene la mejor intención de colaborar o de alguna manera mejorar todo lo que está relacionado con las condiciones de trabajo de nuestros hombres y mujeres que visten el uniforme de la Policía. Yo no tengo duda de que eso es así. Nosotros lo hemos estado haciendo por mucho tiempo. Este Senado bajo mi Presidencia y con la anuencia de los senadores del PNP siempre ha estado promoviendo legislación para mejorar las condiciones de la Policía.

Pero me parece a mí que debe ponerse en perspectiva algo que es sumamente importante. El Senador de Distrito, igual que el Representante de Distrito, cumple una función además del trámite de atender legislación es la persona quien aboga y quien lucha porque las condiciones de sus constituyentes -en algunos Distritos 15 pueblos, en otros cinco (5), en otros seis (6)- estén atendidos de la mejor forma. Y entonces, el proyecto básicamente lo que propone es que tengamos que escoger entre ayudar a la gente o ayudar a la Policía. En esencia eso es lo que está diciendo aquí.

Bueno, el candidato del Proyecto Dignidad a Alcalde, exalcalde de San Sebastián no propuso que se eliminaran los Senadores de Distrito, propuso que se eliminaran los de por Acumulación. Así que él entendió que los Senadores de Distrito y Representantes de Distrito rinden una función que no rinden los Representantes por Acumulación y los Senadores por Acumulación. Fue el candidato de su partido, compañera, el que propuso eso públicamente, un alcalde.

Así es que entonces aquí hay un choque de visiones, ¿verdad? El Presidente de Proyecto Dignidad o el expresidente proponía que se eliminaran los únicos dos legisladores que tenía su partido, uno en la Cámara y uno en el Senado. Por supuesto, queda claro que los fondos públicos no les pertenecen a los legisladores, yo creo que todos los compañeros lo dijeron, les pertenece a sus constituyentes.

Y los legisladores de Distrito abogan por que diferentes sectores de la población y diferentes instituciones tengan acceso a esos fondos para prestarle servicio a la comunidad en todas las facetas, de bases de fe, cuarteles de la Policía, escuelas, etcétera.

Así es que no se trata de algo personal, es que los legisladores de Distrito aquí tienen que cumplir con su gente. Después de todo, la función que realiza un Representante o un Senador de Distrito en el término más amplio es la que evalúan los electores y cada Partido postula 16. Mi Partido ganó 15. Así que el pueblo de Puerto Rico fue el que validó la gestión de los Senadores de Distrito y la compañera de Ponce, Huertas, es la número 16.

Así es que no se trata aquí de que estemos en contra de los miembros de la Policía, al revés, nuestro récord habla por nosotros. Hicimos un monumento a la Policía, hemos aprobado una cantidad de proyectos para allegar fondos a un Fideicomiso para mejorar las condiciones de la Policía. El compañero Gregorio Matías, nosotros tenemos un compañero que es policía, que es Teniente de la Policía.

Así es que no se trata de tener una controversia con la compañera Rodríguez Veve. Sencillamente es que si fuéramos a decir que los Senadores de Distrito no deberían tener fondos para distribuir. ¿Entonces, qué diríamos? Que no debería existir la Policía Municipal, eliminar las Policías Municipales y solamente la Policía Estatal se haga cargo. Habría gente que podría tratar de establecer una analogía.

Cada servidor público tiene una función y en el caso del Senado -y me refiero al Senado- el compañero ha cumplido cabalmente, distribuyendo los fondos, asegurándose de que lleguen al lugar correcto, que se distribuyan de la manera correcta y que logren el objetivo que persigue, que es ayudar a sus constituyentes.

Así que no existe tal cosa como un barrilito, un fondo para mejoras no es un barril. Lo que sí yo he visto es un barril grande de mentiras, un barril grande de politiquería, un barril enorme de feca,

de gente que todo lo quiere demonizar, que todo lo quiere criticar y que todo lo quiere eliminar y este Senado tiene un mandato sólido y contundente. Nosotros fuimos todos a las urnas. La compañera pidió una nueva Mayoría. Aquí la tiene, lo que pasa es que son del PNP y tenemos 15 de 16. Y los que estuvieron aquí conmigo el cuatrienio pasado -Senadores de Distrito- revalidaron cómoda y ampliamente. Mis dos compañeros de Bayamón. Mi compañera senadora y vicepresidenta Marisita Jiménez, al igual que mi compañera Wandy Soto Tolentino que trabajó intensamente en todo su Distrito.

Estamos abiertos a examinar todas las alternativas que sean o que estén a nuestro alcance para seguir mejorando la situación de los policías, pues claro que sí, pero no puede ser a costa de sacrificar el dinero que se utiliza para ayudar a la gente, ese dinero le pertenece a ellos y se está distribuyendo de una manera, por lo menos en el caso del Senado, no hay ni un solo caso ni un solo señalamiento.

Y, pues, habrá quien quiera hoy decir, pues vamos a eliminarlo y pueden radicar diez (10) proyectos, pueden radicar veinte (20) proyectos, pueden seguir radicando proyectos todas las semanas tratando de eliminar un fondo que no vamos a eliminar. El dinero de la gente lo vamos a mantener. Por el contrario, vamos a buscar más alternativas para que la Legislatura pueda lograr mayor prestación y mayor eficiencia en los recursos para que lleguen a los lugares más distantes y para los sectores menos afortunados en términos económicos.

Así que no se trata -¿verdad?- de antagonizar con la compañera, yo he sido coautor con ella en algunos proyectos y hemos aprobado algunos proyectos de ella, sencillamente, es que no es sensato pretender poner a competir a puertorriqueños contra puertorriqueños, a los constituyentes contra los policías, a ver a quién queremos más. A veces hay que tener un corazón de condominio, que to' el mundo quepa, y en el nuestro cabe más gente y por eso ganamos.

Son mis palabras, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se considere el Proyecto del Senado 388.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 388 sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotado.

Próximo asunto.

Breve receso, para entonces atender los nombramientos.

RECESO

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 268, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, doce informes, recomendando que el Senado otorgue su consentimiento a los nombramientos del licenciado Agustín Montañez Allman para un nuevo término como Procurador del Veterano; de la licenciada Rocío Gracia Rivera para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Hazel Ivette Justison Díaz para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Jennifer Larissa Reyes Martínez para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Ivette Gladys Rivera Varela para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Carmen Nereida Santana Torres para un nuevo término como Fiscal Auxiliar III; del licenciado Israel Chico Moya para un nuevo término como Fiscal Auxiliar IV; del licenciado Pedro Juan de León Reyes para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores; de la licenciada María Iciar Raquel del Río Goñi para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Diana Marie Bravo Pagán para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Jamilla Canario Morales para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores; y de la licenciada Mayra Vázquez Irizarry para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se reciba el informe sobre el Proyecto de la Cámara 268 y se incluya en el Calendario de Órdenes del Día de hoy, Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: De igual forma, que se reciban los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se incluyan todos los nombramientos que fueron anunciados por Secretaría.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 268, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ~~Alivio~~ ALIVIO Energético” para aumentar las multas que puede imponer y facilitar el cobro de las mismas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

~~Las experiencias vividas en los últimos años con las compañías privadas contratadas bajo alianzas público-privadas para la operación y mantenimiento de nuestra red eléctrica han demostrado una necesidad imperante de facultar al Negociado de Energía de Puerto Rico con mayor autoridad fiscalizadora sobre las entidades reguladas. En atención a esto, aumentamos las penalidades que el Negociado puede imponer a los efectos de lograr optimizar los servicios rendidos por los operadores privados regulados y por ende el servicio eléctrico a nuestros ciudadanos. Basado en las experiencias que el Gobierno de Puerto Rico experimentó en la contratación de la operación y mantenimiento de la red eléctrica, a través de alianzas público-privadas, el Gobierno de Puerto Rico manifiesta la necesidad imperante de facultar al Negociado de Energía de una mayor autoridad fiscalizadora sobre las entidades que esta regulada. Por ello que aumentemos las penalidades que el Negociado de Energía pueda imponer a las entidades reguladas como un disuasivo al incumplimiento y que con ello se logre optimizar los servicios rendidos por los operadores regulados mientras se mejora el servicio eléctrico para los consumidores.~~

También facultamos al Negociado de Energía a ordenar la incautación de cualquier acreencia a favor del operador privado regulado por parte de cualquier agencia, dependencia, oficina, corporación pública, programa o entidad del Gobierno de Puerto Rico para asegurar el cobro de dicha penalidad.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 6.36. — Penalidades por incumplimiento.

El Negociado de Energía, de conformidad con los poderes, deberes y facultades otorgados mediante esta o cualquier otra ley del Gobierno de Puerto Rico podrá:

- (a) Imponer multas administrativas por violaciones a esta Ley, a sus reglamentos y a sus órdenes, incurridas por cualquier persona o compañía de energía sujeta a la jurisdicción de la misma, desde diez mil dólares (\$10,000), hasta un máximo de ciento veinticinco mil dólares (\$125,000) diarios por cada violación. No obstante lo anterior, dichas multas nunca excederán del cinco por ciento (5%) de las ventas brutas anuales (lo que incluye cualquier tarifa por servicio (“~~service fee~~”) “*service fee*” en el caso de operadores privados), del quince por ciento (15%) del ingreso neto anual o del diez por ciento (10%) de los activos netos de la persona o compañía de energía sancionada. La cantidad que resulte mayor de las antes mencionadas, correspondiente al año contributivo anterior o más reciente, será la cantidad multada.
- (b) Si la persona o compañía de energía regulada persiste en la violación de esta Ley, sus reglamentos o sus órdenes, el Negociado de Energía podrá imponerle multas adicionales no ~~menor~~ *menores* de quince mil dólares (\$15,000) hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) diarios por cada violación. En tal caso, y mediante determinación unánime del Negociado de Energía, podrá imponer multas de hasta el doble de las limitaciones a base de ventas, ingreso o activos establecidos en el inciso (a) de este Artículo.
- (c) ~~Las multas administrativas impuestas por el Negociado de Energía serán pagaderas de fondos propios de la entidad regulada y bajo ningún concepto serán transferidas a los consumidores o incluido como un costo en la factura. Las multas impuestas por el~~

Negociado de Energía a un operador privado serán sufragadas por fondos propios del operador y se considerarán costos no permitidos (Disallowed Cost) para fines de la relación contractual con el Estado y, por tanto, no podrán ser pagados con fondos provenientes de la tarifa del consumidor ni de ninguna otra fuente que lo impacte.

En el Caso de las multas impuestas a la Autoridad de Energía Eléctrica, las mismas serán sufragadas por los ingresos recibidos por la corporación pública, que no estén vinculados a los ingresos provenientes a las tarifas del consumidor. En caso que estos ingresos no sean suficientes para el pago de las multas, estas serán sufragadas del presupuesto operacional de la corporación pública.

Cualquier cuantía que sea cobrada por concepto de las multas administrativas impuestas por el Negociado de Energía será depositada por este en una cuenta directa y separada para acreditar a los clientes del servicio eléctrico público periódicamente como parte del proceso trimestral de reconciliación por costos de combustible.

- (d) Cualquier persona que intencionalmente infrinja cualquier disposición de esta Ley, omita, descuide o rehúse obedecer, observar y cumplir con cualquier regla o decisión del Negociado de Energía incurrirá en delito grave y convicta que fuere será sancionada con pena de reclusión que no excederá de un año y seis (6) meses, o con una multa no menor de mil quinientos dólares (\$1,500) ni mayor de veinticinco mil dólares (\$25,000), a discreción del Tribunal. De mediar reincidencia, la pena establecida aumentará a una multa no menor de cincuenta mil dólares (\$50,000) ni mayor de cien mil dólares (\$100,000), a discreción del Tribunal.
- (e) El Negociado de Energía podrá acudir a los foros pertinentes para solicitar cualquier remedio, incluyendo el embargo de cuentas, para lograr el cumplimiento de las penalidades impuestas o de cualquiera otra de sus facultades de conformidad con esta Ley.
- (f) Al imponer una sanción al amparo de este artículo ~~Artículo~~ Artículo, el Negociado de Energía podrá ordenar que cualquier agencia, dependencia, oficina, corporación pública, programa o entidad del Gobierno de Puerto Rico que posea cualquier acreencia a favor del regulado deposite los fondos correspondientes a dicha acreencia con el Negociado de Energía, hasta el monto de la sanción, para garantizar el fiel cumplimiento con la misma. Una vez la sanción impuesta advenga final y firme, el Negociado de Energía podrá cobrar la sanción de los fondos que tenga en su posesión que correspondan al regulado sancionado.”

Sección 2. Separabilidad.

Si cualquier cláusula, párrafo, oración, palabra, artículo, disposición, sección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Ley fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, el dictamen o la sentencia dictada a tal efecto no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Ley. El efecto de tal sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, oración, palabra, artículo, disposición, sección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de ésta que así hubiera sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, artículo, disposición, sección, título, capítulo, acápite o parte de esta Ley se invalidara o se declarara inconstitucional, la resolución, el dictamen o la sentencia dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Ley a aquellas personas o circunstancias a las que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Ley en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna

de sus partes o, aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia.

Sección 3.- Vigencia.

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 268, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que lo acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **Proyecto de la Cámara 268**, propone enmendar el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético” para aumentar las multas que puede imponer y facilitar el cobro de las mismas; y para otros fines relacionados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, se creó a los fines de reiterar el compromiso con el Pueblo de Puerto Rico de lograr una reducción permanente en los costos de energía, y proveerle un servicio eléctrico confiable, razonable, eficiente y transparente. Esta Ley, por su parte, creó la Comisión de Energía, ahora conocida como, Negociado de Energía de Puerto Rico. A este Negociado se le delegó, entre otras cosas, fiscalizar y asegurar la cabal ejecución e implementación de la política pública sobre el servicio eléctrico en Puerto Rico y establecer mediante reglamento las normas de política pública en relación con las compañías de servicio eléctrico, así como toda transacción, acción u omisión que incida sobre la red eléctrica y su infraestructura en Puerto Rico.

Su creación responde a la necesidad de la existencia de un ente independiente y especializado que garantice, entre otras cosas, la eficiencia, calidad y competitividad del sector energético en Puerto Rico.

Al presente, el Negociado de Energía, entre otras de sus funciones principales, fiscaliza las tarifas energéticas, protege al consumidor, garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y regular los mercados energéticos estableciendo los estándares operacionales de la generación y la transmisión de la energía en Puerto Rico.

Así las cosas, la medida ante nuestra consideración enmienda la Ley 57-2014, *supra*, a los fines de facultar al Negociado de Energía de Puerto Rico de mayor autoridad fiscalizadora, aumenta las penalidades que el Negociado de Energía puede imponer ante un incumplimiento y autoriza la incautación de cualquier acreencia a favor del regulado por parte de cualquier agencia, dependencia, oficina, corporación pública, programa o entidad del Gobierno de Puerto Rico para asegurar el cobro de las penalidades.

ALCANCE DEL INFORME

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, en aras de atender su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación del presente Proyecto, solicitó memoriales explicativos en torno al P. del S. 271, medida legislativa que tiene iguales alcances y propósitos que el P. de la C. 268, para llevar a cabo el proceso de análisis de la medida. Se solicitaron comentarios a las siguientes agencias: Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Justicia; Alianza Pro-Desarrollo

Energético de Puerto Rico; Negociado de Energía de Puerto Rico; y a la Autoridad para Alianzas Público-Privadas.

Al momento de la redacción del presente informe, la Comisión de Gobierno contó con los memoriales explicativos de la Autoridad para Alianzas Público-Privadas, el Negociado de Energía y el Departamento de Justicia y del Comité de Diálogo Ambiental, remitidos a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico en virtud de la solicitud previamente expresada.

Por otro lado, la Comisión dio cuenta y consideró trámite otorgado por el P. de la C. 268 en la Cámara de Representantes y evaluó, del mismo modo, los memoriales explicativos remitidos a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes.

AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS (AAPP)

La Autoridad para las Alianzas Público Privada presentó su memorial explicativo por conducto de su Director Ejecutivo, Josué A. Colón Ortiz. A suma síntesis, se expresó a favor de la medida con modificaciones para garantizar una aplicación justa y efectiva.

Sus recomendaciones incluyen:

1. Reducción del límite máximo de multas diarias.
 - Se propone reducir el tope de multas de \$125,000 a \$50,000 por cada violación, pero permitiendo su imposición diaria en caso de incumplimiento continuado.
2. Límites de multa para operadores privados de activos públicos.
 - Se sugiere que las multas a operadores privados de activos públicos no excedan el 15% de su tarifa por servicio ("*service fee*") anual.
 - Se establece explícitamente que las multas no pueden ser pagadas con fondos provenientes de la tarifa al consumidor.
3. Exención del pago de multas para entidades gubernamentales.
 - La AAPP recomienda que el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas queden exentas del pago de multas impuestas por el Negociado de Energía.
4. Eliminación de la facultad del Negociado para determinar delitos.
 - Según radicada, la medida otorga al Negociado de Energía la potestad de calificar violaciones como delitos graves.
 - La AAPP considera que esto no es competencia del Negociado de Energía, y propone que sea el Zar de Energía, quien refiera los casos al Departamento de Justicia o solicite intervención del Tribunal de Primera Instancia.
5. Fortalecimiento de mecanismos de cobro.
 - Se sugiere reforzar la capacidad del Negociado de Energía para solicitar el embargo de cuentas o cualquier otro remedio legal que garantice el cobro efectivo de multas.

Así las cosas, la AAPP respalda el P. del S. 271, con enmiendas para equilibrar la fiscalización con la estabilidad financiera del sector energético. Su postura busca que el Negociado de Energía tenga más poder para sancionar y cobrar multas, pero dentro de un marco regulador justo y sostenible, sin afectar a los consumidores con posibles cargos adicionales. Por lo cual, la AAPP se posiciona a favor de una mayor fiscalización, pero con criterios claros, límites razonables y procesos adecuados que no comprometan la viabilidad del sistema energético de Puerto Rico.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

El Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) presentó su memorial explicativo por conducto de su Presidente, Edison Avilés Delíz, en apoyo al Proyecto del Senado 271 por considerar que éste es loable para Puerto Rico. Sostuvo que este proyecto de ley es necesario, entre otras cosas, por lo siguiente:

- Es necesario para fortalecer la fiscalización sobre los operadores de la red eléctrica.
- Incentiva el cumplimiento regulatorio, al aumentar significativamente las sanciones económicas.
- Evita que las compañías privadas trasladen costos de incumplimientos a los consumidores, exigiendo que las multas sean cubiertas con sus ingresos operacionales. Sobre esto último, la Comisión de Gobierno respaldó la enmienda que garantiza que las multas sean pagadas con los recursos de los operadores y no afecten las tarifas de los clientes.

Sin embargo, el Negociado de Energía advierte que:

- La determinación de sanciones penales debe ser responsabilidad del Tribunal y no del Negociado de Energía.
- La efectividad de las nuevas sanciones dependerá de la capacidad del Negociado de Energía para hacer cumplir las multas y garantizar su cobro.

Por tanto, el Negociado de Energía apoya plenamente el P. del S. 271, ya que refuerza su capacidad para supervisar y sancionar por los incumplimientos en el sector energético de Puerto Rico.

Por consiguiente, sugiere que el Tribunal, y no el Negociado, sea quien imponga las sanciones penales. En general, considera que la medida mejorará la calidad del servicio eléctrico y garantizará un cumplimiento más riguroso de las normas energéticas en Puerto Rico.

COMITÉ DE DIÁLOGO AMBIENTAL

El Comité de Diálogo Ambiental instó al Negociado de Energía a cumplir con su mandato de imponer penalidades a las compañías que no ofrezcan un servicio confiable, puesto que están facultados para ello y son el ente con capacidad para imponer penalidades o establecer incentivos balanceados basados en el desempeño.

Consideran que la pieza legislativa debe exigir un mecanismo equilibrado de penalidades e incentivos, subrayando que el Negociado ha mostrado reticencia para imponer sanciones a pesar de contar con la autoridad para hacerlo.

El Comité argumenta que esta Asamblea Legislativa debería fomentar que el Negociado utilice estas herramientas para mejorar el servicio eléctrico, en lugar de solo aumentar las multas existentes, sin ejercer las facultades que ya tiene.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

El Departamento de Justicia de Puerto Rico presentó su memorial explicativo suscrito por la designada Secretaria de Justicia, Janet Parra Mercado, mostrándose a favor de los propósitos del Proyecto del Senado 271.

El Departamento analizó en detalle la medida y considera que las disposiciones del P. del S. 271 son constitucionalmente válidas y coherentes con la política pública energética establecida en la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y Alivio Energético”.

Sin embargo, recomienda que la AAFAF y la OGP analicen su impacto fiscal, y deja en manos del Negociado de Energía la evaluación de su implementación y efectividad.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, la Comisión de Gobierno certifica que el **P. de la C. 268** no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, tuvo a su bien analizar las expresiones vertidas en los memoriales recibidos en la Comisión. Después de un profundo y sosegado análisis de la intención legislativa de la medida, así como la discusión y recomendaciones encontradas en los memoriales explicativos recibidos, la Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. de la C. 268, con las enmiendas ~~encontrados~~ encontradas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Las enmiendas acogidas por esta Comisión en su consideración del P. de la C. 268 son las siguientes:

- i. Se precisa que el tope máximo diario de multa se aplicará por cada violación;
- ii. Se acoge la sugerencia de las AAPP en relación con los operadores privados de activos públicos, estableciendo que la multa estará limitada al 15% de su “service fee” anual;
- iii. Se establece que las multas impuestas por el Negociado de Energía a un operador privado serán sufragadas por fondos propios del operador y se considerarán costos no permitidos (Disallowed Cost) para fines de la relación contractual con el Estado y, por tanto, no podrán ser pagados con fondos provenientes de la tarifa del consumidor;
- iv. Se aclara que en el caso de las multas impuestas a la Autoridad de Energía Eléctrica, las mismas serán sufragadas por los ingresos recibidos por la corporación pública, que no estén vinculados a los ingresos provenientes a las tarifas del consumidor y, en su defecto, serán sufragadas del presupuesto operacional de la corporación pública.
- v. Se determina que los montos recaudados por multas administrativas serán depositados en una cuenta separada y posteriormente acreditados a los clientes del servicio eléctrico como parte del proceso trimestral de reconciliación;
- vi. Se aclara que la sanción correspondiente al delito será impuesta por el tribunal y no por el Negociado de Energía.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración, tienen a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre el **P. de la C. 268**, recomendando su aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo)

Sen. Ángel A. Toledo López

Presidente

Comisión de Gobierno del

Senado de Puerto Rico”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Los nombramientos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a atender el Proyecto de la Cámara 268.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 268, titulado:

“Para enmendar el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ~~Alivio~~ ALIVIO Energético” para aumentar las multas que puede imponer y facilitar el cobro de las mismas; y para otros fines relacionados.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida tiene...

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no hemos recibido copia del Proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿No lo han recibido?

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: No.

SR. PRESIDENTE: Está en el escritorio virtual y se distribuyó. Pero que se provea inmediatamente una copia.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas en el informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el informe del Proyecto de la Cámara 268, se aprueban.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 268, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, hay enmiendas en el informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que -¿sobre el título?-, a las enmiendas que contiene el informe sobre el título, se aprueban.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Agustín Montañez Allman, para un nuevo término para el cargo de Procurador del Veterano:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene

el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Agustín Montañez Allman, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Procurador del Veterano.

El pasado 1 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación del Lcdo. Agustín Montañez Allman, para un nuevo término, como Procurador del Veterano.

La Ley Núm. 79-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Veterano” crea en su artículo 5 el cargo del Procurador del Veterano y dispone que el mismo será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, y desempeñará su cargo por un término de diez (10) años, o hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo. El Procurador deberá ser mayor de edad y haber prestado servicios activos y/o de reserva en cualesquiera de las ramas de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso del Lcdo. Agustín Montañez Allman, para un nuevo término, como Procurador del Veterano, con efectividad del 1 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Agustín Montañez Allman nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Hatillo.

El licenciado Montañez Allman, para el año 1986, obtuvo un Bachillerato en Ciencias de la Universidad de Ohio. Posteriormente, para el año 1994, obtuvo el grado de *Juris Doctor* en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional del nominado se desprende que ha sido servidor público en múltiples agencias del Gobierno de Puerto Rico, entre estas, Departamento de la Vivienda, Departamento de Justicia y Departamento de Corrección y Rehabilitación. El licenciado Montañez Allman cuenta con amplia experiencia en el servicio militar. En el año 2010 fue designado y confirmado por el Senado de Puerto Rico como Procurador de Asuntos del Veterano, posición que ocupa hasta el presente.

Como se observa, el licenciado Montañez Allman ha ocupado el cargo de Procurador del Veterano por los pasados quince (15) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 79-2013, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Procurador del Veterano”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Agustín Montañez Allman, para un nuevo término, como Procurador del Veterano.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue consentimiento al nombramiento del señor Agustín Montañez Allman para un nuevo término como Procurador del Veterano.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Agustín Montañez Allman como Procurador del Veterano, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rocío Gracia Rivera, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Rocío Gracia Rivera, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 2 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Rocío Gracia Rivera, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares II, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar II debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Rocío Gracia Rivera, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II, con efectividad desde el 5 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Rocío Gracia Rivera nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Caguas.

La licenciada Rocío Gracia Rivera, para el año 1993, obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego para el año 1999 completó sus estudios obteniendo una Maestría en Administración de Empresas. Posteriormente, para

el año 2006, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que desde el año 2008 y hasta junio del 2012 fungió como Fiscal Especial del Departamento de Justicia. Desde julio del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como se observa, la licenciada Gracia Rivera ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados dieciséis (16) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Rocío Gracia Rivera, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Rocío [**García**] Gracia Rivera para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licencia Rocío Gracia Rivera como Fiscal Auxiliar II, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Hazel Ivette Justison Díaz, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Hazel Ivette Justison Díaz, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 2 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Hazel Ivette Justison Díaz, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares II, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar II debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Hazel Ivette Justison Díaz, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II, con efectividad desde el 5 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Hazel I. Justison Díaz nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Toa Baja.

La licenciada Justison Díaz, para el año 1983, obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Bayamón. Posteriormente, para el año 1988, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que desde el año 1990 y hasta junio del 2012 se desempeñó en la práctica privada de la profesión legal. Desde julio del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como se observa, la licenciada Justison Díaz ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados doce (12) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Hazel Ivette Justison Díaz, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz
Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue consentimiento al nombramiento de la licenciada Hazel Ivette Justison Díaz para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Hazel Ivette Justison Díaz como Fiscal Auxiliar II, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Jennifer Larissa Reyes Martínez, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 2 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares II, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar II debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II, con efectividad desde el 9 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez nació en el Municipio de Arecibo. Actualmente reside en el Municipio de Guaynabo.

La licenciada Reyes Martínez, para el año 1989, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras Posteriormente, para el año 1994, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que en el año 1995 comenzó a laborar en la División de Confiscaciones del Departamento de Justicia. Luego trabajó como Asesora Legal en la División Legal Del Municipio de Bayamón. Para el año 1998, fue nombrada y confirmada como

Fiscal Auxiliar I. Desde el año 2000 y hasta el presente se desempeña como Fiscal Auxiliar II, siendo confirmada en dos términos por el Senado de Puerto Rico, a saber, en el año 2000 y en el año 2012.

Como se observa, la licenciada Reyes Martínez ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados veintiséis (26) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue el consentimiento al nombramiento de la licenciada Jennifer Larissa Reyes Martínez para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Jennifer Larissa Reyes Martínez como Fiscal Auxiliar II, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Notifíquese a la Gobernadora.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Ivette Gladys Rivera Varela, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Ivette Gladys Rivera Varela, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 2 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Ivette Gladys Rivera Varela, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares II, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar II debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Ivette Gladys Rivera Varela, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II, con efectividad desde el 9 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Ivette Rivera Varela nació en el Municipio de San Juan, donde actualmente reside.

La licenciada Rivera Varela, para el año 1984, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Cayey. Posteriormente, para el año 1988, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que en el año 1989 comenzó a laborar como Abogada en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia. Para el año 1993, fue nombrada y confirmada como Fiscal del Tribunal de Distrito. Desde el año 2000 y hasta el presente se desempeña como Fiscal Auxiliar II, siendo confirmada en dos términos por el Senado de Puerto Rico, a saber, en el año 2000 y en el año 2012.

Como se observa, la licenciada Rivera Varela ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados treinta y dos (32) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Ivette Gladys Rivera Varela, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Ivette Gladys Rivera Varela para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Ivette Gladys Rivera Varela como Fiscal Auxiliar II, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento. Notifíquese a la Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmen Nereida Santana Torres, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar III:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Carmen Nereida Santana Torres, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar III.

El pasado 16 de septiembre de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Carmen Nereida Santana Torres, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar III.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares III, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar III debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos cuatro (6) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Carmen Nereida Santana Torres, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar III, con efectividad desde el 17 de septiembre de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Carmen Santana Torres nació en el Municipio de Mayagüez. Actualmente reside en el Municipio de Ponce.

La licenciada Santana Torres, para el año 1988, obtuvo un Bachillerato en Pre Médica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, para el año 1992, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 1994 trabajó como Abogada en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia. Posteriormente, para el año 1996, fue nombrada y confirmada como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia. Desde el año 2000 y hasta junio del 2012 se desempeñó como Fiscal Auxiliar II. Finalmente, desde julio del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Fiscal Auxiliar III.

Como se observa, la licenciada Santana Torres ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados treinta (30) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Carmen Nereida Santana Torres, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar III.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Carmen Nereida Santana Torres para un nuevo término como Fiscal Auxiliar III.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Carmen Nereida Santana Torres como Fiscal Auxiliar III, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado. Notifíquese a la Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Israel Chico Moya, para un nuevo término para el cargo de Fiscal Auxiliar IV:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Israel Chico Moya, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar IV.

El pasado 2 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación del Lcdo. Israel Chico Moya, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar IV.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Fiscales Auxiliares IV, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar IV debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos ocho (8) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso del Lcdo. Israel Chico Moya, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar IV, con efectividad desde el 9 de julio de 2024.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Israel Chico Moya nació en el Municipio de Arecibo, donde actualmente reside.

El licenciado Chico Moya, para el año 1986, obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, para el año 1989, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 1995 laboró en la práctica privada de la profesión legal. Desde el año 1997 y hasta junio del año 2012 se desempeñó como Fiscal Auxiliar II. Desde julio del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Fiscal Auxiliar IV.

Como se observa, el licenciado Chico Moya ha ocupado el cargo de fiscal por los pasados veintisiete (27) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Israel Chico Moya, para un nuevo término, como Fiscal Auxiliar IV.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento del licenciado Israel Chico Moya para un nuevo término como Fiscal Auxiliar IV.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Israel Chico Moya como Fiscal Auxiliar IV, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro Juan de León Reyes, para un nuevo término para el cargo de Procurador de Asuntos de Menores:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Pedro Juan de León Reyes, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Procurador de Asuntos de Menores.

El pasado 31 de julio de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación del Lcdo. Pedro Juan de León Reyes, para un nuevo término, como Procurador de Asuntos de Menores.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de los Procuradores de Menores, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Procurador de Asuntos de Menores debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos ocho (8) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017 toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso del Lcdo. Pedro Juan de León Reyes, para un nuevo término, como Procurador de Asuntos de Menores, con efectividad desde el 7 de agosto de 2024.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Pedro Juan de León Reyes nació en el Municipio de Manatí. Actualmente reside en el Municipio de Vega Baja.

El licenciado de León Reyes, para el año 1992, obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, para el año 1995, obtuvo el grado de *Juris Doctor* en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Del historial profesional del nominado se desprende que en el año 2000 fue designado como Procurador de Asuntos de Menores. Luego en el año 2012 fue designado nuevamente como Procurador de Asuntos de Menores, posición que ocupa hasta el presente.

Como se observa, el licenciado de León Reyes ha ocupado el cargo de Procurador de Asuntos de Menores por los pasados veintisiete (24) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Pedro de León Reyes, para un nuevo término, como Procurador de Asuntos de Menores.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento del licenciado Pedro Juan León Reyes para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Pedro Juan de León Reyes como Procurador de Asuntos de Menores, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado. Notifíquese a la Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María Iciar Raquel del Río Goñi, para un nuevo término para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. María Iciar Raquel del Río Goñi, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

El pasado 17 de diciembre de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. María Iciar Raquel del Río Goñi, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de Procuradores de Asuntos de Familia, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Procurador de Asuntos de Familia debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. María Iciar Raquel del Río Goñi, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia, con efectividad desde el 28 de diciembre de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. María Iciar Raquel del Río Goñi nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Gurabo.

La licenciada del Río Goñi, para el año 1989, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego, en el año 1993 culminó el grado de Maestría en Administración de Empresas. Posteriormente, para el año 2004, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 2012 se desempeñó como abogada en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico. Desde diciembre del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia.

Como se observa, la licenciada del Río Goñi ha ocupado el cargo de Procurador de Asuntos de Familia por los pasados doce (12) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. María Iciar del Río Goñi, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada María Iciar Raquel del Río Goñi para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada María Iciar Raquel del Río Goñi como Procuradora de Asuntos de Familia, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento. Notifique a la señora Gobernadora.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Diana Marie Bravo Pagán, para un nuevo término para el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Diana Marie Bravo Pagán, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

El pasado 6 de diciembre de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Diana Marie Bravo Pagán, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y el Plan de Reorganización Núm. 5 de 27 de diciembre de 2011 crea en el Departamento de Justicia los cargos de Procuradores de Asuntos de Familia, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años. La persona nombrada para ocupar un cargo de Procurador de Asuntos de Familia debe ser un abogado admitido al ejercicio de la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que goce de buena reputación moral, intelectual y profesional, según lo determine la autoridad nominadora, y, además, deberá tener por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional como abogado.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Diana Marie Bravo Pagán, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia, con efectividad desde el 27 de diciembre de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Diana Bravo Pagán nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Guaynabo.

La licenciada Bravo Pagán para el año 2003, obtuvo un Bachillerato en Artes de la Comunicación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, para el año 2006, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 2007 y hasta el 2009 trabajó como Oficial Jurídico en el Tribunal de Primera Instancia. Luego fungió como Oficial Jurídico en el Tribunal de Apelaciones. Desde diciembre del año 2012 y hasta el presente ocupa el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia.

Como se observa, la licenciada Bravo Pagán ha ocupado el cargo de Procuradora de Asuntos de Familia por los pasados doce (12) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Diana Marie Bravo Pagán, para un nuevo término, como Procuradora de Asuntos de Familia.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Diana Marie Bravo Pagán para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Diana Marie Bravo Pagán como Procuradora de Asuntos de Familia, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Jamilla Canario Morales, para un nuevo término para el cargo de Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Jamilla Canario Morales, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

El pasado 6 de diciembre de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Jamilla Canario Morales, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

La Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores” crea en su Artículo 7B el cargo de Juez Administrativo, y establece que será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de 8 años.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Jamilla Canario Morales, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores, con efectividad desde el 16 de diciembre de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Jamilla Canario Morales nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Toa Baja.

La licenciada Canario Morales, para el año 1993, obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, para el año 1996, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la misma institución.

Del historial profesional de la nominada se desprende en el año 2016 fue designada y confirmada por el Senado de Puerto Rico como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

Como se observa, la licenciada Canario Morales ha ocupado el cargo de Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores por los pasados ocho (8) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Jamilla Canario Morales, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Jamilla Canario Morales para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Jamilla Canario Morales como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento. Notifíquese a la Gobernadora. Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Mayra Vázquez Irizarry, para un nuevo término para el cargo de Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, y en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Mayra Vázquez Irizarry, recomendando su confirmación, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

El pasado 26 de agosto de 2024, el Exgobernador de Puerto Rico, envió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Mayra Vázquez Irizarry, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

La Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores” crea en su Artículo 7B el cargo de Juez Administrativo, y establece que será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de 8 años.

El Senado de Puerto Rico, conforme dispone la Regla 47.3 de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, toma conocimiento, hoy 6 de marzo de 2025, del nombramiento en receso de la Lcda. Mayra Vázquez Irizarry, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores, con efectividad desde el 1 de septiembre de 2024.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Mayra Vázquez Irizarry nació en el Municipio de San Juan, donde actualmente reside.

La licenciada Vázquez Irizarry, para el año 1995, obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, para el año 2000, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la misma institución.

Del historial profesional de la nominada se desprende en el año 2016 fue designada y confirmada por el Senado de Puerto Rico como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

Como se observa, la licenciada Vázquez Irizarry ha ocupado el cargo de Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores por los pasados ocho (8) años, evidenciando cumplir con los deberes que requiere su cargo, según dispone la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores”, y con lo requerido por la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II. CONCLUSIÓN

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Mayra Vázquez Irizarry, para un nuevo término, como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la licenciada Mayra Vázquez Irizarry para un nuevo término como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Mayra Vázquez Irizarry como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para fines de récord, solicitamos levantar la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y se le notifique a la señora Gobernadora de Puerto Rico sobre los nombramientos aprobados en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Todos los nombramientos serán notificados inmediatamente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Solicitamos que se devuelva a la Comisión de Gobierno el informe sobre el Proyecto del Senado 270.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso, para Calendario de Votación Final.

RECESO

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 165; Resolución Conjunta del Senado 26; Resolución del Senado 48, Resolución del Senado 51; Proyecto de la Cámara 268; Resolución Concurrente de la Cámara 8.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Suénese el timbre.

Si algún senador o senadora quiere abstenerse o emitir un voto explicativo este es el momento.

¿Si algún compañero o compañera quiere abstenerse o emitir un voto explicativo?

Ábrase la votación.

Todos los senadores ya emitieron su voto. Señora Secretaria, informe el resultado de la votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 165

“Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra y Vieques”, a los fines de hacer correcciones técnicas, y para otros fines relacionados.”

R. C. del S. 26

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 12-2016, con el fin de autorizar al Municipio de Trujillo Alto a utilizar la antigua Escuela Elemental Antonio S. Pedreira para establecer oficinas administrativas gubernamentales, municipales, estatales o federales; así como proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro, o cualquier otro programa que el Municipio estime necesario para el beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 48

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, y a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la administración, implementación y funcionamiento del Programa TsunamiReady a nivel local; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 51

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para conocer y evaluar el estado actual y la ejecución de los programas de recuperación destinados a la industria agrícola.”

P. de la C. 268

“Para enmendar el Artículo 6.36 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ~~Alivio~~ ALIVIO Energético” para aumentar las multas que puede imponer y facilitar el cobro de las mismas; y para otros fines relacionados.”

R. Conc. de la C. 8

“Para designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Gobierno de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”; y para otros fines relacionados.”

VOTACIÓN

El Proyecto del Senado 165; la Resolución Conjunta del Senado 26; las Resoluciones del Senado 48 y 51; el Proyecto de la Cámara 268; y la Resolución Concurrente de la Cámara 8, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eliezer Molina Pérez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

Señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2024-221

Por la senadora Santiago Negrón; el senador González Costa; y la senadora Padilla Alvelo.

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la delegación de la Escuela Superior Vocacional Tomás C. Ongay, de la Región Educativa de Bayamón quienes forman parte del estudiantado que representará a Puerto Rico en la *National Leadership and Skills Conference*.

Moción 2024-222

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alexánder Rodríguez Gratacós, Alfredo Molina Ruiz, Ana M. Vega Torres, Arnaldo G. Burgos Santana, Ashlee Y. De Jesús García, Berelyn Rivera Febu, Carlos Cepero Pagán, Carlos González Velázquez, Carlos J. Burgos Cruz, Carmen L. Guzmán Montes, César González Oppenheimer, Criztal Méndez Colón, Daniel Vega Montalvo, Debbie Vázquez Rosario, Duamel González Irizarry, Edgardo Alvarado Martínez, Eduardo González Sanoguel, Edward León Cintrón, Elisamuel Díaz Rodríguez, Eric Matos Rodríguez, Fernando Barreto García, Flavia L. Rivas García, Freddy Rivera Díaz, Giovanni Cuadrado Laboy, Héctor Medina Montalvo, Jean C. Ortiz Hernández, Jobannie Meléndez Cruz, Jonathan López Soto, Jorge Díaz Dominicci, José A. Rodríguez Rivera, José A. Rodríguez Rivera, José E. Pedragón Soto, José E. Rosario Santiago, José L. Manguel Díaz, José M. Amaro Castro, Juan C. Bonilla Olivieri, Kamilo Padín González, Kelvin J. González Guzmán, Leticia Rivera Alvarado, Luis A. Serrano Concepción, Luis M. Cordero Díaz, Luis Murga Soto, Melissa Pérez Reilly, Melody Mejía Bodden, Merith Casanova Sánchez, Michael W. Candelario Lugo, Naylin N. Vega Vélez, Nilsa Meléndez Otero, Obryan Rodríguez, Pedro Pellot Cordero, Peter Lebrón Rodríguez, Peter R. Lebrón Rodríguez, Ramón O. Moulmer Mercado, Ramsy Román Aguiar, Reinaldo Rentas Martínez, René Irizarry Mártir, Roberto Cortés Soto, Rodolfo J. León Morales, Ruth E. Lebrón Lebrón, Ruth Reyes Rivera, Saralynnete Cantres Negrón, Taira N. Medina Pérez, Verónica Negrón Pagán, Víctor M. Carrasquillo Santiago, William Méndez Guzmán, Xaymara Cotto Rivera, Yamira Cruz Olivo, Yomara Cardona Velázquez y Zuleica Santiago Goden con motivo de ser destacado en el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-223

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ivonne Solla Cabrera, destacada periodista, comunicadora y atleta por su trayectoria en el deporte y el periodismo, con motivo de la Semana de la Mujer.

Moción 2024-224

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Bradley O. Vélez Pérez con motivo de ser seleccionado como Sargento Valor del Año 2024, del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-225

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Edwin Hernández Cotto, con motivo de ser seleccionado como Árbitro del Año 2024 de la Liga de Béisbol Superior Doble A.

Moción 2024-263

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Elizabeth Moya, con motivo de la Semana de la Mujer.

Moción 2024-264

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aibonito y a Carlos F. Ortiz Díaz, con motivo de la celebración de su septuagésimo quinto aniversario.

Moción 2024-265

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Casino Real Caguas y a Luis Torregrosa y Jorge Rivera, con motivo del apoyo brindado al Equipo de los Toros de Cayey en el Béisbol Doble A por varios años.

Moción 2024-266

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Anibal de la Cruz Pérez-Gallosa, con motivo de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China en el pueblo de Las Marías.

Moción 2024-267

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Luis Medina Caraballo, con motivo de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China en el pueblo de Las Marías.

Moción 2024-268

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Madeline L. Custodio Vázquez, con motivo de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China en el pueblo de Las Marías.

Moción 2024-269

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a María Bonilla Crespo, con motivo de la dedicatoria de la trigésima séptima edición del Festival de la China en el pueblo de Las Marías.

Moción 2024-270

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca Migcelis González Alvarado por su destacada carrera en la industria de la belleza, con motivo de la Semana de la Mujer.

Moción 2024-271

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Antonio Martorell Cardona, destacado escritor y pintor puertorriqueño, con motivo del séptimo Festival ParguerArte.

Moción 2024-272

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Aleisa Ginés, Alina De Jesús, Camila Guzmán, Éricka Nieves, Gabriela Malaret, Isabel Rodríguez, Karla Pagán, Magdalena Nogueras, Patricia Infanzón, Rebeca Quiñones, Yaima Carrazo y Yarelis González, trabajadoras de la Fundación Hospital Pediátrico, en ocasión del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2024-273

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la Fundación Hospital Pediátrico, a través de su directora ejecutiva Rebeca Quiñónez Núñez, con motivo de su destacada labor en la niñez puertorriqueña y la contribución al fortalecimiento del sistema de salud pediátrico en Puerto Rico.

Moción 2024-274

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Lydia Magali Febles Durán y Rubi M. Meléndez Pabón, con motivo de su reconocimiento en el “Acto Reconocimiento a Damas Destacadas 2025” del Municipio Autónomo de Vega Baja.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, es para presentar moción donde la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado respetuosamente solicito, a través de este Alto Cuerpo, que se releve de segunda instancia a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Proyecto del Senado 19.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Huertas.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Para unirme a las Mociones de la 253 a la 260, y de la 270 a la 273.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Hernández.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Para unirnos a las Mociones 227, 252, 261, 262, y de la 266 a la 269.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir a esta servidora a las Mociones 227, 261 y 262.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito: “La senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 155, el cual fue radicado el pasado 2 de enero del 2025”.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González Huertas.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Para unirme también a las Mociones 2025-243 a la 2025-245.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para aprobar las Mociones [225] 2025-221, 2025-222, 2025-224, y de la 2025 a la 263, 2025-263 a la 2025-274.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Senadora González Huertas.

Adelante, señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para aprobar las Mociones de la 2025-0221 a la 2025-0274.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, para unirme a la Moción 2025-252 de la senadora Álvarez Conde.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para incluir al senador Ríos Santiago en las siguientes Mociones: [2026] 2025-052.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Dos cincuenta y dos (252), disculpe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, el senador Colón La Santa para unirse a las Mociones 2025-239.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir al senador Gregorio Matías a las Mociones contenidas en el Anejo A del primer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir a la senadora Brenda Pérez Soto a la Moción 2025-250.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir al senador Reyes Berríos a las Mociones [297], 247, 248 y 249.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir al senador Santos Ortiz a las Mociones 0230 a la 0235.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir al senador Morales Rodríguez a las siguientes Mociones: 237, 242, 251.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para unir a la senadora Nitza Moran a las siguientes Mociones: 228, 230, 236, 242, 244, 245, 247, 251, 253 a la 260.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al senador Dalmau Santiago y al senador Josean Santiago.

SR. PRESIDENTE: El compañero Santiago estuvo aquí durante todo el día y sé que el compañero pasado Presidente también está atendiendo un asunto importante, así que excusamos a los dos compañeros.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta...

SR. PRESIDENTE: Antes de recesar. Los compañeros me han informado que la señora Portavoz cumple años mañana.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿No?

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: No, Presidente, eso no es correcto, es una broma que tienen por ahí los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Pues que corrijan, que corrijan. Y que no se corran el riesgo de bromear con la Presidencia, les puede salir caro.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 10 de...

SR. PRESIDENTE: Pero, de todas maneras, señora Portavoz, cuando cumpla, muchas felicidades.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 10 de marzo de 2025, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa los trabajos en el día de hoy, 6, jueves, 6 de marzo, a las siete y cincuenta y tres (7:53), hasta el próximo lunes, 10 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
6 DE MARZO DE 2025**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PÁGINA</u>
Nombramiento de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez.....	1093 – 1096
Nombramiento del Lcdo. Francisco Antonio Quiñones Rivera	1097 – 1100
Nombramiento del Sr. Waldemar Quiles Pérez.....	1100 – 1119
Nombramiento del Sr. José Reyes Cañada	1119 – 1123
Nombramiento del Brigadier General Arthur Julius Garffer Croly.....	1123 – 1128
Nombramiento del Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez	1128 – 1131
Nombramiento de la Lcda. Lourdes Gómez Torres	1131 – 1133
Nombramiento del Dr. Roberto Pérez Nieves	1134 – 1136
P. del S. 165	1137 – 1138
R. C. del S. 26.....	1138 – 1139
R. del S. 48.....	1139
R. del S. 51.....	1140
R. Conc. de la C. 8.....	1140 – 1141
P. del S. 388.....	1141 – 1170
P. de la C. 268.....	1178
Nombramiento del Lcdo. Agustín Montañez Allman	1178 – 1180
Nombramiento de la Lcda. Rocío Gracia Rivera.....	1180 – 1181
Nombramiento de la Lcda. Hazel Ivette Justison Díaz.....	1181 – 1183
Nombramiento de la Lcda. Jennifer Larissa Reyes Martínez.....	1183 – 1184
Nombramiento de la Lcda. Ivette Gladys Rivera Varela.....	1184 – 1186
Nombramiento de la Lcda. Carmen Nereida Santana Torres	1186 – 1187
Nombramiento del Lcdo. Israel Chico Moya	1187 – 1189
Nombramiento del Lcdo. Pedro Juan de León Reyes.....	1189 – 1190
Nombramiento de la Lcda. María Iciar Raquel del Río Goñi.....	1190 – 1192
Nombramiento de la Lcda. Diana Marie Bravo Pagán.....	1192 – 1193

MEDIDAS

PÁGINA

Nombramiento de la Lcda. Jamilla Canario Morales	1193 – 1194
Nombramiento de la Lcda. Mayra Vázquez Irizarry	1195 – 1196